

ACTA DE INFORME DE GESTION LEY 951 DE 2005 JULIO 12 DE 2013 A OCTUBRE 22 DE 2014

DRA. YANIT ESTHER MORA MOSCOTE

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (LEY 951 DE 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** YANIT ESTHER MORA MOSCOTE
 B. **CARGO:** GERENTE GENERAL
 C. **ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
 D. **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA, OCTUBRE 23 DE 2014
 E. **FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 12 DE JULIO DE 2013
 F. **CONDICION DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME:**

| | |
|-----------------------------|----------|
| EMPALME | |
| RETIRO | X |
| SEPARACION DEL CARGO | |
| RATIFICACION | |

G. **FECHA DE RETIRO:** OCTUBRE 22 DE 2014

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION:

GESTION SOCIAL

Tomé posesión del cargo como Gerente General de la Beneficencia de Cundinamarca el 12 de julio de 2014, en la gestión realizada desde la citada fecha di continuidad a los proyectos de inversión que venía realizando la entidad, en cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo **“Cundinamarca Calidad de Vida”**.

En el marco de las políticas públicas esta entidad participó activamente en el Consejo Departamental de Política Social CODEPS, contribuyendo en la construcción de política social del Departamento para la atención de las poblaciones vulnerables y en riesgo a partir del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia, y en la formulación y ejecución de planes de trabajo, del Comité Contra la Trata de Personas, Subcomité de Atención y Asistencia a Víctimas del Conflicto Armado, Subcomité Departamental para la Erradicación del Trabajo Infantil, Comité de Infancia, Adolescencia y Juventud, Subcomité Departamental de Mujer y Género, Comité Departamental de Discapacidad, Mesa Departamental contra el Embarazo en Niñas y Adolescentes, Mesa Territorial de Justicia Transicional (Víctimas del Conflicto Armado).

Se dio cumplimiento a las metas de atención social programadas por la entidad, con una inversión anual aproximada a los 30 mil millones de pesos, que dadas las circunstancias financieras que vive actualmente la entidad, ha significado un gran esfuerzo y gestión con la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de buscar la financiación de los servicios de protección y el pago del pasivo pensional.

| META 2012-2016 | AÑO 2012 | | | AÑO 2013 | | | AÑO 2014 | | | TOTAL EJECUTADO + COMPROMETIDO 2012-2014 |
|--|------------|----------|----------------------------|--------------|----------|----------------------------|--------------|----------|--|--|
| | ATENIDAS | % AVANCE | PRESUPUESTO EJECUTADO 2012 | ATENIDAS | % AVANCE | PRESUPUESTO EJECUTADO 2013 | ATENIDAS | % AVANCE | EJECUTADO + COMPROMETIDO (enero a diciembre 31) 2014 | |
| Nº 52 Atender integralmente a 600 niñas y niños de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca | 590 | 98 | 7,927,186,874 | 524 | 87.33 | 3,784,615,521 | 454 | 75.67 | 3,428,022,790 | 15,139,825,185 |
| Nº 96 Atender integralmente a 500 adolescentes de escasos recursos, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca | 525 | 105 | | 496 | 99.2 | 3,854,873,476 | 416 | 83.2 | 2,950,401,020 | 6,805,274,496 |
| Nº 195 Proteger integralmente a 630 adultas y adultos mayores cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca | 763 | 121 | 6,374,463,970 | 782 | 124.1 | 6,974,267,222 | 734 | 116.5 | 7,549,808,178 | 20,898,539,370 |
| Nº 234 Atender integralmente a 1,200 personas con discapacidad mental, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca | 1,174 | 97.83 | 7,437,822,825 | 1,164 | 97 | 11,635,672,143 | 1,127 | 93.9 | 11,643,967,583 | 30,717,462,551 |
| Nº 278 Atender durante el cuatrienio al 100% de NNA adultos mayores y personas con discapacidad mental, víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento, que lo requieran, en centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca. (Parámetros de la Resolución 032/ 2011) | 187 | 100 | 1,409,022,250 | 164 | 100 | 1,282,765,362 | 155 | 100 | 651,216,617 | |
| 263-257 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS FISICAS EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | | | 0 | | | 70,000,000 | 0 | 0 | 0 | 70,000,000 |
| 263-257 ADECUACIÓN FISICA DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | | | 0 | | | 0 | | 40 | 0 | 0 |
| 531-613 CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | | | 5,266,800 | | | 15,011,097 | | 40 | 6,188,100 | 26,465,997 |
| 531-613 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | | | 0 | | | 9,970,199 | | 10 | 0 | 9,970,199 |
| 596-622 FORTALECIMIENTO E INNOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | | | 88,378,562 | | | 22,258,877 | | 40 | 6,617,800 | 117,255,239 |
| TOTALES | 570 | | 21,833,119,031 | 3,130 | | 26,366,668,535 | 2,731 | | 25,585,005,471 | 73,784,793,037 |

Como resultado de la gestión se tiene el siguiente avance durante 2013 y 2014 a septiembre 30, considerando indicadores de eficacia, eficiencia y economía.

INDICADORES EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA 2013 y 2014 (enero a septiembre)

| OBJETIVO DE CALIDAD | QUÉ MIDE? | INDICADOR | META | CUMPLIMIENTO 2013 (%) | CUMPLIMIENTO 2014 (enero a septiembre)% |
|---|--|---|--------|-----------------------|---|
| Mejorar el desempeño de los procesos, fortaleciendo la cultura del autocontrol. | Eficacia de protección | Porcentaje de avance en cumplimiento de meta programada | 90% | 101.92 | 93.96 |
| | Efectividad de protección | Estado nutricional de NNA, adultos mayores y personas con discapacidad mental | 70% | 69.88 | 57.32 |
| | | Logros académicos en niños, niñas y adolescentes | 60% | 73.23 | ANUAL |
| | Eficiencia de Protección | Gestión de recursos que hace la entidad para compensación de la inversión en servicios de protección social (ingreso/gasto) | 30% | 26.00 | 60.00 |
| Mejorar el desempeño de los procesos, fortaleciendo la cultura del autocontrol. | EFICACIA EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS | Porcentaje de avance físico de los Proyectos. | 90% | 81.18 | 60.00 |
| | | Porcentaje de avance financiero de los Proyectos. | 75% | 55.08 | 88.16 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Administración adecuada de su patrimonio inmobiliario. • Mejorar el desempeño de los procesos, fortaleciendo la cultura del autocontrol. Mejorar los sistemas de información que sirven de apoyo para la ejecución de los procesos | EFICACIA EN GESTIÓN INMOBILIARIA | gestión para arrendamientos, fiducias | 70%/11 | 75.33 | 70.00 |
| | EFFECTIVIDAD EN CONTROL Y SEGUIMIENTO A GESTIÓN INMOBILIARIA | seguimiento actividades contratadas con la Inmobiliaria | 100% | 100.00 | 100.00 |
| | EFICIENCIA EN GESTIÓN INMOBILIARIA | ingresos arrendamientos | 90% | 69.68 | 69.00 |
| Mejorar el desempeño de los procesos, fortaleciendo la cultura del autocontrol. | EFICIENCIA EN EL RECAUDO DEL PRESUPUESTO | Ejecución activa del presupuesto | 70% | 69.55 | 52.99 |
| Fortalecer las competencias del talento humano responsable de la ejecución de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control. | Efectividad en capacitación y bienestar Cumplimiento de las expectativas de los servidores sobre el plan institucional de capacitación, bienestar y estímulos | Resultados de efectividad de encuesta de capacitación y bienestar 2013 | 100% | 93.50 | 50 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el grado de satisfacción de los protegidos, contando con mecanismos de medición y evaluación de su satisfacción. | La eficacia en la gestión para la solución de quejas, sugerencias y reclamos de acuerdo a la normatividad vigente. | PQRS de usuarios de centros de protección resueltas en términos de ley | 100% | 100.00 | 100% |
| | La efectividad en el servicio de protección social | | 90% | 95.83 | 95 |
| | | | 88% | 70.59 | 61.34 |

Elaboró Doris Lozano, Profesional Oficina de Planeación Beneficencia

Las acciones encaminadas a la protección de personas en los centros de la Beneficencia, se han articulado con las Alcaldías Municipales, Alcaldías locales de Bogotá, Secretaría de Integración Social de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud, con el fin de cumplir con la corresponsabilidad que atañe a todos como Familia, Comunidad y Estado, en la recuperación y restablecimiento de derechos vulnerados en niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad mental en el Departamento y Bogotá.

Es así que en 2013 se suscribieron 104 convenios con alcaldías de Cundinamarca para el ingreso a programas de protección de la entidad de adultos mayores y personas con discapacidad mental, asumiendo los municipios una cuota de corresponsabilidad acorde con la categoría de cada uno de ellos. Esto permitió a la entidad recuperar un porcentaje mínimo de la inversión por persona.

Durante 2013 se ejecutaron los 20 convenios suscritos por el anterior Gerente Dr. Oscar Sánchez con las alcaldías de Supatá, Junín, Chaguaní, La Palma, San Cayetano, Sasaima, Guataquí, Subachoque, Tibacuy, Puerto Salgar, Yacopí, Quebradanegra, Paratebuena, Vergara, Sibaté, Nocaima, Cabrera, Viotá, Guayabal de Síquima, Utica, con los cuales se beneficiaron 1782 adultos mayores en sisbén 1 y 2, inicialmente programado para 600. Cada contrato tuvo un costo de \$10.000.000 para la Beneficencia, representado en actividades de alimentación, refrigerios, dotación para los adultos mayores y para los centros de atención en cocinas, habitaciones, talleres, desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y lúdicas, de acuerdo a las propuestas presentadas por los municipios. Cada municipio aportó el recurso humano y otros elementos que permitieron aumentar la cobertura de atención.

Se desarrolla en centros de protección un modelo de atención social dirigido a activar y fortalecer redes familiares, comunitarias e institucionales que garantizan que las personas atendidas sean reconocidas, respetadas, valoradas y accedan en condiciones de igualdad a los servicios del Estado.

En niñez y adolescencia se hace énfasis en la población rural, teniendo en cuenta que la realidad rural visualiza las escasas oportunidades de atención en lo laboral, educativo y protección para la población vulnerable, con elementos de formación para el trabajo y a los proyectos pedagógicos y educativos para la promoción de la red vincular de los niños. Todo ello se operativiza a través de una estructura de atención de tres componentes: personal, familiar y comunitarios que asegura la aplicación de los ejes centrales del modelo y un impacto integral en beneficio del niño.

La protección social integral les garantiza el alojamiento, vestuario, elementos de aseo personal, alimentación y servicios especializados para la intervención terapéutica profesional e interdisciplinaria para las personas atendidas y sus familias. Los niños, niñas, adolescentes cuentan con servicios de trabajo social, psicología, educación especial (para NNA con discapacidad), psicopedagogía, fonoaudiología, terapia ocupacional, pedagogía reeducativa, nutrición, educación, formación para el trabajo, recreación, cultura, deporte, buen uso del tiempo libre, desarrollo de proyectos productivos y ocupacionales. Para el adulto mayor y personas con discapacidad mental



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciundinamarca.gov.co



SC-CER250232

además de los servicios básicos, cuentan con servicios en gerontología, nutrición, psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional y física, proyectos ocupacionales, recreación, deporte, ocupación del tiempo libre, acceso a servicios de salud y funerarios para quienes no tienen familia.

Aunado a lo anterior las comunidades religiosas que desarrollan los programas de protección en los centros de la Beneficencia, hicieron un gran esfuerzo económico, técnico y Administrativo para entregar como producto de cooperación a la Beneficencia, la adecuación física de áreas esenciales para una buena prestación del servicio.

En 2013 la Beneficencia cofinanció la atención en programas municipales de 1782 adultos mayores en extrema pobreza, proporcionándoles recreación, alimentación, actividades ocupacionales, productivas y dotación con insumos para huertas, menaje de cocina y habitacionales en centros de bienestar del adulto mayor.

En 2014 se aumentó la cobertura de atención en 90 adultos mayores, mediante suscripción de convenio con la Secretaría de Integración Social del Distrito, quienes están siendo atendidos por la Beneficencia en el Instituto San José en Chipaque. Lo anterior permite utilizar el centro al 100% de su capacidad y aumentar la venta de servicios de manera importante, lo que representa un mayor ingreso económico para la entidad por concepto de ventas de servicios y así lograr garantizar la protección social a otras personas vulneradas.

Durante 2013 y 2014, la Beneficencia aportó al desarrollo económico de las regiones, contribuyendo a la generación de 960 empleos cada año en 8 municipios del Departamento, en el área Administrativa, Profesional, Auxiliares de Protección y Auxiliar Servicios de Apoyo.

En 2013 se logró la certificación en calidad NTCGP1000, ISO 9001 SC-CER250232 e IQNET, expedidas por el ICONTEC, logrando en 2014 mantener dichas certificaciones con el esfuerzo y compromiso de los funcionarios de la entidad y los empleados de los operadores de los centros de protección, quienes se han esmerado por la mejora continua de los servicios.

ATENCIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

En 2013 y 2014 se han atendido 319 víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento, con una inversión de \$1.933.981.979, en modalidad institucionalizada en centros de protección de la entidad, donde han recibido alojamiento, alimentación, intervención terapéutica profesional e interdisciplinaria para niños, niñas, adolescentes y sus familias (cuando las hay), en trabajo social, psicología, educación especial (para NNA con discapacidad), psicopedagogía, fonoaudiología, terapia ocupacional, pedagogía reeducativa, nutrición, educación, formación para el trabajo, recreación, cultura, deporte, buen uso del tiempo libre, desarrollo de proyectos productivos y ocupacionales.

Procedencia de las víctimas del conflicto armado atendidas por la Beneficencia en 2013:



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciundinamarca.gov.co



SC-CER250232

Puerto Lleras, Vista Hermosa, Cubaral y Villavicencio (Meta); Tierra Alta (Córdoba); Morelia, San Vicente del Caguán, Florencia y La Peña (Caquetá); Cimitarra, Cúcuta (Norte Santander); Planadas, Chaparral, San Antonio, Líbano, Falan, Rio Blanco, Villa Rica, Dolores, Ibagué (Tolima); Magangué (Bolívar); El Colegio, Silvania, Pandi, Topaipi, La Peña, Cabrera, Soacha, Tibacuy, Viotá, Gutierrez (Cundinamarca); Quibdó (Chocó); Cauca, Nechí (Antioquia);

Procedencia de las víctimas del conflicto armado atendidas por la Beneficencia en 2014: Caicedonia, Caquetá, Corinto, Fresno, Dolores, Herveo, Líbano, Chaparral, Rovira, Villarrica, Falan, Río Blanco, Fusagasugá, Funza, La Palma, La Peña, Puerto Salgar, Arbelaez, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Yacopí, Silvania, Sibaté, Supatá, Tibacuy, Vergara, Venecia, Une, San Bernardo, Albán, Cota, El Peñón, Facatativá, La Jungla, Granada, Puerto Concordia, Acacías (Meta), Algeciras (Huila), Puerto Leguizamo (Putumayo), Miraflores (Boyacá); Pueblo Rico (Risaralda); Rionegro (Antioquia); Salamina (Caldas), San José del Guaviare.

OBRAS DE ADECUACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

Se han ejecutado obras de adecuación en todos los 11 centros de protección para prevenir su deterioro normal por el uso y para cumplir con requerimientos técnicos para la prestación de servicios de protección social con calidad.

Lo anterior ha sido posible a través de los convenios de cooperación suscritos con los administradores de los centros, quienes han destinado un porcentaje del valor total de cada convenio para la ejecución de dichas actividades. A continuación se enuncian las obras ejecutadas por centro:

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- **Escuela Santiago Samper Brush en Tibacuy:** Remodelación de zona de corredores.
- **Instituto Campestre en Sibaté:** Remodelación área de enfermería y adecuación de 3 consultorios, pintura general de la institución, arreglo de techos de todas las casas, pintura interior y exterior de la capilla, pintura interior y exterior de biblioteca, arreglo de la tubería interna y pisos de la cocina, arreglo de los baños de las casas, de techos del área administrativa, pintura y arreglos lockers.
- **Instituto San José en Chipaque:** Adecuación de dormitorios, baños, cubierta y reparación de la casa de la granja.
- **La Colonia Alberto Nieto Cano en Pacho:** Adecuación de la zona de lavandería, enfermería, dormitorio de mujeres, consultorio, sala de espera, construcción cancha múltiple y planta de sacrificio.

- **Instituto de Promoción Social en Fusagasugá:** Adecuación de salones de clase y zona de enfermería.

CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

- **San Pedro Claver en Bogotá:** Adecuación área de historias clínicas, consultorios médicos, farmacia, pintura general del botiquín, arreglo general pisos de trabajo social y enfermería, sala de lectura y cómputo para los usuarios; ampliación y arreglo general cuarto de desechos peligrosos; construcción muros de seguridad área de huerta y corredor principal al frente de la Capilla; adecuación general de la lavandería
- **CBA en Arbelaez:** Construcción de baños sociales, escaleras para el acceso y embellecimiento del lugar, cubrimiento de la rampa de acceso del primer al segundo piso; rampa de acceso por la parte exterior que comunica con los tres pisos; construcción de depósitos y vestier; enchape de paredes, pisos y cambio de puertas del primer piso.
- **San Jose en Facatativá:** Construcción cuarto de archivo, arreglo de piso, techo y paredes de baño, cuarto de adulto mayor, pintura de muros internos, mantenimiento de camas metálicas, fabricación e instalación de campana en acero inoxidable para la cocina, fabricación de puerta externa del centro, adecuación del cuarto de farmacia, consultorio de enfermería y un cuarto para implementos de aseo, elaboración e instalación de puertas para cada baño en carpintería metálica y policarbonato.
- **San Jose en Chipaque:** Adecuación dormitorio mujeres.
- **Belmira en Fusagasugá:** Adecuación general del comedor, reparación de techos y pintura general del salón segundo piso de la casa principal, fundición de placa de piso de la “media torta” y siembra de plantas ornamentales, construcción de 2 habitaciones, 2 baños y rampa de acceso a las habitaciones del segundo piso casa roja, construcción de consultorio de nutrición, cambio de puerta, pintura lavable e instalación de lavamanos, cambio de piso, instalación de media caña en pisos y techo, adecuación de la farmacia, instalación de 3 lavamanos, 2 dispensadores de jabón, enchape de muro, instalación hidráulica de aguas negras y agua potable, pintura fachada y muros, adecuación del espacio para la custodia de las historias clínicas.

DISCAPACIDAD MENTAL

- **Centro Masculino Especial La Colonia en Sibaté:** Adecuación física de las áreas de enfermería, cambio de pisos, cielorrasos, sanitarios y grifería; resanes, pintura general y arreglo de cubiertas en los servicios: Santa Ana, San José, San Miguel, Niño Jesús, San Juan Gabriel y Guadalupe.
Mantenimiento y adecuación de cuarto para medicamentos, recubrimiento de puertas y ventanas, gaveteros y cambio de pisos.

En servicio de alimentos: Resanes, pintura general, arreglo de cielo raso, instalación de campanas, de extractores, congelador, 3 puertas, remodelación de mesones en aluminio, adecuación salón pintura, resane de la fachada principal, adecuación del cuarto de la planta eléctrica.

Dotación con sillas, mesas y hornos microondas del comedor de empleados.

Dotación de carros para transporte de ropa en zona de lavandería.

- **Centro Femenino Especial Jose Joaquín Vargas en Sibaté:** Instalación de agua potable, mesas y mesón en acero inoxidable en los comedores, y cocinetas de los servicios: Santa Ana, San Luis, Maria auxiliadora, Perpetuo Socorro, Niño Jesús, Sagrada Familia, San José, San Benito y Sagrado Corazón.

Mantenimiento de baños, cambio de lámparas con protectores, pintura de todas las camas, resanes, pintura y arreglo de puertas, remodelación y adecuación de cuarto para medicamentos.

GESTION AMBIENTAL

Como compensación de la huella de carbono emitida en el año 2012 por la entidad, se sembraron 360 árboles nativos en los centros de protección social de la Beneficencia, ubicados en Sibaté (Instituto Campestre, Centro Femenino Especial Jose Joaquín Vargas y Centro Masculino Especial La Colonia).

Se han realizado acciones para la disminución en consumo de papel, mediante el uso de correo electrónico para las comunicaciones internas y externas, impresión por doble cara del papel, fotocopiado en papel reciclado, mayor control y optimización en el uso de los vehículos para disminuir el consumo de combustible.

GESTION FINANCIERA

Contabilidad:

- Estados financieros impresos y archivados en TRD a septiembre 30 de 2014.
- Libros de contabilidad impresos a septiembre 30 de 2014.
- Informes trimestrales (GCN 2005.001 - GCN 2005.002) mediante sistema CHIP a septiembre 30 de 2014 a la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de estados Financieros a septiembre 30 de 2014 a la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca y Banco de la República.
- Presentación de estados Financieros a junio 30 de 2014 al Banco de la República. A corte 30 de septiembre de 2014 ya no se presentan.
- Presentación del informe de Deuda Pública a septiembre 30 de 2014, mediante el SIA a la Contraloría Departamental.
- Avance en un 97% de Sostenibilidad Contable a los Estados Financieros de la Entidad, quedando pendiente Saldos por Ajustar de la Cuenta Deudores – Encargos Fiduciarios, y Cartera Arrendamientos, información que debe suministrar la Oficina Integral de Bienes Inmuebles y la Oficina Asesora Jurídica.

- Ficha Técnica de Sostenibilidad del Sistema Contable No. 11 Cuenta Deudores – Venta de Bienes por un valor de \$143.543.978, la cual fue aprobada por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en Febrero 25 de 2014.
- Conciliaciones Cuenta Bancos Contabilidad vs Tesorería a Septiembre 30 de 2014.
- Conciliación, análisis, depuración y registro de Bienes inmuebles que tiene la Entidad según Contabilidad vs Oficina Integral de Bienes Inmuebles a Agosto 31 de 2014, quedan pendiente por registrar en los Estados Financieros de la Entidad 5 Bienes inmuebles que se encuentran en proceso de legalización, según información suministrada por la Oficina Integral de Bienes Inmuebles.
- Registro de los avalúos comerciales según información suministrada por la Oficina Integral de Bienes Inmuebles.
- Registro de los Contratos de Compra – Venta de Bienes Inmuebles, información suministrada por la Oficina Integral de Bienes Inmuebles de la Entidad.
- Impuestos presentados y pagados a Septiembre 30 de 2014 de Retención de renta, Retención de IVA, ICA e IVA.
- Presentación de la información exógena a la DIAN vigencia 2013.
- Presentación de la información exógena Distrital vigencia 2013.
- Informe anual de Estados Financieros y Notas Generales y Específicas a Diciembre 31 de 2013 aprobados por el Consejo Directivo, los cuales se encuentran debidamente firmados por la Gerente General, Subgerente Financiera y Profesional Universitario Área de Contabilidad.

EJECUCIONES ACTIVA Y PASIVA A SEPTIEMBRE 30 DE 2014

Hasta el 30 de septiembre de 2014 el presupuesto de gastos se ha ejecutado en un 74.74% y el presupuesto de ingresos en un 52.99%. La razón fundamental de esta baja ejecución en los ingresos es por el alto porcentaje que la Venta de Activos representa en el presupuesto total (55%) y la poca dinámica que ha tenido la venta de inmuebles por parte de la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, con la cual la Beneficencia tiene Convenio para la administración y venta de inmuebles de propiedad de la Entidad.

Tesorería

- Cierre de boletines diario de tesorería a septiembre 30 de 2014.
- Registros Órdenes de Pago en el Sistema Financiero SIFIP Área de Tesorería al 10 de Octubre de 2014.
- Conciliaciones bancarias a 31 de Agosto de 2014.
- Registros de Ingresos en el Sistema Financiero SIFIP Área de Tesorería al 10 de Octubre de 2014.
- Informe de bancos al 20 de Octubre de 2014.
- Archivo órdenes de pago al 30 de septiembre de 2014
- Archivo de boletines diario de tesorería a septiembre 30 de 2014

| CUADRO No. 2 | |
|--|---------------------------------------|
| FLUJO DE CAJA PROYECTADO | |
| FECHA: DEL 23 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE DE 2014 | |
| TOTAL INGRESOS PROY.31 DIC-014 | 30.330.158.604 |
| SALDOS BANCARIOS DISPONIBLES | 58.415.985 |
| DETALLE | Proyeccion Pagos a 31 dic-2014 |
| Gastos Personales | 2.218.340.137 |
| Gastos Generales | 1.407.328.149 |
| Transferencias | 4.922.358.982 |
| Servicio de la Deuda | 591.811.000 |
| Gastos de Inversión | 17.508.600.695 |
| Total Gastos Vigencia Proyeccion 31 Diciembre | 26.648.438.963 |
| TOTAL Gastos C x PAGAR Vigencia 2013 | 357.984.553 |
| TOTAL Gastos Reservas Vigencia 2013 | 780.000.000 |
| IMPUESTOS ORDENANZALES X PAGAR | 2.003.026.589 |
| TOTAL GASTOS PROY.31 DIC-014 | 29.789.450.105 |
| Superavit o Deficit Proyectado a 31 Diciembre de 2014 | 599.124.484 |
| OBSERVACIONES | |
| 1. Se espera no cancelar este año más sentencias judiciales | |
| 2. El valor de \$3.582.182.288 correspondiente a impuestos ordenanzales por pagar de los años 2011, 2012 y crédito de tesorería, se realizará Acuerdo de pago a partir del año 2015. | |

| CUADRO No. 3 PRESUPUESTO AÑO 2015. | | | | | |
|--|----|-----------------------|--|----|-----------------------|
| TOTAL INGRESOS | \$ | 28.052.917.000 | TOTAL GASTOS | \$ | 28.052.917.000 |
| RENTAS PROPIAS | | | GASTOS FUNCIONAMIENTO | | |
| INGRESOS CORRIENTES | \$ | 12.706.949.000 | GASTOS DE PERSONAL | \$ | 4.904.296.000 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ | 12.706.949.000 | GASTOS GENERALES | \$ | 4.380.530.000 |
| Venta de Bienes y Servicios | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ | 5.154.091.000 |
| Venta de Servicios de Protección Social | \$ | 6.983.640.000 | | | |
| Pensiones Asistenciales | \$ | 173.262.000 | GASTOS DE INVERSIÓN | \$ | 13.614.000.000 |
| Arrendamientos | \$ | 5.201.124.000 | | | |
| Convenios y Contratos | | | | | |
| Contratos y Convenios | \$ | 258.523.000 | | | |
| Otros Ingresos | | | | | |
| Otros Ingresos | \$ | 90.400.000 | | | |
| RECURSOS DE CAPITAL | \$ | 15.345.968.000 | | | |
| Rendimientos Financieros | | | | | |
| Intereses | \$ | 65.250.000 | | | |
| Donaciones | | | | | |
| Donaciones | \$ | 1.500.000 | | | |
| Otros Recursos de Capital | | | | | |
| Otros Recursos de Capital | | | | | |
| Participación en Proyectos Fiduciarios | \$ | 5.500.000.000 | | | |
| Venta de Activos | \$ | 9.179.218.000 | | | |
| Recuperación de Cartera | \$ | 600.000.000 | | | |
| APORTES DEL DEPARTAMENTO | | | | | |
| Transferencias del Dto de Cundinamarca | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| PROYECCION INGRESOS VENTA DE ACTIVOS | | | | | |
| Escritura Pública 1341. Av.68 68-01 | \$ | 4.500.000.000 | Se recibe el 27 de Febrero de 2015 | | |
| Promesa de Compraventa Salazar Salamanca Cr. 68 64C-75 | \$ | 5.165.000.000 | Se recibe \$1.000.000.000 el 30 de marzo y el 30 de junio y \$3.165.000.000 el 30 de Diciembre | | |
| ALDEA S.O.S | \$ | 12.997.807.000 | Se recibe \$2.000.000.000 el 27 de febrero, \$4.000.000.000 el 15 de Junio, \$6.997.807.000 el 27 de Noviembre | | |
| TOTAL INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS | \$ | 22.662.807.000 | | | |

LOGROS FINANCIEROS IMPORTANTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA BENEFICENCIA

- ✓ En 2013 se logró que la Gobernación de Cundinamarca realizara transferencia a la Beneficencia por valor de \$700 millones de pesos, al proyecto de atención a personas con discapacidad mental.
- ✓ En 2014 se gestionó con el Departamento de Cundinamarca el pago de la prima de junio y las mesadas pensionales de los meses de junio, julio, agosto y parte de septiembre de 2014 por valor de 5.200 millones de pesos, significando un ahorro para la Beneficencia del mismo valor.
- ✓ Se logró que la Gobernación de Cundinamarca a través de Unidad de Pensiones del Departamento asuma las obligaciones pensionales a partir de enero de 2015, mientras se define la sustitución pensional.

✓ Se logró garantizar a partir del año 2015 la continuidad de los programas de protección de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, aprovechando el vínculo que nos une por estar adscritos a dicha Secretaría. El Departamento de Cundinamarca asume la responsabilidad que tiene con esta población, toda vez, que la Beneficencia no cuenta con transferencia de recursos para la sostenibilidad de dichos programas, evitando de esta manera el cierre de los mismos y una posible liquidación de la entidad.

✓ Se entrega la entidad con una proyección financiera a diciembre 31 de 2014 con un superávit de \$599.124.484, cifra que puede aumentar con los ingresos de las ventas proyectadas a 31 de diciembre. Se dejan garantizados los ingresos por venta de activos para el presupuesto 2015, por valor de \$22.662.807.000, logrando garantizar el 79% del valor total del presupuesto de gastos de dicha vigencia.

PASIVO PENSIONAL

La siguiente tabla es la relación de los valores pagados en efectivo y bienes entregados desde el 31 de enero de 1996 hasta el 20 de septiembre de 2014 al pasivo pensional – Fondo de Pensiones de Cundinamarca.

| FECHA | VALOR |
|--------------|---------------------------|
| TOTAL 1996 | \$ 8.128.403.338 |
| TOTAL 1997 | \$ 6.236.088.084 |
| TOTAL 1998 | \$ 3.459.198.625 |
| TOTAL 1999 | \$ 8.444.505.625 |
| TOTAL 2000 | \$ 46.169.198.000 |
| TOTAL 2001 | \$ 3.734.514.186 |
| TOTAL 2002 | \$ 2.652.253.994 |
| TOTAL 2003 | \$ 4.530.152.600 |
| TOTAL 2004 | \$ 5.719.667.873 |
| TOTAL 2005 | \$ 17.348.871.524 |
| TOTAL 2006 | \$ 19.400.000.000 |
| TOTAL 2007 | \$ 14.914.701.732 |
| TOTAL 2008 | \$ 16.004.143.267 |
| TOTAL 2009 | \$ 17.285.073.906 |
| TOTAL 2010 | \$ 22.857.572.080 |
| TOTAL 2011 | \$ 18.297.593.882 |
| TOTAL 2012 | \$ 18.988.016.606 |
| TOTAL 2013 | \$ 15.900.596.247 |
| TOTAL 2014 | \$ 13.365.049.059 |
| TOTAL | \$ 263.435.600.628 |

Estas cifras no han sido traídas a valor presente. Las copias de las órdenes de pago, las escrituras y los títulos que amparan las cifras relacionadas, se encuentran en carpetas custodiadas por la Subgerencia Financiera en 1038 folios.

Queda pendiente con la Gobernación de Cundinamarca, la determinación de la cifra del pasivo pensional para hacer los ajustes correspondientes en los Estados Financieros de la Entidad.

EN SISTEMAS DE INFORMACION, la Beneficencia de Cundinamarca cuenta con los sistemas de información HOMINIS que comprende los subsistemas de Administración de Personal, Nómina y Prestaciones Sociales, y el sistema de Información Inmobiliaria SIMI, sistemas que cuentan con el soporte y mantenimiento activo lo cual garantiza la vida útil de estos sistemas de información.

También cuenta con el sistema Integral para Entidad Públicas SIFIP que comprende los subsistemas de Almacén e Inventarios, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Cuentas por Pagar, sistema que en la actualidad no cuenta con el soporte por parte del proveedor.

Queda pendiente la renovación de la Plataforma Tecnológica en cuanto a la implementación de un sistema de gestión documental, para un mejor control de la correspondencia y flujo de documental; y la adquisición de un servidor teniendo en cuenta la antigüedad del existente y escaso espacio.

Las Licencias del software manejador de base de Datos INFORMIX se encuentran actualizadas a 30 de septiembre de 2014. Se contrató el 1° de octubre la actualización y soporte de las licencias de INFORMIX por valor de **\$17.230.000**.

Las licencias del software antivirus se encuentran actualizadas a abril de 2015, por valor **\$7'087.000**.

Se tiene sitio web denominado www.beneficiaciocundinamarca.gov.co, el cual es actualizado por la ingeniera María Ines Botón, de acuerdo a la información autorizada por la Gerencia General.

Estandarización de Trámites, se inició el registro de los trámites de la Beneficencia de Cundinamarca en el Sistema Único de Información de Trámites, a septiembre de 2014, se encuentran en el SUIT los trámites:

| Item | Nombre del Trámite | Propósito del Trámite |
|------|--|--|
| 1 | Servicios de Protección Social | Prestar servicios de protección social para el restablecimiento de derechos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad mental procedentes de Cundinamarca y Bogotá. |
| 2 | Asesoría, viabilidad y registro de proyectos de adulto mayor procedentes de los municipios de Cundinamarca | Asesorar a los alcaldes municipales en formulación de los proyectos relacionados con atención de adulto mayor en sus municipios, viabilizar y solicitar concepto técnico a la entidad competente del Departamento y registrarlos en el Banco Departamental de Proyectos de inversión |

ESTADO ACTUAL DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION RADICADAS EN TALENTO HUMANO (SECRETARIA GENERAL):

Los usuarios radican solicitudes relacionadas con certificaciones de tiempo de servicio y funciones realizadas, formularios bonos pensionales,

INFORME ELABORADO CON BASE EN EL RESPORTE ENTREGADO POR RECURSO HUMANO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

| | |
|---|--------|
| Número total de solicitudes recibidas | 924 |
| Número total de solicitudes contestadas en términos | 833 |
| Eficacia | 90.15% |
| Pendiente de vencimiento | 74 |
| Vencidas | 46 |

| NUMERO SOLICITUDES RECIBIDAS | NUMERO DE SOLICITUDES DE RESPONDIDAS | NUMERO DE SOLICITUDES NO RESPONDIDAS | FECHA AÑO/MES/DIA | Nº RADICADO | NOMBRES Y APELLIDOS SOLICITANTE | DESCRIPCION | REMITIDO A:(Funcionario) | GESTION PARA LA RESPUESTA |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------|---------------------------------|----------------------|--------------------------|---|
| 56 | 56 | 0 | | | | | | |
| 90 | 90 | 0 | | | | | | |
| 100 | 97 | 3 | 2014/03/10 | 620 | ARCELIA ALFARO SERPA | SOLICITUD DOCUMENTOS | ANGELA CONSUELO GARAVITO | SE HA REQUERIDO VARIAS VECES POR PARTE DE SECRETARIA GENERAL A LA FUNCIONARIA Y MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA LA CARPETA EN EL FONDO DE PENSIONES, LE HE MANIFIESTADO QUE SE INFORME AL DR ABSALON PARA QUE ENVIE UNA BRIGADA URGENTE. |

| | | | | | | | | |
|-----|-----|---|------------|------|--|---------------------------------------|---------------------------|---|
| | | | 2014/03/10 | 679 | HERMINDA GONZALEZ RODRIGUEZ | SOLICITUD DOCUMENTOS | ANGELA CONSUELO GARAVITO | SE HA REQUERIDO VARIAS VECES POR PARTE DE ESTA SECRETARIA A LA FUNCIONARIA Y MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA LA CARPETA EN EL FONDO DE PENSIONES LE HE MANIFIESTADO QUE SE INFORME AL DR ABSALON PARA QUE ENVIE UNA BRIGADA URGENTE. SE LE RECUERDA GESTIONAR DICHO TEMA EL 21/10/2014 |
| | | | 2014/03/18 | 754 | MARIA INES BORDA DE HERRERA | SOLICITUD DOCUMENTOS | ANGELA CONSUELO GARAVITO | SE HA REQUERIDO VARIAS VECES POR PARTE DE ESTA SECRETARIA A LA FUNCIONARIA Y MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA LA CARPETA EN EL FONDO LE HE MANIFIESTADO QUE SE INFORME AL DR ABSALON PARA QUE ENVIE UNA BRIGADA URGENTE. SE LE RECUERDA GESTIONAR DICHO TEMA EL 21/10/2014 |
| 123 | 116 | 7 | 2014/04/03 | .895 | JAIME GUERRERO HERRERA | CERTIFICACION LABORAL | MARTHA BARBOSA 04/04/2014 | |
| | | | 2014/04/11 | 1002 | JOHAN E LOZANO DE SALVADOR FUND SAN JUAN DE DIOS | CERTF FELIX RAFAEL LEAL BONETT | DIEGO 11/04/2014 | REDIRECCOANDO A MARTHA BARBOSA 09/10/2014 |
| | | | 2014/04/22 | 1114 | MARTHA E GARCIA | CERTIFICACION LABORAL | MARTHA BARBOSA 24/04/2014 | |
| | | | 2014/04/23 | 1130 | MARIA TERESA BERNAL DE GUERRERO | SOLICITUD DOCUMENTOS E INFORMACION | DIEGO 25/04/2014 | REDIRECCIONADO A ANGELA CONSUELO GARAVITO01/09/2014 |
| | | | 2014/04/25 | 1145 | FELIX MORENO ARIAS | DERECHO PETICION CERTIFICACION | MARTHA BARBOSA 29/04/2014 | |
| | | | 2014/04/30 | 1186 | COLPENSIO NES | ZOILO PALLARES VILLEGAS | MARTHA BARBOSA 05/05/2014 | |
| | | | | 969 | DIOSELINA ALVARADO | CERTIFICACION LABORAL | REDIRECCIONADO A MARTHA | REDIRECCIONADO A MARTHA BARBOSA15/09/2014 |
| 106 | 105 | 1 | 2014/05/19 | 1381 | IRMA DIAZ LEMUS | SOLICITUD CERTF FORMATOS | DORA MARCELA 22/05/2014 | VINO LA USUARIA EL 09/10/2014 A PREGUNTA POR RESPUESTA PERO A LA FECHA NO SE HA EXPEDIDO CERTF 07/11/2014 |
| 74 | 70 | 4 | 2014/06/11 | 1639 | AUGUSTO DE JESUS SUAREZ MONTAÑEZ | CERTIFICACION LABORAL | DIEGO | REDIRECCIONADO A MARTHA BARBOSA 01/09/2014 |
| | | | 2014/06/17 | 1677 | MIN HACIENDA | VERIF INF LAB CALVOS OSTOS LUZ AMPARO | MARTHA M 17/06/2014 | |
| | | | 2014/06/25 | 1739 | MINHACIENDA | MORENO RODRIGUEZ ALEJANDRO | DORA MARCELA 25/06/2014 | |

| | | | | | | | | |
|----|----|----|------------|------|--------------------------------|--|----------------------------------|--|
| | | | 2014/06/25 | 1751 | ANA BELEN HERRERA DE HERNANDEZ | D PETICION SOLICIT COPIA RETROACTIVO | MARTHA B 25/06/2014 | |
| 91 | 82 | 9 | | 1971 | ANA VICTORIA SUAREZ VANEGAS | SOLICITUD DE CERTIFICACION BONO TIPO A CENISS | DORA MARCELA DIAZ | |
| | | | | 1866 | NELLY PULIDO DE HERRERA | SOLICITUD DE IF BONO PENSIONAL | MARTHA BARBOSA | EN TRAMITE VENCIDA 28/07/2014 |
| | | | | 1878 | ALCIDES SIERRA BERNAL | SOLICITUD DE CERTIFICACION TIEMPO DE SERVICIO | DORA MARCELA DIAZ/14/07/2014 | REDIRECCIONADO ANGELA 23/09/2014 |
| | | | 2014/07/22 | 2016 | ANDRES FELIPE MCORTES RESTREPO | SOLICITUD CERTF LUZ STELLA CASTAÑEDA PARDO | MARTHA MONICA BARBOSA 22/07/2014 | |
| | | | 2014/07/22 | 2021 | MINHACIENDA | CANCELACION CUOTA PARTE BONO PENSIONAL TIPO A | MARTHA BARBOSA 22/07/2014 | |
| | | | 2014/07/22 | 2022 | MINHACIENDA | CONF INF LABORAL OLAYA BELLO JAIRO | MARTHA BARBOSA 22/07/20014 | |
| | | | 2014/07/24 | 2084 | FRANCY VIVIANA PACHECO | REMISION VIA GUBERNATIVA MARCO AURELIO GARZON | MAXIMILIANO CAICEDO 24/07/2014 | |
| | | | 2014/07/24 | 2099 | FANNY RIAÑO DE CASTIBLANCO | SOLICITUD CERTF LABORAL | ANGELA GARAVITO | |
| | | | 2014/07/24 | 2060 | NUBIA SANCHEZ BELLO | CERTF LABORAL | MARTHA BARBOSA 24/07/2014 | VENCIDO EL 13/08/2014 |
| 70 | 63 | 7 | 2014/08/05 | 2138 | CECILIA PARRAGA RAMIREZ | SOLICITUD CERTF LABORAL | MARTHA BARBOSA 05/08/2014 | EN TRAMITE 08/09/2014 |
| | | | 2014/08/11 | 2222 | CIRO NAVAS - MIN HACIENDA | VERF INF LABORAL RINCON HERIBERTO | MARTHA BARBOSA 11/08/2014 | |
| | | | 2014/08/11 | 2220 | GUSTAVO ANTONIO CARILO ANGEL | CERTF LABORAL DERECHO PETICION | DORA MARCELA DIAZ 11/08/2014 | |
| | | | 2014/08/14 | 2250 | FANNY AMPARO RIVERA BEDOYA | D PETICON RESOL 760 30/09/2013 | MARTHA BARBOSA ,M 14/08/2014 | |
| | | | 2014/08/27 | 2385 | EDGAR LUIS PORTILLA MEJIA | D PETICON HIS LABORAL | ANGELA GARAVITO 27/08/2014 | SE SOLICITO9 AL ARCHIVO CENTRAL 01/09/2014 |
| | | | 2014/08/27 | 2367 | COLPENSIONES | GLORIA TOCORA CANDIA | MARTHA BARBOSA 27/08/2014 | REDIRECCIONADO A PATRICIA |
| | | | 2014/08/27 | 2373 | BERTHA CECILIA LEAL DE A | CERTIFICACION LABORAL | MARTHA BARRBOSA 27/08/2014 | |
| 82 | 67 | 15 | 2014/09/01 | 2448 | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | SOLICITUD DISP ANULACION HENRY CARMARGO CORTES | MARTHA BARBOSA 02/09/2014 | |
| | | | 2487 | | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | CTA COBRO SENTENCIA MANUEL JESUS CUASQUER | MARTHA 04/09/2014 | |
| | | | 2488 | | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | CTA COBRO INDEMNIZACION MARINA GARZON AGUILERA | MARTHA 04/09/2014 | |

| | | | | | | | | |
|-----|----|----|------------|-----------|---|---|---------------------------|---|
| | | | 2569 | | SAHA GISELLA VELASQUEZ | D PETICION SOLICIT PETI CARGO OPEC 34891 | RAUL 09/09/2014 | |
| | | | 2014/09/10 | 2585 | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | CERTF LUZ STELLA CASTAÑEDA PARDO | MARTHA 10/09/2014 | |
| | | | 2014/09/10 | 2583-2909 | PABLO ENRIQUE LEAL - CARLOS E BALLESTEROS | TRASLADO POR COMPETENCIA RAD 1541 30/07/2014 ANA LUCIA RIVERA - COMUNICACION S JUAN DE DIOS SOLICITUD FOTOCOPIA DE KARDEX | GUILLERMO 10/09/2014 | |
| | | | 2014/09/15 | 2609 | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | RTA DERECHO PETICIOBN FRANCISCO ESPITIA | MARTHA BARBOSA 15/09/204 | |
| | | | 2014/09/22 | 2671 | MARIA LUISA BAUTISTA VILLALOBOS | DERECHO PETICION CERTIFICACION LABORAL | NIDIA MARTINEZ 22/09/2014 | SE SOLICITA KARDEX AL SAN JUAN 23/10/2014 |
| | | | 2014/09/22 | 2676 | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | RESPUESTA DERECHO PETICION GUSTAVO TORRADO | MARTHA BARBOSA 22/09/2014 | |
| | | | 2014/09/30 | 2738 | COLPENSIONES | ARACELLY FORERO VELASQUEZ | NIDIA MARTINEZ 30/09/2014 | |
| | | | 2014/09/30 | 2750 | ELIZABETH GUAQUETA | SOLICITUD FORMATOS 123B | MARTHA 30/09/2014 | |
| | | | 2014/09/30 | 2706 | ELISEO QUIÑONEZ GONZALEZ | DERECHO PETICION CERTIFICACION LABORAL | MARTHA 30/09/2014 | |
| | | | 2014/09/30 | 2746 | COLPENSIONES | CONF CERTF LABORAL DAGOBERTO BABATIVA | MAXIMILI 30/09/2014 | |
| | | | 2014/09/30 | 2759 | JORGE IVAN GONZALEZ AP ASESORES ABOGADOS | D PETICION PAGO RESOLUCION 245/03/2014 MAGDALENA GUEVARA | MARTHA 01/10/2014 | |
| | | | 2014/09/30 | OFICIO | FREDY A GOMEZ JURIDICA | CUMPLIMIENTO FALLO EXP 2013-00118-01 MAXIMILIANO CAICEDO | MARTHA 01/10/2014 | |
| 115 | 87 | 28 | 2014/10/02 | 2795 | ENRIQUETA RODRIGUEZ | DERECHO PETICION SOLICITUD AUXILIO FUNERARIO SR FRANCISCO PAEZ ESPITIA | MARTHA 02/10/2014 | |
| | | | 2014/10/06 | 2817 | COLFONDOS | DIFERENCIAS PAGO APORTES | | |
| | | | 2014/10/06 | 2813 | ADRIANA M FERNANDEZ TALENTO HUMANO | SOLICITUD ACTOS ADTIVOS MARTHA MONICA BARBOSA | | |
| | | | 2014/10/09 | 2848 | COLPENSIONES | SANTIAGO PINZON BELTRAN | DORA MARCELA 09/10/2014 | |
| | | | 2014/10/09 | 2850 | COLPENSIONES | CONF INF LABORAL | MARTHA 09/10/2014 | |
| | | | 2014/10/09 | 2802 | ALCALDIA MAYOR DE | ROSALIA MORALES ROCHA | MAXIMILI 09/10/2014 | |

| | | | | | | | | |
|----|--|--|------------|--------|------------------------------|--|------------------|------------|
| | | | | | BTA | | | |
| | | | 2014/10/09 | 2825 | OLGA PASTORA PEREZ | DERECHO PETICION CERTIFICACION | DORA MARCELA | 09/10/2014 |
| | | | 2014/10/10 | S.R. | LUZ M GARCIA | CERTIFICACION LABORAL | MAXIMI | 10/09/2014 |
| | | | 2014/10/10 | 2551 | RAUL SALAMANCA LONDOÑO | CERTIFICACION LABORAL | DORA MARCE | 10/10/2014 |
| | | | 2014/10/10 | 2855 | SEVERO FONSECA FIGUEROA | CERTIFICACION LABORAL | DORA MAR | 10/10/2014 |
| | | | 2014/10/15 | 2797 | ALBERTO JIMENEZ REYES | CERTIFICACION LABORAL | MAXI | 16/10/2014 |
| | | | 2014/10/15 | 2808 | JOSE ANTONIO ORTIZ AMADO | CERTIFICACION LABORAL | NIDIA | 16/10/2014 |
| | | | 2014/10/15 | 2866 | BLANCA CECILIA HERNANDEZ | CERTIFICACION LABORAL | DORA MARCELA | 16/10/2014 |
| | | | 2014/10/15 | 2886 | CENISS | MODIFICACION CERTIFICACION ROMERO TORRES ALICIA | MARTHA | 16/10/2014 |
| | | | 2014/10/20 | 2917 | BERNARDA MARIA STELLA PINZON | CERTIFICACION LABORAL | MARTHA | 20/10/2014 |
| | | | 2014/10/20 | OFICIO | GRACIELA FORIGUA | SOLICITUD RECONOCIMIENTO 20% | PATRICIA | 20/10/2014 |
| | | | 2014/10/24 | OFICIO | JEANETTE MARTINEZ | OMISION PAGO VIATICOS | PATRICIA | 24/10/2014 |
| | | | 2014/10/24 | 2967 | GERMA LORENZO MORENO DIAZ | CERTIFICACION TIEMPO SERVICIO | MAXIMI | 24/10/2014 |
| | | | 2014/10/24 | 2940 | CIRO NAVAS MIN HACIENDA | VERIFICACION INFORMACION LABORAL GOMEZ ANGEL MARIA CLAUDIA | MARTHA | 24/10/2014 |
| | | | 2014/10/27 | 2988 | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | RESPUESTA RADICADO MARIA A VDA ARIAS Y OTROS | MARTHA | 27/10/2014 |
| | | | 2014/10/30 | 3030 | JORGE E CRESPO | NIVELACION SALARIAL | DIANA ORTEGA | 30/10/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3040 | CENISS | BONILLA SARMIENTO DORIS | DORA MARCE | 04/11/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3041 | ISABEL MENDEZ DE PERDOMO | CERTIFICACION LABORAL | NIDIA | 04/11/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3032 | ORLANDO RIVAS | CERTIFICACION LABORAL | MAXIMILI | 04/11/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3029 | LUZ MELBA NIETO CRUZ | CERTIFICACION LABORAL | NIDIA | 04/11/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3022 | ABIGAIL LARA | CERTIFICACION LABORAL | DORA MARCE | 04/11/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3023 | COLPENSIO NES | NESTOR ALFONSO PEÑA ZARATE | MAXIMILI | 04/11/2014 |
| | | | 2014/10/31 | 3024 | COLPENSIO NES | GRACIELA VILLALBA DE HERNANDEZ | MARTHA | 04/11/2014 |
| | | | 2014/11/05 | 3050 | COLPENSIO NES | CERTF CONF ALCIDES ORTIZ BARBOSA | DRA DORA MARCELA | 05/11/2014 |
| 17 | | | 2014/11/05 | 3061 | NELLY FRANCO DE CHAVARRO | SOLICITUD PAGO ERIBERTO CHAVARRO | MARTHA | 05/11/2014 |

| | | | | | | | | |
|-----|-----|----|------------|--------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|--|
| | | | 2014/11/05 | OFICIO | CENISS | ROMETO TORRES ALICIA | GUILLERMO 06/11/2014 | |
| | | | 2014/11/06 | OFICIO | CAROLINA ROMERO | MENORANDO INT RH 252 | PATRICIA 06/11/2014 | |
| | | | 2014/11/06 | 3053 | MANUEL A MORENO | CERTIFICACION LABORAL | NIDIA 06/11/2014 | |
| | | | 2014/11/06 | 3074 | CENISS | LUNA PARRA MARIA ESPERANZA | NIDIA 06/11/2014 | |
| | | | 2014/11/06 | 3069 | CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA | SALDO ORLANDO MANUEL VENGOCHEA | MAXIMILIANO 06/11/2014 | |
| | | | 2014/11/06 | 3073 | ARIEL RAMIRO POLANIA BONO PE MAR | BONO PENS MARIA CLAUDIA GOMEZ ANGEL | MARTHA 06/11/2014 | |
| 924 | 833 | 74 | 2014/11/06 | 3063 | FRAYK ESTEBAN CORTEZ | CERTIFICACION SINDICATO | MAXIMILIANO 06/11/2014 | |

GESTION INMUEBLES

INMUEBLES RECUPERADOS

- Local del Terminal Transporte Calle 33B N° 68d-07 Local 5-124
- Parqueadero Municipio de Facatativá Carrera 2 N° 14-09/41 (Vendido)

INMUEBLES PENDIENTES DE RESTITUIR: La Oficina Asesora Jurídica viene realizando trámites jurídicos tendientes a la restitución de los siguientes inmuebles:

- Inmueble ubicado carrera 62 N° 67ª 80, dado en comodato a la Fundación Niño Jesús proceso que cursa en el juzgado 19 Administrativo Descongestión. Actualmente se encuentra en etapa Probatoria.
- Inmueble “Campestre 6”. **ARRENDATARIO:** José Alberto Montoya Huérfano.
- Inmueble “Campestre 4”. **ARRENDATARIO:** José Alberto Montoya Huérfano.
- Inmueble “Campestre 3”. **ARRENDATARIO:** José Saúl Jiménez.
- Hernando Martinez reivindicatorio proceso ante el juzgado civil del circuito de Soacha- Proceso ante la fiscalía- INCODER.
- Inmueble “Los Destierros” **ARRENDATARIO:** Filemón Martínez.

Conjunto los Almendros Apto 508 Int 4 **ARRENDATARIO:** José Orfidio Calvo Triana proceso actualmente a cargo de la Oficina Asesora Jurídica quien informa que la Doctora Lilia Constanza Restrepo lleva el caso entregando un último informe donde manifiesta que se han fijado dos fechas para la entrega del inmueble pero se han postergado por parte de la Inspección, estamos en la espera de una nueva fijación de fecha para la restitución del inmueble a la Entidad.

FORMALIZACION CONTRATOS

Se han legalizado en el presente año la suscripción de Contratos de Arrendamiento con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa de los siguientes predios:

- Local Terminal Calle 33B N° 68d-07 Local 5-124
- Parcela Colonia 1 Milton González
- Apartamentos Vista Parque

INMUEBLES RECUPERADOS E INGRESADOS AL PATRIMONIO:

Se registró el inmueble con el certificado de libertad y tradición número 307-263 de fecha 13 de enero de 2014 mediante escritura pública del acta de ingreso al patrimonio de la Beneficencia de Cundinamarca de parte de los bienes dejados en custodia a la entidad por la Liquidación del Hotel La Cascada:

Ingresó al Patrimonio la participación de la Entidad en el Hotel La Cascada -Girardot Cundinamarca correspondiente a un 47.99%.

Actualmente la firma GLOBAL, lleva el caso respecto de la reclamación sobre el porcentaje que le corresponde a la entidad (47.99%) por el pago de canon de arrendamiento adeudado.

Los Inmuebles se encuentran a paz y salvo por concepto de pago de los servicios públicos, cuotas de administración de los inmuebles de propiedad de la Entidad a fin de evitar estar en mora y prevenir problemas jurídicos en contra de la Beneficencia.

SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO INMOBILIARIO SIMI.

El Software Inmobiliario **SIMI** (Sistema Integrado de Manejo Inmobiliario) se encuentra desarrollado en la primera y segunda etapa y se han ejecutado los siguientes módulos:

Módulo Comercial. Ejecutado el 100%. Se ingresaron 338 registros de unidades productivas inmobiliarias (Datos del Inmueble –Dirección, Barrio, Estrato, Matrícula Inmobiliaria, Área, etc.). Permite la elaboración de informes de acuerdo a la necesidad de la Entidad (por tipo de Inmuebles, alfabético, estado, dirección, ciudad, etc...)

Módulo Arriendos. Ejecutado el 60%. En el sistema de información se ha digitado y actualizado la información de 75 contratos haciéndolos corresponder con su carpeta física de información, en la cual se revisa que exista la matrícula inmobiliaria, el impuesto predial del año 2013, el último contrato suscrito con la inmobiliaria, las actas o modificaciones que tuviese, y se le crea la hoja de control de documentos donde se

anotan los datos propios de la información de cada predio, y se adiciona una fotografía del inmueble con un plano de su ubicación.

En el módulo de Contratos del sistema SIMI quedan actualizados los datos del valor del canon del inmueble, el número del contrato, las fechas de inicio y final del contrato, el nombre del arrendatario y su número de identificación. Estos datos están siendo cotejados por la funcionaria Nelly y sus observaciones son tomadas en la cuenta para corregir la información que nos suministra la Inmobiliaria.

Falta por ejecutar los Módulos de Contabilidad el cual permitirá la causación de los arriendos, facturación y cuentas por pagar, y Tesorería que permitirá elaborar los recibos de caja, recaudos bancarios, egresos giros, conciliaciones.

PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL 2014

Está cancelada la totalidad de los Impuestos Prediales de todos los inmuebles de la Beneficencia de Cundinamarca ubicados en Bogotá y en las diferentes partes del país así:

En Bogotá \$ **646.464.000**

En Sibaté \$ **237.248.344**

Otros Municipios \$ **215.860.080**

Para un gran total de \$ **1.099.572.424**

Con la realización del este pago dentro de la primera fecha establecida con descuento, la entidad logró un ahorro de \$**109.957.242**

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS DE INMUEBLES DESOCUPADOS Y EN PROCESOS JURIDICO

Actualmente la cancelación de las facturas por este concepto se encuentran al día a continuación me permito adjuntar cuadro:

| INMUEBLE o BIEN | TIPO DE SERVICIO PUBLICO | Jan-14 | Feb-14 | Mar-14 | Apr-14 | May-14 | Jun-14 | Jul-14 | Aug-14 | Sep-14 | Oct-14 | Nov-14 |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| LOCAL 131 EL LABRADOR IV ETAPA-A PARTIR FEBRERO 20/2012 | Servicio de Acueducto -Acueducto de Bogota y Aseo Capital S.A. ESP. | | 53,700 | | 54,590 | | 55,730 | | 56,150 | | | |

CUOTAS ADMINISTRACION DE INMUEBLES DESOCUPADOS Y EN PROCESOS JURIDICO



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciundinamarca.gov.co



SC-CER250232

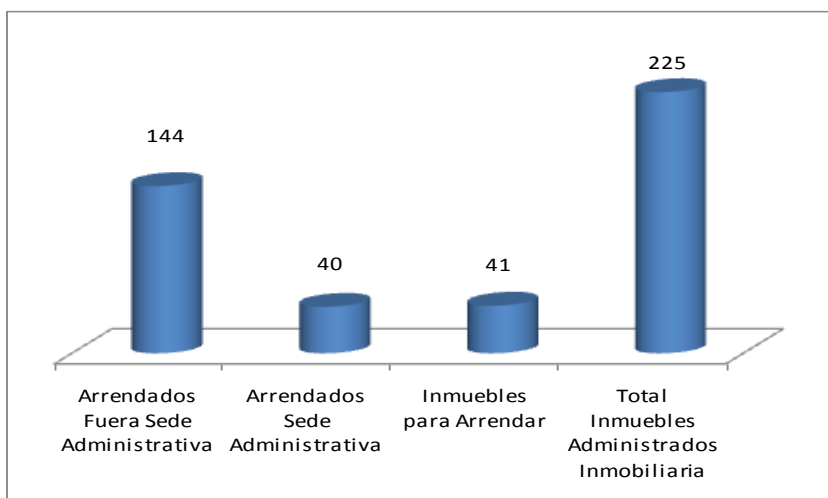
| UBICACIÓN / CONCEPTO | ENERO | FEBRE RO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEM BRE | OCTUBR E |
|---|----------------|----------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Cuotas de Admón. Apto. 508 Int. 4 | 152,000 | 0 | 0 | 0 | 632,000 | 148,000 | 148,000 | 148,000 | 148,000 | 148,000 |
| Cuota de Administración Fundación Samper Madrid Local 1-31 El Labrador IV Etapa | 212,000 | 0 | 403,000 | 191,000 | 235,000 | 199,000 | 199,000 | 199,000 | 199,000 | 199,000 |
| TOTAL PAGOS AÑO 2014 | 364,000 | 0 | 403,000 | 191,000 | 867,000 | 347,000 | 347,000 | 347,000 | 347,000 | 347,000 |

DEVOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION FASE II DEL ACUERDO 180 DE 2005

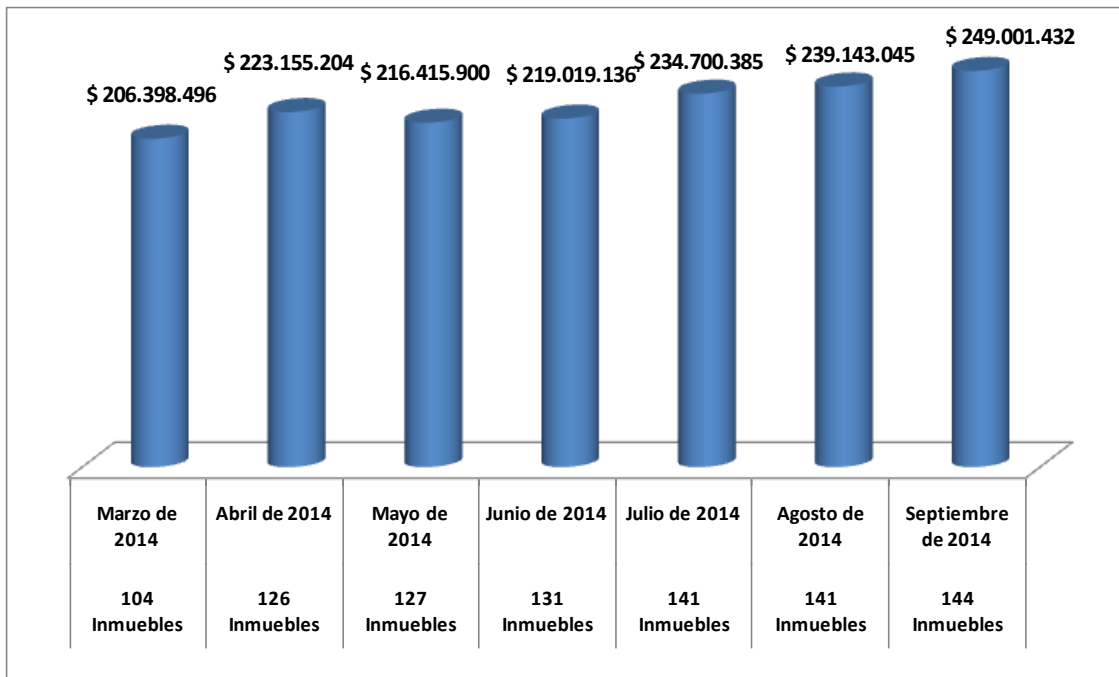
En el año 2013 se realizaron los pagos del gravamen de Valorización fase II – Acuerdo 180 de 2005, y por decisión del Concejo de Bogotá se autorizó la devolución de este gravamen de Valorización, y a la fecha de acuerdo al cronograma establecido por Instituto de Desarrollo Urbano IDU: se radicaron y se tramitaron 18 recibos y realizó la devolución de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE. (\$54.261.400) a favor de la Entidad.

En la actualidad se radicaron 33 recibos por un valor de DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TE. (\$19.659.600) en espera que realicen la devolución de este dinero a la Beneficencia de Cundinamarca.

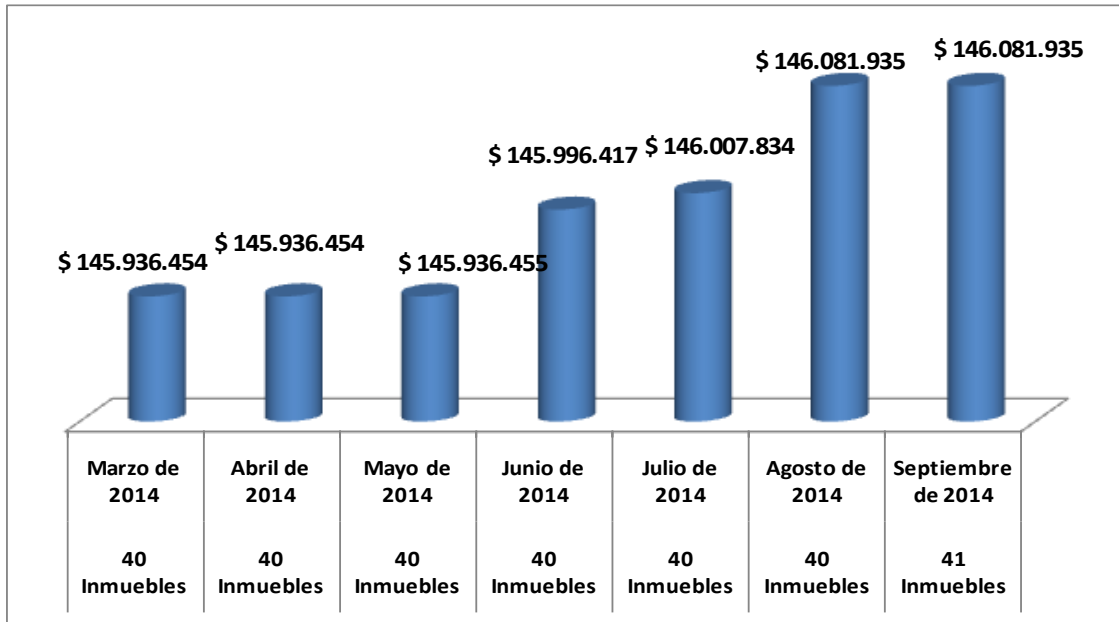
INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



INMUEBLES ARRENDADOS FUERA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA



INMUEBLES ARRENDADOS DENTRO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA



INMUEBLES ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

| Inmuebles | Número de |
|-----------|-----------|
|-----------|-----------|



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
 Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciundinamarca.gov.co



SC-CER250232

| | Inmuebles |
|---|-------------|
| Comodatos | 28 Unidades |
| Convenios interadministrativos en administración Centros Especiales | 10 |
| Arrendados | 20 |
| Institucionales | 5 |
| Sede administrativa y archivo | 2 |
| Desocupados | 5 |
| Proceso de Escrituración por venta | 7 |
| Los demás se encuentran en Proceso Jurídico | |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| ADMINISTRADOS POR LA E.I.C. | 277 |
| ADMINISTRADOS POR LA BENEFICENCIA | 88 |
| TOTAL | 365 |

| INMUEBLE | DESCRIPCION | AREA MTR2 | TIPO DE INMUEBLE | UBICACION | CIUDAD O MUNICIPIO | ARRENDATARIO | ESTADO ACTUAL |
|----------|--|-------------|------------------|--------------------|--------------------|--|---------------|
| 1 | OFICINA 301- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.20 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 33 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 2 | OFICINA 401- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.16 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 34 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 3 | OFICINA 601- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 165.90 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 36 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 4 | OFICINA 602- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 50.16 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 46 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 5 | OFICINA 603- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 71.52 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 37 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 6 | OFICINA 701- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.20 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 38 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 7 | OFICINA 801- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.20 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 39 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 8 | OFICINA 1001- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.20 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 40 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 9 | OFICINA 1101- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.20 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 41 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 10 | OFICINA 1201- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 335.16 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 42 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 11 | OFICINA 1301- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 181.42 MTR2 | OFICINA | CLL 49 No. 13 – 47 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 12 | LOCAL EDIFICIO CALLE 49 CONTRALORIA | 637.38 MTR2 | LOCAL Y 2º PISO | KR 13 No. 48-91 | BOGOTÁ | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |

| | | | | | | | |
|----|---|---------------|---------------------|--|------------|--|----------|
| 13 | GARAJE 105- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 45.00 MTR2 | GARAJE | CLL 49 No. 13 – 48 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 14 | GARAJE 106- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 24.00 MTR2 | GARAJE | CLL 49 No. 13 – 43 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 15 | GARAJE 108- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 59.40 MTR2 | GARAJE | CLL 49 No. 13 – 44 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 16 | GARAJE 110- EDIFICIO DE LA CONTRALORIA | 322.12 MTR2 | GARAJE | CLL 49 No. 13 – 45 | BOGOTA | CONTRATO INTER DE COMODATO ADMINISTRATIVO CON LA CONTRALORIA | COMODATO |
| 17 | LOCAL 131 CONJUNTO RESIDENCIAL EL LABRADOR IV ETAPA | 45.87 MTR2 | LOCAL | CALLE 62 No. 64 – 64 | BOGOTÁ | FUNDACIÓN SAMPER MADRID EN LIQUIDACIÓN | COMODATO |
| 18 | LOTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR LOTE B | 25.571 MTR2 | LOTE - CONSTRUCCIÓN | AVE 68 N° 64C - 75 | BOGOTA | COMODATO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | COMODATO |
| 19 | LOTE -CIREC | 5.500 MTR2 | LOTE | CARRERA 54 No. 65 - 25 | BOGOTÁ | COMODATO-CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE COLOMBIA-CIREC | COMODATO |
| 20 | LOTE - PROPACE | 6.400 MTR2 | LOTE | CARRERA 42 No. 65 - 85 | BOGOTÁ | COMODATO-ASOCIACION COLOMBIANA PRO NIÑO CON PARALISIS CEREBRAL - PROPACE | COMODATO |
| 21 | LOTE - TEMPLETE | 12.000 MTR2 | LOTE | METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR - Templete- | BOGOTÁ | COMODATO ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA | COMODATO |
| 22 | LOTE DE TERRENO | 8.000 MTR2 | LOTE Y CONSTRUCCIÓN | LA PESQUERA | MOSQUERA | COMODATO- DIAGNOSTICENTRO Y ESTACIÓN LA POPA &COMPañIA | COMODATO |
| 23 | LOTE DE TERRENO | 3.496 MTR2 | LOTE Y CONSTRUCCIÓN | CHITAGUA | ZIPAQUIRA | COMODATO- DIAGNOSTICENTRO Y ESTACIÓN LA POPA &COMPañIA | COMODATO |
| 24 | CASA - DE LA MADRE Y EL NIÑO | 3.813 MTR2 | CASA | CL 48 No. 28 – 30 | BOGOTÁ | COMODATO - CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO | COMODATO |
| 25 | CAS - FUNDACION DEL NIÑO JESUS | 2.383.90 MTR2 | CASA | KR 62 N° 67A-80 / Carrera 51 No. 67B – 04 -Barrio JJ Vargas- | BOGOTÁ | COMODATO FUNDACION NIÑO JESUS | COMODATO |
| 26 | CENTRO NUEVA COLONIA | 32.471 MTR2 | CENTRO | KILOMETRO 1 ANTES D | SIBATE | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO CON EL SENA | COMODATO |
| 27 | LOTE - COLEGIO | 3.500 MTR2 | COLEGIO | COLEGIO DEPARTAME | SIBATE | COMODATO SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA | COMODATO |
| 28 | PARCELA J.J. VARGAS 5 | 11.200 MTR2 | LOTE | Esc. Policía | SIBATE | COMODATO -BOSQUES DE CUNDINAMARCA | COMODATO |
| 29 | LOTE - GRANJA CHIPAQUE | 16000 MTR2 | LOTE | EL LEPANTO EL GUAYABO | CHIPAQUE | CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO TERCARIOS CAPUCHINOS | CONVENIO |
| 30 | INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL | 55.477 MTR2 | CENTRO | CLLE 22 No. 56-18 KM 5 | FUSAGASUGA | HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS | CONVENIO |
| 31 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BELMIRA A | 43,600 MTR2 | CENTRO | CLLE 22 No. 53-73 VIA | FUSAGASUGA | HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA | CONVENIO |
| 32 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE ARBEL | 65.701 MTR2 | CENTRO | K 11 5 45 C 7 11 30 | ARBELAEZ | HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA | CONVENIO |
| 33 | INSTITUTO SAN JOSE DE CHIPAQUE | 4.242 MTR2 | CENTRO | K 6 3 48 70 K 7 C 4 C 3 | CHIPAQUE | TERCIARIOS CAPUCHINOS | CONVENIO |
| 34 | INSTITUCION DE PROTECCION Y EDUCACION COLONIA ALBERTO CANO | 31.428MTR2 | CENTRO | CARRERA 11 No. 5-03/5 | PACHO | HERMANAS SAN VICENTE DE PAUL | CONVENIO |
| 35 | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE VILLETA | 000,00 MTR2 | CENTRO | KM. 2 VIA A TOBIA -SAN | VILLETA | HERMANAS TERCARIAS CAPUCHINAS | CONVENIO |
| 36 | INSTITUTO CAMPESTRE- CENTRO DE ATENCION DE PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA | 88.407 MTR2 | CENTRO | KILOMETRO 7 - PARQUE | SIBATE | TERCIARIOS CAPUCHINOS | CONVENIO |
| 37 | CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VA | 83.332 MTR2 | CENTRO | KILOMETRO 25 VEREDA | SIBATE | HERMANAS SAN VICENTE DE PAUL | CONVENIO |
| 38 | CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA | 70.500 MTR2 | CENTRO | KILOMETRO 1 ANTES D | SIBATE | HERMANAS SAN VICENTE DE PAUL | CONVENIO |

Sede Administrativa, Calle 20 - 31-33, Torre Beneficencia TISO C.

Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co

| | | | | | | | |
|----|---------------------------------------|---------------|-------------|------------------------|---------|----------------------------------|---------------|
| 39 | PARCELA CAMPESTRE 5 | 39.870 MTR2 | LOTE | Inst. Campestre | SIBATE | CONVENIO TERCARIOS CAPUCHINOS | CONVENIO |
| 40 | PARCELA CAMPESTRE 6-1 Y 6-2 | 17,844 MTR2 | LOTE | Inst. Campestre | SIBATE | PROYECTO VIVIENDAS CAFAM | CONVENIO |
| 41 | OFI 303 y 303A - PISO 3 - DE NEVA | 52.88 MTR2 | OFICINA | CALLE 7 No 5 - 91 -CEN | NEIVA | PREVEEMOS E U | ARENDADO |
| 42 | HOTEL LA CASCADA 47,9 % | 3.523 MTR2 | HOTEL | CALLE 25 Nº 10 - 74 | GIRADOT | JULIJO ENRIQUE CUESTAS RODRIGUEZ | ARENDADO |
| 43 | LOCAL 2-239 TERMINAL DE TRANSPORTES | 52.00 MTR2 | LOCAL | DG 23 Nº 69 - 11 | BOGOTÁ | GRUPO GUERRERO GONZALEZ S. A. | ARENDADO |
| 44 | LOCAL 2-244 TERMINAL DE TRANSPORTES | 40.00 MTR2 | LOCAL | DG 23 Nº 69 - 11 | BOGOTÁ | ANGULO DE BUSTOS LIGIA | ARENDADO |
| 45 | LOCAL- RESTAURANTE EL MOTORISTA Nº 2 | 666.40 MTR2 | LOCAL | Carrera 50 No. 23 – 30 | BOGOTÁ | EL MOTORISTA Nº 2 | ARENDADO |
| 46 | PARQUEADERO LOTE 26 F | 3.004.00 MTR2 | PARQUEADERO | CALLE 66 No. 58 - 10 | BOGOTÁ | CASTILLO CAJIAO MAURICIO | ARENDADO |
| 47 | PARCELA AGUAS CLARAS 1 - LA TUPIA | 3874 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | RAMIREZ CELEDONIO ISAAC | ARENDADO |
| 48 | PARCELA LOS DESTIERROS - COSCORRONERO | 606,097 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | MARTINEZ FILEMON | ARENDADO |
| 49 | PARCELA EL ESCONDITE 2 ESCONDITE 4 | 39.118 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | MONTOYA HUERFANO JOSE A | ARENDADO |
| 50 | PARCELA EL ESCONDITE 3 | 53242 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | RAMIREZ NOE | ARENDADO |
| 51 | PARCELA CASA BLANCA 1 | 96.033 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | ALVARADO OMAR | ARENDADO |
| 52 | PARCELA LA HONDONADA CASA BLANCA 3 | 18,565 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | PRECIADO INOCENCIO | ARENDADO |
| 53 | PARCELA EL RINCON - CASA BLANCA 4 | 27,687 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | POVEDA AVILA RAMON ALFREDO | ARENDADO |
| 54 | PARCELA LA COLONIA 1 | 20,8714 MTR2 | LOTE | EL Embalse | SIBATE | GONZALEZ FORERO MILTON | ARENDADO |
| 55 | PARCELA CAMPESTRE 1 | 28,000 MTR2 | LOTE | Parques del Muña | SIBATE | JIMENEZ DIAZ JOSE SAUL | ARENDADO |
| 56 | PARCELA CAMPESTRE 2 | 20,990 MTR2 | LOTE | Parques del Muña | SIBATE | JIMENEZ DIAZ JOSE SAUL | ARENDADO |
| 57 | PARCELA CAMPESTRE 3 | 37,000 MTR2 | LOTE | Parques del Muña | SIBATE | MONTOYA HUERFANO JOSE A | ARENDADO |
| 58 | PARCELA CAMPESTRE 4 | 30,224 MTR2 | LOTE | Inst. Campestre | SIBATE | MONTOYA HUERFANO JOSE A | ARENDADO |
| 59 | PARCELA LOTE VIA AL PARAMO | 19.610 MTR2 | LOTE | Vía al Páramo | SIBATE | CRISOSTOMO | ARENDADO |
| 60 | PARCELA LOTE LOS LAGOS | 122,588 MTR2 | LOTE | Inmaculada | SIBATE | ALVARADO OMAR | ARENDADO |
| 61 | PARCELA CEMENTERIO J.J. VARGAS | 8.700 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | INSTITUCIONAL | INSTITUCIONAL |
| 62 | PARCELA LOTE EL MIRADOR | 10,598 MTR2 | LOTE | Barrio el Mirador | SIBATE | INSTITUCIONAL | INSTITUCIONAL |

| | | | | | | | |
|----|--|--|-------------|---|--|--|---------------------|
| 63 | PARCELA EL REFUGIO -EL MIRADOR | 13,742. MTR2 | LOTE | Barrio el Mirador | SIBATE | ISTITUCIONAL | INSTITUCIONAL |
| 64 | CENTRO DE REHABILITACION MENTAL JULIO MANRIQUE | 75,450 MTR2 | CENTRO | AV. JULUIO MANRIQUE | SIBATE | INSTITUCIONAL | INSTITUCIONAL |
| 65 | PARCELA CEMENTERIO JULIO MANRIQUE | 14,607 MTR2 | LOTE | CRSM JULIO MANRIQUE | SIBATE | INSTITUCIONAL | INSTITUCIONAL |
| 66 | OFICINA Int. 4 OF. 601 Y 602 PISO 6- SEDE GOBERNACION | 1.020.20 MTR2 | OFICINA | AV CALLE 26 N° 51 - 53 | BOGOTA | SEDE BENEFICENCIA | SEDE ADMINISTRATIVA |
| 67 | BODEGA UA-4 -ARCHIVO BENEFICENCIA- | 2.323.16 MTR2 | BODEGA | CRA. 71 No. 21 – 85 | BOGOTÁ | ARCHIVO BENE | SEDE ADMINISTRATIVA |
| 68 | LOTE AIPE 13,837% DE PARTICIPACIÓN | EXTENSIÓN TOTAL ES 1325,625 HAS (183,426 HAS ES DE LA BENECUN) | LOTE | MUNICIPIO DE AIPE SAN JOSE(VEREDA LAS PAVAS) | NEIVA | DESOCUPADO | DESOCUPADO |
| 69 | LOTE AIPE 13,155% DE PARTICIPACIÓN | EXTENSIÓN TOTAL ES 1581,250 HAS (199,725 HAS ES DE LA BENECUN) | LOTE | MUNICIPIO DE AIPE LA FLORIDA (VEREDA LAS PAVAS) | NEIVA | DESOCUPADO | DESOCUPADO |
| 70 | LOTE A-2 KM 44 VIA AL MAR - EL 23,77% DE PARTICIPACIÓN | 2.825.40 MTR2/23.77% | LOTE | MUNICIPIO DE SANTA CATALINA -DPTO. BOLIVAR- LOTE 2-A KILOMETRO 44 | CARTAGENA | DESOCUPADO | DESOCUPADO |
| 71 | CASA -COLEGIO LA DIOSA DE CHÍA- | 2.848.90 MTR2 | CASA | KR 9 N° 12 – 02/10/14/20 | CHIA | MUNICIPIO DE CHIA- ACTUALMENTE EN PROCESO DE VENTA | DESOCUPADO |
| 72 | CENTRO DE EDUCACION ESCUELA SANTIAGO SAMPER BRUSH | 24.980 MTR2 | CENTRO | KM 85 VIA BOGOTA GIRARDOT VEREDA BATEAS | FUSAGASUGA- VEREDA EL TRIUNFO BOQUERON | DESOCUPADO | DESOCUPADO |
| 73 | PARCELA LOTE VIA AL PARAMO | 39.000 MTR2 | LOTE | Vía al Páramo | SIBATE | DESOCUPADO | DESOCUPADO |
| 74 | DEPOSITO- BODEGA - SAN ANDRESITO 215 | 5,22 MTR2 | DEPOSITO | KR 38 No. 7-38 BG 215 | BOGOTA | DESOCUPADA EN ACLARACIÓN PAGO DE ADMINISTRACIÓN | JURIDICO |
| 75 | APTO 508 INTERIOR 4- PARQUE DE LOS ALMENDROS | 68.06 MTR2 | APARTAMENTO | CL 65 No. 56B-33 IN 4 AP 508 | BOGOTA | CALVO TRIANA JOSE ARFIDIO EN PROCESO JURIDICO | JURIDICO |
| 76 | CASA | 308.70 MTR2 | CASA | CLL 2 # 6-50 / 54/ 56 | BOGOTÁ | POSESIÓN | JURIDICO |
| 77 | CASA | 2316.10 MTR2 | CASA | CALLE 7 # 5-31 SUR | BOGOTÁ | INVADIDA | JURIDICO |
| 78 | CASA 13-CONJUNTO PARQUES DEL MUÑA | 60.00 MTR2 | CASA | TRV 5G N° 14-16 MNZ 13 CS 13 SIBATE | SIBATÉ | REVINDICATORIO - SR PEÑALOSA PROCESO JURIDICO | JURIDICO |
| 79 | ALCOBA | 16.50 MTR2 | ALCOBA | CRA 6 No.2 -64 | BOGOTÁ | DESOCUPADO | JURIDICO |
| 80 | LOTE | 67.43 MTR2 | LOTE | CALLE 68 N° 68A - 38 | BOGOTÁ | EN ESTUDIO DE TITULOS | JURIDICO |
| 81 | LOTE DE TERRENO | 3.290 MTR2 | LOTE | CALLE 2 SUR 12A 80 - PARQUE SEVILLA- | BOGOTÁ | OCUPADO POR EL IRDEN PROCESO JURIDICO | JURIDICO |
| 82 | PARCELA AGUAS CLARAS 2 | 58.000 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | ACLARACIÓN DE TITULOS - RAMIREZ GONZALEZ MARCOS | JURIDICO |
| 83 | PARCELA AGUAS CLARAS LOS DESTIERROS 1 | 99.282 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | INVADIDO JUNCA MIGUEL | JURIDICO |
| 84 | PARCELA AGUAS CLARAS LOS DESTIERROS 2 | 25.600 MTR2 | LOTE | Vereda Delicias | SIBATE | INVADIDO JUNCA MIGUEL | JURIDICO |
| 85 | PARCELA HACIENDA EL TABLON O EL PERICO | 140 HAS APROX | LOTE | Vereda El Perico | SIBATE | INVADIDO POR MARTINEZ HERNANDO EN PROCESO JURIDICO | JURIDICO |
| 86 | PARCELA LOTE PERICO LA CAPILLA 1 | 18.450 MTR2 | LOTE | Zona Rural -Cementerio- | SIBATE | INVADIDO PROCESO JURIDICO | JURIDICO |

| | | | | | | | |
|----|----------------------------------|-------------|------|---------------------------|--------|---------------------------|----------|
| 87 | PARCELA LOTE PERICO LA CAPILLA 2 | 23.750 MTR2 | LOTE | Zona Rural -Capilla/Acued | SIBATE | INVADIDO PROCESO JURIDICO | JURIDICO |
| 88 | PARCELA LOTE PERICO LA CAPILLA 3 | 20.000 MTR2 | LOTE | Zona Rural -Capilla/Acued | SIBATE | INVADIDO PROCESO JURIDICO | JURIDICO |

INFORME DE RECAUDO DE ARRENDAMIENTO DE LA EMPRESA INMOBILIARIA DE ENERO A AGOSTO DE 2014

| MES | VALOR RECAUDADO |
|----------------|-------------------------|
| ENERO | \$194.946.669 |
| FEBRERO | \$225.334.667 |
| MARZO | \$232.618.140 |
| ABRIL | \$249.378.107 |
| MAYO | \$254.925.630 |
| JUNIO | \$237.698.799 |
| JULIO | \$251.304.703 |
| AGOSTO | \$456.732.709 |
| TOTALES | \$ 2.102.939.424 |

EI PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA BENEFICENCIA SE ENCUENTRAN AL DIA

FIDUCIAS

En 2014 se contrató los servicios de asesoría de carácter técnico, administrativo, legal y financiero para el seguimiento y control de los negocios fiduciarios de la entidad.

| FIDUCIARIA | No. DE FIDEICOMISOS |
|------------------------------------|---------------------|
| FIDUCIARIA CENTRAL | 5 |
| FIDUCIARIA COLMENA | 2 |
| FIDUCIARIA GNB SUDAMERICAS | 2 |
| FIDUCIARIA ALIANZA | 2 |
| TOTAL FIDEICOMISOS VIGENTES | 11 |

| PROYECTO | CONSTRUCTORA | PLAZO |
|---|--|--|
| FIDUCIARIA CENTRAL | | |
| PROYECTO AVENIDA EL PARQUE SM III-13 | CONSTRUCTORA APOTEMA | EL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL |
| SANTA MONICA CLUB HOUSE SM I-6 – M2 | CANAPRO Y ABC SALITRE CENTRO COMERCIAL | EL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL |
| SANTA MARIA DE LA ESPERANZA II SM III-6-M2(KOALA) | HELIARCO LTDA | EL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL |
| SANTA MARIA DE LA ESPERANZA I SM III-6-M3 | CONSORCIO INMOBILIARIO SALITRE III | HASTA EL 28 DE MAYO DE 2017 |
| ATIKA I - ETAPA II SANITAS CIUDAD SALITRE SUPERMANZANA 26 SM II-6 SUPERMANZANA 23 SM II-3 | COLSANITAS S.A | HASTA EL 5 DE JUNIO 2017 |
| FIDUCIARIA COLMENA | | |
| CIUADAELA DE LOS PARQUES | CONSTRUCTORA MARQUIS S.A | HASTA SU EJECUCION TOTAL |
| BELALCAZAR LOTE A | CONSTRUCTOR VALOR S.A | HASTA CONCLUIR EL PROYECTO |
| FIDUCIARIA GNB SUDAMERICAS | | |
| VIRREY ESPELETA (Entre Calles) | CONSTRUCTORA AMCO | EL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL |
| PARQUES DEL MUÑA | CONSTRUCTORA CONARPER Y CIA LTDA. | HASTA FEBRERO 2013 |
| FIDUCIARIA ALIANZA | | |
| PROYECTO EL LABRADOR | SALING LTDA. CONSTRUCTOR VALOR S.A | HASTA CONCLUIR EL PROYECTO |
| CIUADAELA DEL CALZADO | ISAAC AKERMAN Y ASOCIADOS LTDA. | HASTA CONCLUIR EL PROYECTO |

- ✓ **VIRREY ESPELETA:** El concejo Directivo de la Beneficencia de Cundinamarca debe estudiar el concepto emitido por Asesores Jurídicos y Consultores empresariales S.A.S del 18 de septiembre 2014, respecto a la no viabilidad de la suscripción del nuevo proyecto que propone la sociedad Constructora, así mismo estudiar la posibilidad de emprender las acciones legales tendientes a finiquitar el contrato.

❖ VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2013 -2014

| AÑO | INMUEBLE | MATRICULA INMOBILIARIA | VALOR VENTA |
|------|-------------------|------------------------|----------------|
| 2013 | Casa 36 | 50C-1416151 | 205.000.000 |
| 2013 | Casa Chapinero | 50C-988938 | 1.370.000.000 |
| 2013 | Resguardo Bodega | 50C-901961 | 1.305.000.000 |
| 2013 | Lote de terreno | 50S-348177 | 1.300.000.000 |
| 2013 | Lote Facatativá | 156-47293 | 1.848.063.000 |
| 2013 | bodega Gorgonzola | 50C-1360523 | 641.000.000 |
| 2013 | ICBF | 50C-1874920 | 15.109.148.000 |
| 2014 | Toberin | 50N-20050821 | 755.000.000 |
| 2014 | Calle Real Piso 2 | 50C-441582 | 1.390.000.000 |
| 2014 | Calle Real Piso 4 | 50C-441583 | 644.000.000 |
| 2014 | Lote 68 | 50C-6264 | 470.000.000 |

SALDOS PENDIENTES A RECAUDAR POR CONCEPTO DE VENTAS

- ✓ **LOTE AVDA. CRA. 68 N° 64 C-75 ICBF:** \$2.050 millones de pesos mcte el día 30 de diciembre del 2014, \$1.000 millones de pesos el día 30 de marzo 2015, \$1.000 millones de pesos el día 30 de junio de 2015 y \$3.165 millones de pesos el día 30 de diciembre de 2015.
- ✓ **CALLE 67 B CRA. 68A-05:** \$466,500,000 con la suscripción de la escritura el 19 de diciembre de 2013 o una vez se realicen los trámites correspondientes al desenglobe del inmueble por parte del promitente comprador
- ✓ **CR 67 A 42-09/KR 56A 42-59:** \$4.500.000,000 pagaderos el 27 de febrero de 2015, \$25.264.184.000, pagaderos a más tardar el 27 de diciembre de 2017.
- ✓ **ALDEA SOS:** Valor Total \$12.997.807.000, forma de pago se recibirán \$2.000.000.000 el 27 de febrero de 2015, \$4.000.000.000 el 15 de junio de 2015 y \$6.997.807.000 el 27 de noviembre de 2015.

ESCRITURAS PENDIENTES POR FIRMAR

- ✓ 3 Casas del Municipio de Sibaté.
- ✓ ICBF

DESENGLOBES

Mediante Contrato de Consultoría N° 339 del 2013 la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa tramita el desenglobe de los predios denominados: Predio el Invernadero **SAN VALENTINO (FLORES TIKIYA)**, ubicado en la Vereda El Perico o tablón en el Municipio de Sibaté Cundinamarca, **LA DIOSA DE CHIA Carrera 9 N° 12-02 Chía Cundinamarca, Avenida Carrera 68 N° 64 C-75 ICBF**

A la fecha se están tramitando los desenglobe de los siguientes inmuebles:

- ✓ AVDA CALLE 66 CON CRA 68 B
- ✓ CALLE 68 N° 68 A -13
- ✓ CRA 68 N° 67B -09,
- ✓ CIREC
- ✓ ALDEA SOS

Actualmente, existe un Convenio de Asociación y Cooperación, para el logro de un proyecto de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, N° 028 de 2013, suscrito entre la Beneficencia de Cundinamarca y el Municipio de Sibaté.

En el momento se están escriturando y legalizando las ventas de las primeras 280 V.I.P. Una vez realizado este trámite la Beneficencia de Cundinamarca recibirá el correspondiente beneficio.

A la fecha se están tramitando los desenglobe de dos parqueaderos y una bodega de la Hacienda El Salitre.

ESTUDIO HACIENDA EL SALITRE: Mediante Contrato de Consultoría N° 141 del 2013 la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa contrató los servicios de un Profesional con el fin de hacer el estudio de la Hacienda el Salitre para poder establecer los remanentes de esta Hacienda.

COMODATOS

| RELACION DE COMODATOS | | | |
|---|---|---|--|
| COMODATARIO | SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO | VIGENCIA | TERMINACION |
| FUNDACIÓN NIÑO JESUS | ESCRITURA PÚBLICA N° 808 Y MODIFICADA CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3998 NOTARIA 8° DEL 23 DE MARZO DE 1963 Y 31 DE OCTUBRE DE 1968 | 99 AÑOS | 31 DE OCTUBRE DE 2067 |
| FUNDACIÓN LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO | ESCRITURA PÚBLICA N° 1944 NOTARIA 5° DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1951 | PRESTAMO DE USO SIN TERMINO FIJO, PERO LA BENECUN CONSERVARA SOBRE EL INMUEBLE EL PLENO DERECHO DE DOMINIO, SI LA FUNDACIÓN NO LO ADQUIERE POR COMPRA | EN EL SUPUESTO QUE DEJASE DE EXISTIR LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO O SUS ACTIVIDADES SE DEDICARAN A FINALIDADES DISTINTAS DE LA PROTECCIÓN INFANTIL TERMINARA LA DESTINACIÓN O PRÉSTAMO DE USO QUE HACE DEL INMUEBLES Y EN CONSECUENCIA LA BENEFICENCIA PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE. |
| ARQUIDIOSESI DE BOGOTÁ | ESCRITURA PÚBLICA N° 7339 NOTARIA 9° DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1971 | 99 AÑOS | 30 DE DICIEMBRE DE 2070 |
| ASOCIACIÓN COLOMBIANA PRO NIÑO CON PARALISIS CEREBRAL - PROPACE - | ESCRITURA PÚBLICA N° 1728 NOTARIA 4° DEL 30 DE JUNIO DE 1983 | 50 AÑOS | 30 DE JUNIO DE 2033 |
| FUNDACIÓN PROCIRUGIA RECONSTRUCTIVA - CIREC - | ESCRITURA PÚBLICA N° 6948 NOTARIA 2° DEL 25 DE AGOSTO DE 1989 | 50 AÑOS | ANTE LA PROCURADURÍA EN PROCESO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA (DEMANDA DE NULIDAD). |
| DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA | CONTRATO N° 0001 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006 (MOSQUERA Y ZIPAQUIRA) | 5 AÑOS | DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY 9 DE 1989, ESTE COMODATO ESTÁ SOMETIDO A PLAZO Y SU VIGENCIA SERÁ DE 5 AÑOS, NO OBSTANTE PODRÁ SER RENOVADO POR LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMA REFERIDA. |
| MUNICIPIO DE SIBATÉ | CONTRATO N° 035 DEL 10 DE ABRIL DE 2012 | 4 AÑOS | 10 DE OCTUBRE DE 2016 |
| BOSQUES DE CUNDINAMARCA | CONTRATO N° 026 DEL 5 MARZO DE 2012 | 5 AÑOS | 5 DE MARZO DE 2017 |
| CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO N° 110 DEL 1 DE OCTUBRE 2014 | 6 MESES | 30 DE MARZO DEL 2015 |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA | ESCRITURA PÚBLICA N° 3358 NOTARIA 7° DEL 18 DE JULIO DE 1983 | 50 AÑOS | 18 DE JULIO DE 2033 |

CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL

La Procuraduría Novena Judicial ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca presentó Acta de Conciliación Extrajudicial N° 010/2010 suscrita entre la Beneficencia de Cundinamarca y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, siendo aprobada por el Tribunal el 25 de Febrero de 2010 y el 28 de Mayo de 2013 se suscribió un Acuerdo de Implementación de la Conciliación Suscrita entre la Beneficencia de Cundinamarca y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Plazo de Ejecución 5 Años).

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SIBATE

Actualmente existe un convenio de asociación y cooperación, para el logro de un proyecto de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, N° 028 de 2013, suscrito entre la Beneficencia de Cundinamarca y el Municipio de Sibaté.

En el momento se está escriturando y legalizando la venta de las primeras 280 **V.I.P.** Una vez realizado este trámite la Beneficencia de Cundinamarca recibirá el correspondiente beneficio.

INMUEBLES DE LA BENEFICENCIA EN ESTADO DE DETERIORO

Actualmente se encuentran en estado de deterioro los siguientes inmuebles de propiedad de la Entidad:

- ✓ **HOSPITAL NEUROSIQUIATRICO JULIO MANRIQUE** ubicado en el Municipio de Sibaté.
- ✓ **LA DIOSA DE MELGAR**, ubicado en el Municipio de Melgar Tolima
- ✓ **ESCUELA SANTIAGO SAMPER BRUSH**, ubicado en la Inspección el Triunfo, Boquerón Cundinamarca

SERVIDUMBRES

Actualmente se encuentra en la legalización de las siguientes Servidumbres:

ACUEDUCTO: Lote Ubicado en la Avenida Boyacá y Carrera 68 D: Pendiente respuesta a aclaraciones de Oferta de Compra derecho de servidumbre optimización del funcionamiento de los sistemas de drenaje y aguas lluvias y sanitarias en el interceptor San Francisco Izquierdo.

ECOPETROL: Lote Ubicado en la Avenida Boyacá N° 23 A 90: Se autorizó trabajos de mantenimiento de los pk 042+162.31, 042+262.18, 042+536.30, 042+549.19, +042.668.63, 042+674.00. Acuerdo de Indemnización de afectaciones, daños y/o perjuicios causados.

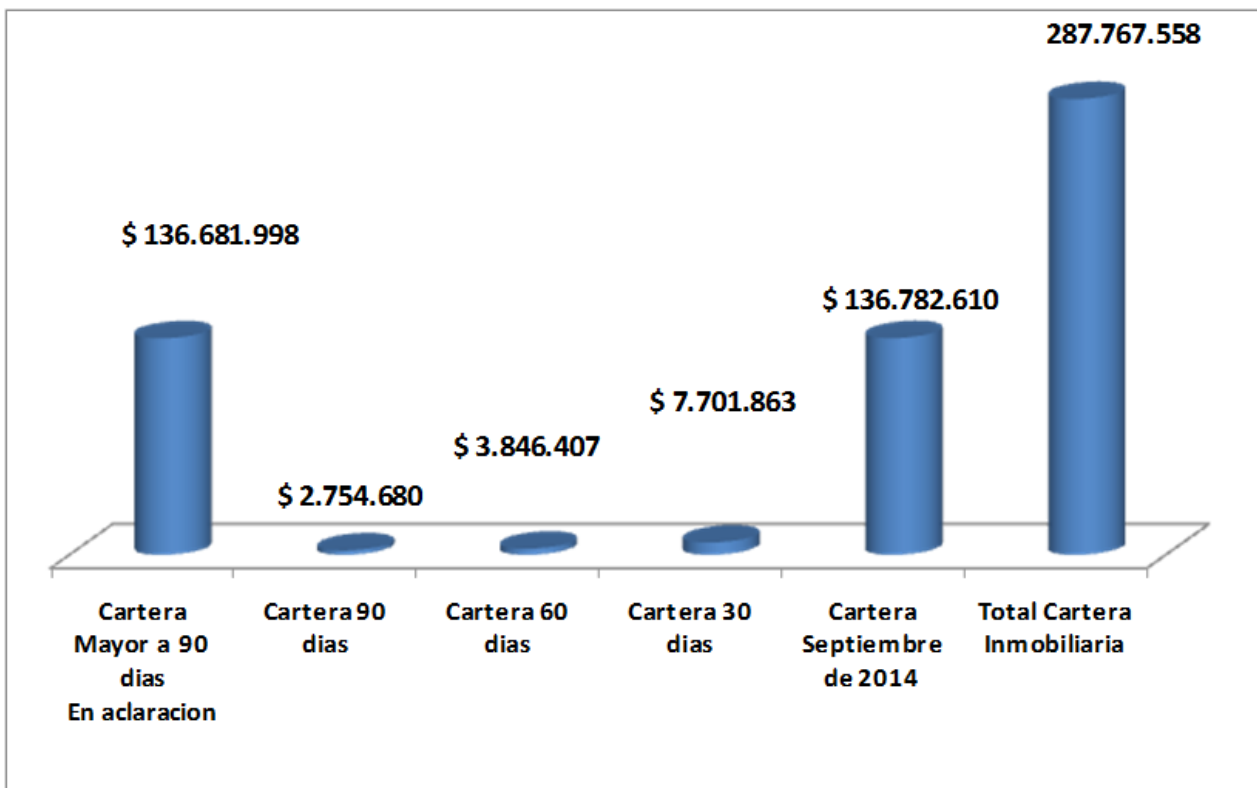
Actualmente la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA reserva el derecho de reclamar la servidumbre o indemnización causada por la limitación del derecho de propiedad del bien, que sea causada o que este causando ECOPETROL en el predio de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, con Matrícula Inmobiliaria 50C-6264, sobre la cual

ECOPETROL S.A., realiza las obras objeto de autorización, gestión que será realizada por parte de la firma consultora externa GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYETOS S.A.S

RECUPERACION CARTERA DE BIENES ADMINISTRADOS POR LA BENEFICENCIA

Se viene realizando la actualización de los estados de Cartera de predios que están en proceso de restitución o que se está adelantando cobro jurídico, esta actualización consiste en la revisión del contrato, para determinar con exactitud lo pactado en ellos y proceder a liquidar ajustes anuales de acuerdo al IPC y liquidar los intereses con las tasas fijadas mensualmente de acuerdo a los boletines emitidos por la Superintendencia Financiera. Se realizó en el mes de septiembre de 2014 una reunión con la oficina jurídica donde se revisó cada uno de los arrendatarios en mora, para determinar la posibilidad de cobro jurídico. Se está a la espera de una notificación oficial de lo determinado en dicha reunión.

CARTERA EN MORA BIENES ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA



El siguiente cuadro comprende la relación de cartera a Diciembre 31 de 2013.

| DIRECCION INMUEBLE | IDENTIFICACION | CONTRATO No. | NOMBRE | VALOR DEUDA | GESTION | OBSERVACIONES |
|--------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|--------------|---|--|
| Parcela Casablanca III, Sibaté | 9,524,174 | 036/2002 | Preciado Perez Inocencio | \$1,900,337 | Se le ha buscado en Sibaté y no se ha localizado. | No existe contrato |
| Lote La Colonia Sibaté I, | 19,477,935 | 041/2000 | Beltran Beltran Jorge Enrique | \$20,619,141 | Restituido el día 17 Junio de 2010. En proceso acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Verificar contrato si es por producción. El Juez determino que no se puede establecer un valor real de deuda, al no existir acta de recolección de cosecha |
| Lote La Colonia Sibaté II, | 19,477,935 | 038/2000 | Beltran Beltran Jorge Enrique | \$29,278,370 | Restituido el día 12 Enero de 2011. En proceso acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Verificar contrato si es por producción. El Juez determino que no se puede establecer un valor real de deuda, al no existir acta de recolección de cosecha |
| Lote La Colonia Sibaté III, | 19,477,935 | 039/2000 | Beltran Beltran Jorge Enrique | \$29,530,177 | Restituido el día 12 Enero de 2011. En proceso acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Verificar contrato si es por producción. El Juez determino que no se puede establecer un valor real de deuda, al no existir acta de recolección de cosecha |
| Lote J.J.Vargas IV, Sibaté | 19,477,935 | 040/2000 | Beltran Beltran Jorge Enrique | \$26,481,177 | Restituido el día 2 de Septiembre de 2010. En proceso acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Verificar contrato si es por producción. El Juez determino que no se puede establecer un valor real de deuda, al no existir acta de recolección de cosecha |
| Lote Casablanca, Sibaté | 19,477,935 | 042/2000 | Beltran Beltran Jorge Enrique | \$15,851,358 | Restituido el día 17 de Junio de 2010. En proceso acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Verificar contrato si es por producción. El Juez determino que no se puede establecer un valor real de deuda, al no existir acta de recolección de cosecha |
| Lote J.J.Vargas I, Sibaté | 19,477,935 | 068/2000 | Beltran Beltran Jorge Enrique | \$26,881,734 | Restituido el día 6 de Septiembre de 2010. Dra. Constanza Restrepo. | Verificar contrato si es por producción. El Juez determino que no se puede establecer un valor real de deuda, al no existir acta de recolección de cosecha |

| | | | | | | |
|---|------------|----------------|--|-----------------|---|---|
| Calle 17 No. 4-88 | 13,251,068 | 050/98 | Camargo Solano Alvaro | \$903,282,154 | Restituido el día 12 de Diciembre de 2010 En proceso acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Se debe liquidar el contrato o verificar si se realizo. El Juez no acepta demanda sin liquidación del contrato, puede ser de manera unilateral. |
| Vereda el Perico, Sibaté | 17,157,719 | 048/00 - 01/05 | Flores Tikiyá Ltda | \$415,005,946 | Proceso de reorganización de la Sociedad Tikiyá S.A., de acuerdo a lo consagrado en la Ley 1116 de 2006. | Proceso de reorganización empresarial, hablar con Roberto Blandón promotor Cra 11 93 A 53 of. 502 |
| Lote los Destierros Finca La Colonia-Sibaté | 41,543,978 | 027/79 | Martínez Filemón | \$71,777,826 | Demanda de restitución de inmueble arrendado que por reparto correspondió al Juzgado 37 Admtivo. Del Circuito de Bogotá, bajo el radicado No. 2010-238, admitida la demanda y está en trámite de notificaciones-Proceso vigente. Dra. Constanza Restrepo. | Se debe liquidar el contrato verificar pagos, en contrato determinar si es por producción. |
| Calle 13 No. 14-40/56 | 19,334,227 | 50/03 | Mis años Dorados/ Martínez R Jorge Alberto | \$1,573,344,031 | Restituido en septiembre de 2010 en diligencia de lanzamiento. En proceso de acción ejecutiva. Dra. Constanza Restrepo | Buscar original de contrato. El Juez no admite demanda por falta de original. |
| Lotes 4 y 5 Campestre y Escondite III, Sibaté | 17,173,125 | 60/00 | Montoya Huérfano Jose Alberto | \$112,777,446 | Campestre IV, restituido parcialmente una franja en agosto de 2010, Campestre VI, restituido voluntariamente por el arrendatario el 22 de septiembre de 2010.Dra. Constanza Restrepo. | Se debe liquidar el contrato verificar pagos, en contrato determinar si es por producción. |
| Carrera 2 No. 14-09/45, Faca | 35,518,067 | 035/00 | Rodríguez Patricia Naffath | \$168,624,037 | Predio restituido en noviembre de 2013. está en proceso de demanda ejecutiva | Verificar liquidación con el Dr. Abraham |
| Lote La Bañadera, Sibaté | 79,182,282 | 023/02 | Sosa Moreno Pedro Manuel | \$76,471,110 | Restituido el 31 de marzo de 2011.En proceso de acción ejecutiva. Dr. Abraham Rozo | Liquidar de acuerdo al contrato. |
| Carrera 9 No. 11-54 Local | 3,010,831 | 090/00 | Torres Rojas Luis Alejandro | \$165,754,586 | Ante la imposibilidad de ubicar el contrato de arrendamiento, se solicitó el día 16 de noviembre de 2010 prueba anticipada, la cual correspondió por reparto al Juzgado 71 civil municipal. Realizada la gestión de envío del aviso como lo dispone el artículo 315 del código de procedimiento civil a la dirección que reposa en la entidad no se ha podido notificar al Sr. Torres, ya que no lo conocen en el inmueble arrendado, por lo que se ha solicitado en varias oportunidades el aplazamiento de la diligencia que trata el artículo 249 del C.P.C. quedando programado el interrogatorio para el día 27 de marzo a las 9 a.m. Dr. Abraham Rozo | Buscar original de contrato. El Juez no admite demanda por falta de original. |
| Carrera 7 No. 74-56 Piso 11 | 8300936689 | 02/03 | Trián S.A. hoy HABITARTE | \$347,660,932 | Restituido el 30 de diciembre de 2010 Dra. Constanza Restrepo. | El proceso se encuentra, por un valor de \$225,419,814 |

| | | | | | | |
|---|-----------------|----------|---|---------------|--|---|
| Carrera 13 No. 48-77 Local 102, Edificio Calle 49 | 19,158,086 | S.N. | Lopez Velasquez Humberto | \$148,987,355 | Demanda de restitución presentada el 24 de agosto de 2010, correspondió al juzgado 36 Activo. Del circuito, quien profirió sentencia el día 11 de octubre de 2011. Se radicó despacho comisorio correspondiendo la diligencia de lanzamiento a la inspección de policía de la localidad de Chapinero, quien fijó fecha para el día 20 de marzo de 2012. Dr. Abraham Rozo | Buscar original de contrato. El Juez no admite demanda por falta de original. |
| Carrera 13 No. 48-73 Local 101, Edificio Calle 49 | 2,995,144 | 104/02 | Moreno Sanchez Miguel Antonio | \$41,960,802 | Demanda de restitución presentada el día 5 de noviembre de 2010, se profirió sentencia de primera instancia, que a la fecha no ha sido notificada. Abogado Dr. Abraham Rozo | Buscar original de contrato. El Juez no admite demanda por falta de original. |
| Calle 65 No. 56 B 33 Apto.508 Int.4 Los Almendros | 30,779,680 | S.N. | Calvo Triana Jose Arfidio | \$98,534,123 | Entregado jurídica el 1 de junio de 2012, solicitando proceso de restitución del Inmueble | Liquidar de acuerdo al contrato. Sin tomar intereses por ser vivienda urbana |
| Terminal de Transporte Local 5-124 | 830110995 6 | 49 | Inversiones Pinilla Guzman y Cia Ltda | \$109,017,038 | Inmueble ya restituido. Por la desaparición de la sociedad arrendataria y con el fin de obtener el pago de los cánones de arrendamiento, se presentó demanda de pertenencia el 12 de diciembre de 2010 sobre los bienes muebles de propiedad del arrendatario, correspondiendo conocer al juzgado segundo civil de circuito de Bogotá, el proceso se encuentra en etapa probatoria, actualmente se presentó por parte del perito informe sobre avalúo comercial de los bienes objeto de pertenencia. Dr. Abraham Rozo. | Buscar original de contrato. El Juez no admite demanda por falta de original. |
| Colegio La Diosa de Chía | 899999172 -8 | 040/1994 | Municipio de Chía | \$118,539,503 | Sentencia a favor de la Entidad, Alcaldía apeló, se encuentra en el tribunal Activo. C/marca., magistrado Carlos Vargas, nueva admón. Plantea conciliación. Dra. Constanza | Liquidar de acuerdo al contrato |

| | |
|---|------------------------|
| TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2013 | \$4,502,279,183 |
|---|------------------------|

GESTION JURIDICA

FIDUCIARIA VIRREY ESPELETA

La Beneficencia de Cundinamarca mediante Escritura Pública No. 1370 del 08 de marzo de 1993 de la Notaría Dieciocho del Círculo Notarial de Bogotá, protocolizó el contrato de fiducia entre la **BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, LA FIDUCIARIA TEQUENDAMA**



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

S.A y LA CONSTRUCTORA ALFREDO MUÑOZ & Compañía Limitada, cuyo objeto se plasmó en la Cláusula QUINTA, así como la posibilidad de realizar cambios al proyecto, al establecerse: “ (...) Las partes dejan expresa constancia que la propuesta podrá ser ampliada en su concepción arquitectónica, área y uso, en la medida en que se desarrolle el proyecto buscando el mejor rendimiento financiero para las partes, dependiendo de las condiciones del mercado, sin que en momento alguno se desmejoren las condiciones generales de la propuesta originalmente presentada y aprobada por la Junta General de la Beneficencia (...)”.

Se ha realizado acompañamiento a las reuniones de la Junta del fideicomiso, tal y como consta en las Actas que se han revisado, modificado y aprobado, la última de ellas se realizó el día 2 de septiembre del 2014, plasmado en el Acta No. 65, la cual está pendiente de firma de los intervinientes.

Dada la solicitud de información y documentación por parte del Doctor José Fernando Suarez, Secretario Jurídico de la Gobernación de Cundinamarca, se emitieron los oficios BEN OJ-5010-146 de fecha 27 de junio del 2014 y BEN GG-5000-363, de fecha 12 de Agosto del 2014, por medio de los cuales se entregó la información solicitada para el análisis jurídico previo a realizar la aprobación o no del cambio del Proyecto requerido y presentado por el Constructor a la Junta del fideicomiso que ha solicitado desde el mes de diciembre del 2013.

Por lo anterior, la firma Asesores y Consultores Jurídicos y Empresariales emitieron concepto Jurídico de fecha 18 de septiembre del 2014, manifestando entre algunas cosas que No se debe acceder a suscribir el nuevo proyecto que propone la sociedad constructora, pues ello iría en contravención del ordenamiento jurídico vigente, decisión esta que debe ser tomada por el Consejo Directivo de la Beneficencia de Cundinamarca, por lo tanto se radica el concepto jurídico al presidente del Consejo Directivo con el fin de tomar las determinaciones pertinentes para posteriormente citar a la Junta del Fideicomiso y notificarles sobre la decisión tomada por el Consejo para salvaguardar los intereses de la Entidad.

CASAS MUNICIPIO DE SOACHA

Mediante contrato de donación de fecha 16 de septiembre de 2009, se entregaron a la Beneficencia de Cundinamarca del mobiliario es decir de veinte (20) casas ubicadas en predio de propiedad del Municipio de Soacha.

A su vez la Beneficencia de Cundinamarca entregó en contrato de comodatos precario de fecha 16 de septiembre del 2009, las casas a unos beneficiarios específicos, los originales de los contratos reposan en el Área de Contratación.

En visita de fecha 13 de junio del 2014, con funcionarios de la Oficina de Bienes de la entidad se pudo determinar el estado actual de las casas, el cual se determinará en informe de la Oficina de Bienes, lo anterior con el fin de que la Gerencia determine la destinación de las casas, teniendo en consideración que la Doctora MARIA EDITH SANCHEZ, directora de la Fundación Somos Colombia, manifiesta que se quiere realizar

un proyecto entre la Gobernación de Cundinamarca, el Municipio y la Beneficencia de Cundinamarca, consistente en casas de paso para víctimas de desastres naturales.

Dado que en la entidad se recibió Información acerca de nuevos saqueos por parte de personas indeterminadas, se realizó la visita el día 25 del mes de julio de 2.014, y un recorrido en la zona, sin que se pudiese ingresar a las casas porque en el sector se encontraban indigentes, en actitud amenazante y alterados al parecer por aparente consumo de estupefacientes, razón por la cual nos retiramos del lugar, dejando constancia de ello en el acta elaborada suscrita por los asistentes. Así mismo el Dr. Iván M. Moreno E, explicó que la mayoría de las casas en total 14 se encontraban desocupadas e indicó que seis casas estaban actualmente habitadas.

En la visita el Dr. Moreno manifestó la intención por parte de la Gobernación de generar un proyecto liderado por la Gobernación, la Alcaldía de Soacha y la Beneficencia, con el fin de favorecer a personas de escasos recursos económicos que encontraría allí un lugar de paso. Esta situación se informó verbalmente a la Gerente General, Dra. Yanit Esther Mora Moscote y ella manifestó que la propuesta se analizaría, teniendo en cuenta que los resultados dependerían de la disposición de las entidades interesadas en el proyecto, especialmente de la Gobernación.

Por medio del oficio BEN-GG-5000-300 del 18 de julio de 2.014, mediante el cual la Gerencia solicitó a la Dra. Dora Litz Ramos Almacenista, incluir en el inventario de los bienes muebles de la Beneficencia las 20 casas donadas por la Sra. MARIA EDITH SANCHEZ,

El día 12 de agosto de 2.014, la Oficina Asesora Jurídica, elaboró Denuncia Penal, por el Presunto punible: hurto; Contra: indeterminados, la cual fue radicada en la Unidad Local de Fiscalías de Cundinamarca el día 25 de agosto del 2.014 a las 11:00 a.m.

El día 12 de septiembre de 2.014, mediante oficio BEN-OJ-5010-234, se solicitó a la Secretaria General de la Beneficencia, ubicar un puesto de vigilancia a efectos de ejercer vigilancia e impedir el saqueo de las casas que fueron donadas a la Beneficencia.

Mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2.014 se dio alcance al oficio BEN-OJ-5010-234, solicitando se estudie la opción de realizar el desmonte, traslado y almacenaje de las casas muebles a efectos de evitar su deterioro.

Se elaboró el Contrato de Comodato gratuito para entregar las Casas al Municipio de Soacha, el Contrato de Comodato ya fue firmado por la gerencia de la Beneficencia y en este momento está siendo revisada por los abogados y planeación del Municipio.

COBRO COACTIVO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Mediante la Sentencia de Unificación 484 del 2008, la Corte Constitucional por principio de Solidaridad, determino unos concurrentes y porcentajes para el pago para las acreencias de los ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios (IMI –HSJD), es así



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciuncundinamarca.gov.co



SC-CER250232

como en el numeral Decimo Primero y Decimo Segundo de la Sentencia mencionada Ordena:

“Decimo Primero Ordenar que en relación con el pago por concepto de aportes y cotizaciones al sistema integral de seguridad social, que incluye el pasivo pensional y respecto de todas las obligaciones mencionadas en el numeral decimo de la Fundación San Juan de Dios que comprende Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, causado entre el primero (1) de enero de 1994 y el 14 de junio de 2005, deben concurrir:

1. La Nación—Ministerio de Hacienda y crédito Público en el porcentaje del cincuenta por ciento (50%).
2. Bogotá Distrito capital, en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%)
3. La Beneficencia de Cundinamarca solidariamente con el Departamento de Cundinamarca en un porcentaje del veinticinco por ciento (25%).

Decimo Segundo: Ordenar que en relación al pago de salarios, prestaciones sociales diferentes a pensiones, descansos, indemnizaciones, de la fundación San Juan de Dios, mencionados en el numeral noveno causados hasta el 29 de octubre de 2001, en relación con el Hospital San Juan de Dios y los causados hasta el 14 de junio de 2005, en relación con el Instituto Materno Infantil, deben concurrir:

1. La Nación—Ministerio de Hacienda y crédito Público en el porcentaje del treinta y cuatro por ciento (34%).
2. Bogotá Distrito capital, en un porcentaje del treinta y tres por ciento (33%)
3. La Beneficencia de Cundinamarca solidariamente con el Departamento de Cundinamarca en un porcentaje del treinta y tres por ciento (33%).

Así mismo en el numeral Sexto. Declara que las obligaciones de seguridad a partir del 15 de junio de 2005, por los conceptos que a continuación se señalaran de los cuales es deudora la beneficencia de Cundinamarca:

6.1 De los aportes al sistema integral de seguridad social de la Fundación San Juan de Dios

6.2. De los salarios, prestaciones sociales diferentes a pensión, descansos e indemnización por servicios prestados al INSTITUTO MATERNO INFANTIL.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, inició procesos coactivos en contra de la Beneficencia de Cundinamarca y algunos coactivos, en solidaridad con la Gobernación de Cundinamarca, por tanto se relaciona el numero de proceso Coactivo, el valor de conformidad con la resolución del Mandamiento de Pago y la fecha de la resolución del mandamiento de pago:

| No. PROCESO COACTIVO | VALOR CAPITAL/A FECHA DE RESOLUCION DE MANDAMIENTO DE PAGO | DEMANDADO | No. RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO | FECHA RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO | ESTADO DEL PROCESO |
|----------------------|--|---|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 3050 | \$ 3.667.545.334,00 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y GOBERNACION DE CUNDINAMARCA SOLIDARIOS | 2720 | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo y se expidieron oficios de embargo. Actualmente la Gobernación tiene una cuenta embargada |
| 3333 | \$ 7.127.836.899,00 | BENEFICENCIA DE CUNDINARMARCA | OFICIO No. 2-2013-008972 | 19 MARZO DE 2013 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo |
| 3336 | \$ 9.132.924.980,00 | BENEFICENCIA DE CUNDINARMARCA | 2368 | 24 DE JULIO DE 2013 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo. |
| 3335 | \$ 19.781.969.374,00 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y GOBERNACION DE CUNDINAMARCA SOLIDARIOS | 2248 | 16 DE JULIO DE 2013 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo. |
| 3366 | \$ 1.765.722.400,00 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y GOBERNACION DE CUNDINAMARCA SOLIDARIOS | 3442 | 17 DE OCTUBRE DE 2013 | Se encuentra en trámite de excepciones presentadas por la Gobernación de Cundinamarca |
| 3367 | \$ 333.965.359,00 | BENEFICENCIA DE CUNDINARMARCA | 3441 | 17 DE OCTUBRE DE 2013 | Se encuentra en trámite de excepciones presentadas por la Gobernación de Cundinamarca |

TOTAL \$ 41.809.964.346,00

El valor del capital relacionado se encuentra con corte a la fecha de la resolución del Mandamiento de Pago y que en virtud de las mencionadas resoluciones se debe tener en cuenta “los intereses causados a la tasa del 1% mensual (ley 68 de 1923) desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha en que la misma sea cancelada en su totalidad”.

Es de aclarar que el apoderado dentro de los procesos coactivos que cursan en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el Doctor Diego Mauricio Bejarano Daza, contratista que presentó su informe de fecha 17 de diciembre del 2013, junto con los anexos.

Así mismo esta Oficina Asesora Jurídica, ha enviado oficios a la Subgerencia Financiera con el ánimo de comunicarle las liquidaciones de los procesos coactivos emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las solicitudes de Acuerdo de Pago solicitadas por la Gobernación de Cundinamarca.

Está pendiente elaborar y suscribir Acuerdo de Pago con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para el año 2015.

RESEÑA HISTÓRICA NORMATIVIDAD PASIVO PENSIONAL BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA- FONDO DE PENSIONES

Mediante oficio BEN-O.J-5010-202, de fecha 12 de diciembre del 2013, se emitió reseña histórica normativa de la sustitución pensional, en 8 folios, dirigido a la Gerente General, el cual se encuentra soportado con las leyes, decretos, acuerdos, contratos y ordenanzas mencionados en el mismo. **Esta reseña Histórica esta soportada en dos (2) carpetas denominadas Sustitución Pensional que se encuentran en la Oficina Asesora Jurídica.**

Por último se hace necesario mencionar que el 25 de noviembre del 2011 se suscribió contrato de transacción entre la Beneficencia de Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Hacienda- Fondo de pensiones Públicas, del cual se solicitó concepto jurídico a la firma de abogados externos Global Consultores SAS. El cual fue emitido en el mes de junio del 2014, manifestando que cabría una demanda por controversias contractuales por carecer de requisitos de validez, por tanto el día 26 de junio del 2014 se solicitó a la firma externa dar inicio a las acciones judiciales pertinentes en procura de los intereses de la Beneficencia de Cundinamarca.

La firma de abogados externos Global solicitó información con el fin de dar inicio a las acciones judiciales, para lo cual esta oficina está coordinando la recolección de la información para ser entregada a Global, sin embargo a pesar de realizar varias solicitudes al Fondo de Pensiones, Secretaria General, y Secretaria de Hacienda para obtener el Original del Contrato de Transacción No. 18, no ha sido posible contar con el Original del contrato y/o copia autentica para Inicar las Acciones.

EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANISTICA SAS

La Empresa se constituyó mediante Escritura Pública No. 3342 del día 15 de noviembre de 2013, otorgada por la Notaria 25 del Circulo Notarial de Bogotá, Mediante Escritura Pública No. 3618 del día 09 de diciembre de 2013, se aclaró el Capítulo II Reglas sobre Capital y Acciones en su Artículo Quinto: Capital Autorizado y Artículo sexto: Capital Suscrito y Pagado.

Se realizó asamblea General de Accionistas el día 13 de Marzo del 2014, Acta 1 en donde se aprobó la Estructura Orgánica y el Presupuesto de la SAS, en la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000). Así mismo se autorizó a la Gerente General de la SAS, realizar los trámites para la contratación del revisor Fiscal y el Contador de conformidad con la Estructura Orgánica aprobada, una vez aprobado el Manual de Contratación.

En fecha 13 de diciembre de 2013, se solicitó el pre RUT con formulario 16481002021905, trámite que quedó supeditado a la apertura de la Cuenta Bancaria de la Empresa. Teniendo en cuenta que la apertura de la cuenta solo se efectuó hasta el mes de abril del 2014, en razón a que no se tenía aprobado el presupuesto de la vigencia fiscal 2014, por lo que se debió solicitar nuevamente la expedición del RUT de la Empresa



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

Departamental Urbanística SAS, con número de formulario No. 14288295179 el día 09 de abril del 2014.

Según documentos inicialmente se realizó el Registro en Cámara de Comercio de Bogotá, sede calle 26, del PRE –NIT.900.682.814-9 y dado que no se tenía la Cuenta de Ahorros se hizo necesario volver hacer el registro para lo cual se asignó el Nit. No. 900.720.393-3, con Matrícula Renovada el día 10 de abril del 2014 No. 02394389 del 13 de diciembre del 2013, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación legal de renovar la Matrícula Mercantil de la Empresa para el año 2014.

De conformidad con la certificación emitida por el Banco, se apertura la Cuenta de Ahorros en el Helm Bank Numero 005635032 con fecha de apertura 09/04/2014.

Mediante acta No. 3 del 25 de julio del 2014, se realizó PRESENTACION DE MANUAL DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL, DETERMINACIÓN DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD, APROBACIÓN DE LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANISTICA S.A.S, APROBRACIÓN CREACIÓN PAGINA WEB, APROBACIÓN HOJAS DE VIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTADOR Y EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANISTICA S.A.S, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL LOGO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANISTICA S.A.S

De conformidad con los documentos mencionados se debe tener en cuenta:

OBJETO SOCIAL PRINCIPAL:

Promover, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo inmobiliario y/o urbanístico así como alianzas estratégicas para la planeación y construcción de proyectos inmobiliarios y/o urbanísticos de inmuebles dentro de bienes de propiedad del departamento de Cundinamarca o de sus Establecimientos Descentralizados.

BIENES APORTADOS POR LOS SOCIOS

Beneficencia de Cundinamarca: Dos (2) Inmuebles Registrados en Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá con los números 50C-1447869 y 50C-1447870, los cuales corresponden al lote 15, localizado en la Diagonal 53 No. 54 A-19 hoy Avenida calle 53 No. 66-1 de Bogotá con Área de 166.810,90 metros cuadrados.

Lote 16 ubicado en la transversal 48 No. 46-21, hoy avenida Carrera 60 No. 44 B-21 de Bogotá, con un área de 82.135,50 metros cuadrados

Departamento de Cundinamarca: Inmueble ubicado en la calle 21 A No. 70-10 de Bogotá con extensión de 986.27 metros cuadrados y área construida de 504 metros cuadrados en primer piso y 203.54 metros cuadrados de área construida en el segundo piso.

CAPITAL AUTORIZADO:



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



SC-CER250232

El capital autorizado asciende a la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) Moneda legal colombiana, dividido en 300.000.000 acciones nominativas ordinarias correspondientes a un valor de mil de pesos (\$1.000), moneda legal colombiana, cada una representada en títulos negociables.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

Del capital autorizado a la fecha se encuentra suscrito y pagado por la Beneficencia de Cundinamarca como aporte en especie identificado como “Lotes 15 y 16”, según el literal b) de la parte considerativa de los presentes Estatutos, por un valor de \$199.674.240.000.00 millones y el Departamento de Cundinamarca aporta en especie la Bodega ubicada en la Calle 21 A No. 70-88, según el literal c) de la parte considerativa de los presentes Estatutos, con un valor de \$2.091.663.000 millones, para un total de \$201.765.903.000.00 millones divididos por mil de pesos (\$1.000), que corresponde al valor de cada acción nominativa resultando un total de acciones de 201.765.903 con su respectiva fracción de conformidad con los aportes referenciados.

NUMERO DE ACCIONES DE CADA SOCIO:

La Beneficencia de Cundinamarca tendrá un número de 199.674.240 acciones de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) y el Departamento de Cundinamarca un número de 2.091.663 acciones de un valor nominal de mil pesos (\$1.000).

A continuación se relacionan los **TRÁMITES PENDIENTES POR REALIZAR:**

- Trámites para la Escritura para Cambio de nombre y posterior registro en Cámara de Comercio
- Solicitud del logotipo, cuya elaboración fue por parte de la Secretaría de Prensa de la Gobernación de Cundinamarca y aprobado por el Comité de Comunicaciones de Prensa, registró en Cámara de Comercio de Bogotá.
- Solicitud y aprobación de página web para procesos de contratación.
- Seguimiento y control de la correspondencia, respuesta a solicitudes, derechos de petición, presentados por entes externos, por la Gobernación de Cundinamarca.
- Aprobación de Póliza del contrato del Revisor Fiscal, Doctor Jesús Efrén Triviño Díaz.
- Elaboración y suscripción del Acta de Inicio del contrato del Revisor Fiscal, Doctor Jesús Efrén Triviño Díaz.

Actualización del Avalúo y Registro en Cámara de Comercio de Bogotá.

El día 21 de Octubre de 2.014, se realizó la Asamblea de Accionistas en la cual se aceptó la renuncia presentada por la Dra. Yanit Esther mora Moscote, como Gerente de la Empresa Departamental SAS, dada su renuncia a la Gerencia General de la Beneficencia de Cundinamarca.

ECOPETROL

De conformidad con el Acta de fecha 27 de diciembre de 2013, suscrita con Ecopetrol, en donde se autorizó los trabajos de instalación de tuberías, así mismo se fijaron los trámites para el acuerdo de indemnización de afectación, daños y/o perjuicios, los cuales se hace necesario reclamar teniendo en consideración que se fijaron para dentro de los 30 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos y Ecopetrol manifestó que los trabajos se acabarían el día 13 de marzo de 2014.

No obstante lo anterior, Ecopetrol no realizó los trabajos en las fechas autorizadas, para lo cual la Beneficencia de Cundinamarca emitió comunicado BEN GG-5000-249 de fecha 11 de junio del 2014, del cual a la fecha no se tiene respuesta alguna.

Es de aclarar que este caso fue remitido a la firma de abogados Externos Global Consultores SAS, desde el día 08 de abril del 2014, con el ánimo de realizar análisis de la indemnización que se pretende a favor de la Beneficencia y a cargo de Ecopetrol.

Ecopetrol solicitó con oficio de fecha 13 de mayo del 2014, nuevamente autorización para realizar los trabajos en el lote de la Beneficencia de Cundinamarca, para lo cual se emitió el oficio BEN-GG-5000-249, de fecha 11 de junio del 2014, de lo cual se obtuvo respuesta con oficio de fecha 18 de junio del 2014, manifestando que él no realizar el mantenimiento pone en riesgo los recursos ambientales, el entorno y la comunidad.

El día 21 de julio del 2014, la firma de abogados externos Global emitió concepto y requirió la copia de la Escritura Pública No. 5344 de 1960 de la Notaria Quinta, de lo cual se les entregó una copia.

El día 04 de Agosto del 2014, se realizó reunión con representantes de ECOPETROL, la entidad otorgó autorización para realizar los trabajos de mantenimiento para el año 2014, sin embargo queda pendiente por parte de la firma externa Global Consultores el análisis de la indemnización que se pretende a favor de la Beneficencia y a cargo de Ecopetrol.

DEMANDA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA CONTRA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ADAPTACIÓN LABORAL IDEAL Y JOSE ALVARO SANCHEZ ORTEGA

De la demanda de la referencia se encuentra como apoderado el abogado externo Doctor Orlando Zea Mora dentro del proceso 2001-02126, en virtud al contrato No. 39 del 2001, sin embargo como reposa en la carpeta del contrato se le ha realizado varios requerimientos desde el año 2012 para que presente informe del trámite del proceso, sin embargo a la fecha no se tiene actualización de informe por parte del contratista.

Adicionalmente el día 26 de junio del 2014, se recibió llamada telefónica del Doctor Jose Álvaro Sánchez Ortega en calidad de demandado en donde informa que el Consejo de Estado fallo en contra de la Beneficencia de Cundinamarca y a favor de los demandados

por lo que solicita cita con la Gerente para llegar a un acuerdo respecto del pago de la condena. Los datos dejados por el demandado son: Jose Álvaro Sánchez Ortega, celular 3187344350.

Para los fines pertinentes se anexa copia de la sentencia de fecha 12 de mayo del 2014, en donde se condena a la beneficencia a pagar la suma de 122.486.828 por concepto de perjuicios, y la suma de 35.000.000 por concepto de agencias en derecho para cada demandado, así mismo condenaron en costas la Entidad.

Se realizó comité de pagos y sentencias judiciales el día fecha 20 de agosto del 2014, en donde en el Acta 14 del 2014 quedo plasmada la autorización para realizar el pago de la condena, así mismo se aprobó la liquidación de la condena, junto con el proyecto de la Resolución de cumplimiento del fallo.

ACTUACIONES PERICO SIBATE

La Beneficencia de Cundinamarca es propietaria del lote de terreno identificado con cedula catastral No. 00-00-0010-0290-000, ubicado en la vereda el Perico, el cual cuenta con un área aproximado de 171,8 Has. a nombre de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, según certificado del IGAG No. 001100.

Temas respecto de la Clarificación de la Propiedad:

En el certificado del instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que está inscrito a la Beneficencia de Cundinamarca, sin embargo no reporta Número de Certificado de tradición. En el certificado de Tradición No. 50S-348177, con el inmueble el Tablón, no aparece el área del Terreno. Se solicitó el plano al Instituto Agustín Codazzi con vigencia catastral del año 2011. Se solicitó al Incoder asignación o clarificación de Certificado de Tradición respecto del plano expedido.

Se tiene Escritura ilegible de conformidad con la anotación del archivo General de la Nación. Temas respecto de las Acciones Policivas, Administrativas y Judiciales:

En la Fiscalía de Sibaté está cursando el proceso No. 2013-3936, por invasión de tierras.

En la Fiscalía de Soacha está en curso el proceso No. 2012-0012, por invasión de tierras.

Proceso 2013-0022 en el Juzgado Segundo Civil de Soacha, Proceso de Pertenencia cuyo demandante es Burkart Lothar Hintze.

Querrela Policiva iniciada por la Beneficencia de Cundinamarca contra Burkart Lothar Hintze e indeterminados, radicada en la Inspección de Policía el día 29 de enero de 2014.

Querrela Policiva de Perturbación a la Posesión iniciada por Burkart Lothar Hintze contra Carlos Velásquez e indeterminados, en donde el día 30 de Enero de 2014, la gerente de la Beneficencia de Cundinamarca se notifico de la Inspección ocular que se realizará el

día 06 de Marzo de 2014, para lo cual se procede a dar Poder para representar de los derechos de la Beneficencia de Cundinamarca en la Querrela mencionada.

Investigación por presunta infracción Urbanística en el Predio identificado con cedula catastral No. 00-00-0010-0290-000, del Municipio de Sibaté: Mediante el auto número 001 del 22 de enero de 2014, se dio apertura del proceso sancionatorio en donde la gerente de la Beneficencia de Cundinamarca se notificó el día 30 de enero de 2014, del cual será citada la Gerente General para rendir declaración y aportar pruebas, por tanto se procede a dar poder para representar de los derechos de la Beneficencia de Cundinamarca.

Es de aclarar que el caso de clarificación de títulos y recuperación de la posesión de los terrenos se remitió a la firma de abogados externos GLOBAL CONSULTORES el día 30 de Junio del 2014.

La firma Global Consultores presentó informe de sus gestiones el día 08 de septiembre del 2014, sin que a la fecha se tenga respuestas concretas sobre la recuperación de la tenencia y posesión del bien. Tampoco se ha reportado la terminación de ningunos de los procesos jurídicos a favor de la Entidad.

ACTUACIONES HOTEL LA CASCADA

La Sociedad Hotel la Cascada fue constituida en el año 1986 mediante Escritura Publica 614 de la Notaria Única de Girardot, en el año 2008 entregó en liquidación el cual se llevó a cabo el día 02 de octubre de 2009. Sin embargo algunos accionistas no se hicieron presentes a fin de hacer la entrega material por parte de la liquidación, por tanto se tendría que realizar la entrega de los bienes a la Beneficencia de Cundinamarca de conformidad con el Inciso Segundo del Artículo 249 del Código de Comercio.

Que teniendo en cuenta que algunos socios no se hicieron presentes se realizó la entrega material a la Beneficencia de Cundinamarca de fecha 29 de diciembre de 2010, por un total de 47.9% del inmueble ubicado en la Calle 25 No. 10-74 en el Municipio de Girardot, Barrio Murillo Toro, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 307-263.

Por lo anterior, la Entidad expidió la Resolución No. 900 del 28 de diciembre de 2012, ordenado el registro de la mencionada Resolución para legalizar la propiedad de 47.9% a favor de la Beneficencia de Cundinamarca.

Teniendo legalizada la propiedad sobre el porcentaje mencionado se hace necesario ejercer las acciones para la recuperación del bien y/o posible legalización de los contratos de arrendamiento, así como el cobro de los Cánones de arriendo que la Beneficencia no ha cobrado, dado que los demás socios están usufructuando el bien, sin que la Entidad a pesar de tener la mayoría accionaria no se haya visto Beneficiada de la explotación económica que se le ha dado al inmueble.

Actualmente en el inmueble funciona el HOTEL PALMETO, en virtud de un contrato de arrendamiento, del cual la Beneficencia de Cundinamarca tiene derecho sobre parte del canon de arrendamiento, dado que los administradores no demuestran interés de realizar

esos pagos a la Beneficencia de Cundinamarca, se remitió a la firma de abogados externos Global Consultores el día 08 de abril del 2014, con fin de dar inicio a todas las acciones administrativas y judiciales.

El día 08 de septiembre del 2014, la firma de abogados externos GLOBAL, presenta informe manifestando que no ha sido posible comunicación con el Administrador Charria y que por tanto dará inicio a las acciones judiciales pertinentes, por eso la Beneficencia de Cundinamarca, solicitó a la firma externa Global Consultores que diera inicio a las acciones pertinentes.

ACTUACIONES LA DIOSA DE CHIA

Inmueble ubicado en el Municipio de Chía del cual la Beneficencia de Cundinamarca inicio proceso de restitución en virtud a mora en el pago de canos de arrendamiento, en el que ya se tiene sentencia sin embargo no ha sido posible la entrega del inmueble.

Así mismo se inició el proceso ejecutivo en contra del Municipio de Chía, para lograr el pago de los cánones de arrendamiento dejados de pagar, en representación judicial de la Doctora LILIA COSNTANZA RESTREPO, la cual informo que la demanda fue in-admitida por falta de liquidación del contrato entre otros documentos.

Así mismo en la oficina de bienes se encuentran las comunicaciones que se han enviado al Alcalde de Chía respecto de su intención de comprar el bien por parte del Municipio, en donde se ha manifestado que la Beneficencia requiere que se pongan al día con el pago de los cánones de arrendamiento y que la venta se realizara por intermedio de la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa.

Por lo anterior, se hace necesario que inicie tutela para salvaguardar el derecho al debido proceso de la Beneficencia de Cundinamarca, dado que el Juzgado no ha dado cumplimiento al fallo de restitución del inmueble. Pendiente inicio de Tutela.

ESCRITURA PÚBLICA No 173 DEL 24 DE ENERO DE 2013 ORGANIZACIÓN DELIMA S.A.

Escritura Pública No. 173 del 24 de enero del 2013, así mismo se anexa AZ con el laudo arbitral de fecha 06 de diciembre del 2012, en 121 folios, con el informe entregado por el apoderado el Doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

Se está realizando un análisis del caso para tomar las acciones pertinentes.

TEMA MANUAL DE COBRO COACTIVO

El día 26 de septiembre del 2014, se envió al correo de la Gerencia y los Directivos de la Entidad el Manual, con fin de que realicen observaciones y/o sugerencias antes de ser aprobado, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna por parte de los Directivos.

INFORME DE PROCESOS POR ABOGADO, TIPO DE ACCION JUDICIAL, DESPACHOS JUDICIALES

| DISTRIBUCION DE PROCESOS | | | | |
|---------------------------------|------------|------------|-----------|------------|
| ABOGADO | ACTIVOS | FALLO | ARCHIVO | CANTIDAD |
| ABRAHAM ROZO | 49 | 15 | 1 | 66 |
| ESPERANZA ROSERO | 52 | 23 | 0 | 75 |
| DIANA J. TELLEZ BAREÑO | 73 | 24 | 9 | 106 |
| LUZ ANGELA DIAZ | 58 | 52 | 2 | 111 |
| GLORIA E. SARMIENTO | 65 | 31 | 6 | 102 |
| GLOBAL CONSULTORIAS Y | 11 | 0 | 0 | 11 |
| CONSTANZA RESTREPO | 29 | 0 | 3 | 32 |
| VANESSA NUÑEZ | 34 | 10 | 4 | 48 |
| OTROS | 8 | 0 | 0 | 8 |
| TOTAL | 379 | 155 | 25 | 559 |

| DISTRIBUCION POR TIPO DE ACCION JUDICIAL | |
|---|------------|
| ACCION POPULAR | 9 |
| ACCION DE GRUPO | 1 |
| ACCION DE REPETICION | 5 |
| ACCION CONTRACTUAL | 10 |
| ACCION DE REPARACION DIRECTA | 7 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO | 60 |
| RECURSO EXTRAORD. DE REVISION | 1 |
| EXPROPIACION | 2 |
| PERTENENCIA | 1 |
| RESTITUCION INMUEBLE | 2 |
| EJECUTIVO | 2 |
| ORDINARIO LABORAL | 436 |
| EJECUTIVO LABORAL | 19 |
| LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL | 1 |
| VERBAL SUMARIO | 1 |
| NULIDAD | 2 |
| TOTAL | 559 |

| DISTRIBUCION POR DESPACHOS JUDICIALES | |
|--|------------|
| CONSEJO DE ESTADO | 20 |
| CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | 351 |
| CORTE CONSTITUCIONAL | 1 |
| TRIBUNAL ADMINISTRATIVO | 31 |
| TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTA | 22 |
| JUZGADO ADMINISTRATIVO | 49 |
| JUZGADO LABORAL CIRCUITO | 72 |
| JUZGADO CIVIL CIRCUITO | 5 |
| JUZGADO CIVIL MUNICIPAL | 1 |
| LIQUIDADORA FSJD | 4 |
| CONFLICTO DE COMPETENCIA | 3 |
| TOTAL | 559 |

| SENTENCAS ÚLTIMOS 15 MESES | |
|-----------------------------------|------------|
| SENTENCIAS A FAVOR | 78 |
| SENTENCIAS EN CONTRA | 53 |
| TOTAL | 131 |

| SENTENCIAS DEFINITIVAS | |
|-------------------------------|------------|
| A FAVOR | 68 |
| EN CONTRA | 36 |
| DESISTIMIENTO | 2 |
| TOTAL | 106 |

INFORMES DE MESA DE SEGUIMIENTO RELACIONADOS CON LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS (HOY EN LIQUIDACIÓN)

Las acciones adelantadas por la Beneficencia de Cundinamarca orientadas a dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Consejo de Estado mediante la sentencia SU-484 de 2008, son las siguientes, señalando que son dos clases de obligaciones las derivadas de la sentencia en comentario. Una dirigida al pago de un porcentaje en solidaridad con el Departamento de Cundinamarca del pasivo pensional, salarios y prestaciones a exfuncionarios del Hospital San Juan de Dios y del Hospital Materno Infantil, instituciones que formaban parte de la Fundación San Juan de Dios, hoy en Liquidación. La segunda

encaminada a recuperar los bienes pertenecientes a la extinta fundación San Juan de Dios, ejerciendo las acciones policivas, posesorias o reivindicatorias a que hubiera lugar.

Respecto de la primera, la obligación de efectuar los pagos de manera directa es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo ordenado en ordinal decimotercero de la SU 484 de 2008, cuyo tenor literal es el siguiente: *“Con el fin de evitar problemas de liquidez, el responsable del pago y en consecuencia de los desembolsos, frente a los trabajadores, para cancelar en los plazos señalados en los ordinales noveno (9) y décimo (10) las obligaciones relacionadas por concepto del pasivo pensional, los salarios, prestaciones sociales diferentes a pensiones, descansos e indemnizaciones, es la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin perjuicio que éste pueda repetir, compensar o deducir en las proporciones aquí fijadas o que se fijen...”*

Es así, que la Beneficencia de Cundinamarca no ha realizado pagos con recursos propios

En cuanto al cumplimiento de la segunda Obligación la Beneficencia ha adelantado las siguientes acciones:

En cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante sentencia SU 484 de 2008, el 18 de noviembre de 2008 se presentó querrela policiva con radicado No. 6047 ante la Alcaldía de la Localidad Antonio Nariño a fin de obtener práctica de diligencia de lanzamiento por ocupación ilegal de hecho de las personas indeterminadas que ocupan el inmueble denominado Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.

Mediante providencia de fecha 9 de diciembre de 2008, la Inspección 15 E de Policía de la Localidad de Antonio Nariño, se abstuvo de ordenar el lanzamiento por ocupación de hecho. La Entidad interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación ante la inspectora de policía y su superior, doctor JAIME MARTINEZ SUESCUN, Consejero de Justicia.

Se solicitó vigilancia especial de la Procuraduría General de la Nación al proceso policivo querrela No 6047, siguiendo las instrucciones del doctor ROBERTO AUGUSTO SERRATO V, impartidas en la reunión del Comisión de Seguimiento de la SU/484 de 2008. Oficio No. 435 del 7 de abril de 2009.

Mediante fallo de fecha mayo 27 de 2009, el Consejo de Justicia resuelve el memorial de recurso de apelación interpuesto en contra de la decisión de la inspectora de policía que definió la improcedencia de la querrela policiva, confirmándola en su integridad, providencia notificada el día 21 de julio de 2009.

2. Recuperación de los Bienes de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca.

- Se interpuso Solicitud Administrativa de Exclusión de Bienes ante la Liquidadora de la Fundación San Juan de Dios, el día 08 de Octubre de 2008.
- Interposición de Recusación en contra de la Gerente Liquidadora de la Fundación San Juan de Dios. La cual fue resuelta mediante Resolución No. 512 del 1 de diciembre de 2008 *“por medio de la cual la Liquidadora resuelve una solicitud de adopción de medidas que garanticen imparcialidad”*, que la resolvió de manera negativa.

- Consulta ante el Procurador Regional de Cundinamarca, quien mediante Providencia del 16 de febrero de 2009, niega la recusación interpuesta por el Gerente General de la Beneficencia que tenía como fin apartarla del conocimiento de una solicitud de exclusión de bienes de la masa liquidatoria.
- Mediante Resolución No. 0136 de marzo 2 de 2009 “por medio de la cual se decide sobre una reclamación”, la Liquidadora resuelve la solicitud de exclusión de bienes de la masa de de la liquidación del Conjunto Hospitalario del San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil interpuesta por el Gerente de la Beneficencia, RECHAZANDOLA.
- Interposición recurso de reposición a la Resolución que niega la solicitud de exclusión de bienes de la masa de la liquidación suscrita por la liquidadora.- Mediante apoderado judicial se presento recurso de reposición contra la Resolución No. 0136 de marzo 2 de 2009 “por medio de la cual se decide sobre una reclamación, alegando: i) inapropiado análisis de la sentencia de marzo 8 de 2005 del Consejo de Estado; ii) indebida aplicación de la doctrina de los móviles y finalidades; iii) inexistencia de tradición o transferencia de dominio a favor de la Fundación San Juan de Dios; iv) vía de hecho por aplicación selectiva de la ley; v) ineficacia del Acuerdo. Memorial de fecha 9 de marzo de 2009.
- A través de Resolución número 0296 del 5 de mayo de 2009, la Liquidadora del patrimonio de la Fundación San Juan de Dios, decide NO REPONER la Resolución No. 0136 de marzo 02 de 2009, que adoptó la decisión de rechazar la reclamación formulada a esa liquidación por el Señor Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca, en virtud de la cual se solicitó excluir de la masa de la liquidación de la “FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS” el bien inmueble con todas sus construcciones, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 50S-379361, denominado MOLINOS DE LA HORTUA ubicado en la ciudad de Bogotá.
- Derecho de petición a la Liquidadora de la Fundación San Juan de Dios, para solicitar que informará, teniendo en cuenta que sólo la conformación de la masa liquidatoria permite proceder a la enajenación de activos en un proceso de liquidación, con base en qué normatividad y con qué facultades se había procedido a enajenar los bienes que pertenecieron a la extinta Fundación San Juan de Dios durante su existencia, como por ejemplo la promesa de compraventa realizada el 17 de noviembre de 2006 con el Instituto Nacional de Cancerología de un lote de terreno con un área de 4.644,10 m2. Oficio de enero 09 de 2009.
- Informe de actividades adelantadas del 17 abril de 2009 dirigido a la Contraloría General de la República para recuperar los bienes del San Juan de Dios. A través del cual se rinde informe ante la CGR y se solicita la intervención de la Delegada para el Sector Social en aras de la defensa del patrimonio público de la Nación y de la Entidad. Oficio No. 219 del 20 de abril de 2009.

Prueba anticipada.



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



SC-CER250232

- PRUEBA ANTICIPADA PREVIA PRESENTACION DEMANDA REIVINDICATORIA. Después de realizar los estudios jurídicos correspondientes, la Beneficencia de Cundinamarca decidió instaurar demanda reivindicatoria con el objeto de recuperar la pacífica posesión y tenencia de los bienes del conjunto hospitalario San Juan de Dios, para lo cual solicitó prueba anticipada en cuanto a los poseedores, área, linderos y demás características del inmueble, con el fin de prever futuros vicios en la demanda, como por ejemplo que dentro del proceso personas ajenas se den por poseedoras conllevando a dilatar el mismo; esta prueba fue presentada a reparto el 17 de noviembre de 2009, correspondiendo al Juzgado 65 Civil Municipal, el cual programó diligencia con la Inspección de Policía para el día 25 de marzo de 2010, se rindió el dictamen por parte de la perito.

Como se ha manifestado los bienes de la extinta Fundación San Juan de Dios hacen parte de la masa de liquidación por lo que la Beneficencia de Cundinamarca no puede ejercer otra actuación que no esté conforme con las normas que rigen los procesos liquidatorios.

“De la propiedad en Colombia respecto de los bienes inmuebles.

(...)

*Por lo tanto y de conformidad con lo expuesto el **Hospital San Juan de Dios** es el sujeto que aparece inscrito en el Registro antes dicho (folio de matrícula inmobiliaria 50S-379361), y por lo tanto, el proceso liquidatorio del conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, es el único que puede reputarse como actual propietario del bien inmueble, y al haber entrado en liquidación conforme lo establecido en el Decreto Departamental 099 de 2006, sus activos bienes muebles e inmuebles hacen parte de la masa a liquidar”* (negrilla fuera de texto)

Es así que la liquidación de la extinta Fundación San Juan de Dios, dispone actualmente de los bienes como propietario, de conformidad con lo consagrado en el artículo 669 del Código Civil, realizando ventas sobre los bienes que hacen parte de la masa de liquidación como la efectuada mediante resolución No 001 de 2013 por medio de la cual adjudicó el edificio ubicado en la carrera 9 No 11-50 de Bogotá. Por lo tanto, a la Beneficencia de Cundinamarca le es imposible jurídicamente presentar cualquier acción legal por cuanto, los bienes hacen parte de la masa de liquidación.

El anterior Informe elaborado por el Doctor Abraham Rozo

CONTRATO DE GLOBAL CONSULTORES S.A.S

A continuación se mencionan los temas enviados a la firma externa:

- ✓ PROCESOS EN BARRANQUILLA
- ✓ LOTES – PARCELAS. VEREDA EL PERICO. SIBATE
- ✓ LOTE UBICADO EN LA CALLE 68 No. 68 A-38 DE BOGOTA.
- ✓ PREDIO CUCUTA
- ✓ PREDIO AIPE
- ✓ OFICINA NEIVA
- ✓ PREDIO LA DIOSA DE MELGAR. Mediante la Escritura No. 862
- ✓ HOTEL LA CASCADA 47,9 %
- ✓ ECOPETROL
- ✓ REINTEGRO Y LIQUIDACION DE SENTENCIA GRACIELA FORIGUA
- ✓ CONCEPTO CONTRATO DE TRANSACCION EN SUSTITUCION PENSIONAL
- ✓ CONCEPTO ALDEA SOS
- ✓ CONCEPTO DERECHO DE PETICION- MARTILLO BANCO POPULAR
- ✓ DEMANDA CONTROVERSA CONTRACTUAL- CONTRATO DE TRANSACCION SUSTITUCION PENSIONAL
- ✓ CONCEPTO SOBRE PREDIOS DADO EN COMODATO AL ICBF.
- ✓ ENCARGO FIDUCIARIO KOALA

La firma de abogados externos realizó entrega de informe el día 08 de septiembre del 2014, en donde dio cuenta de cada uno de los procesos asignados, sin embargo el día 17 de septiembre de 2014, los supervisores del contrato analizaron el informe y se solicitaron ampliación del contenido, mediante oficio el cual está pendiente de respuesta por la firma Global.

INFORME FUNDACION SAMPER MADRID

Mediante Escritura Pública No. 3256 del 15 de septiembre de 1959 de la Notaria tercera de Bogotá, se convino fundar una Escuela vocacional Agrícola con el nombre “FRANCISCO SAMPER MADRID”, con los siguientes aportes de los asociados Fundadores, así: a) La Beneficencia contribuiría con la suma de \$350.000.000 anuales; b) La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero cedió en calidad de Comodato las instalaciones del ingenio San Antonio en el Municipio de Viotá; c) El gobierno por conducto de la Comisión especial de Rehabilitación, aportaría la suma de \$500.000, para adaptación y dotación de los edificios, talleres de la granja. La Fundación sería administrada por 5 miembros, designados así: 3 miembros por la Beneficencia de Cundinamarca; uno por el señor Presidente de la república; y uno por la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero. Mediante Resolución No. 002840 del 13 de agosto de 1960, el Ministerio de Justicia reconoció Personería jurídica. Posteriormente por Resolución No. 854 del 7 de abril del 2009, la Secretaría de Educación Distrital, aprobó Reforma Estatutaria del 2.008 mediante la cual se estableció la conformación del Consejo Directivo. Por información del Director Administrativo la Fundación funcionó en el municipio de Viotá en el predio entregado por la Caja Agraria, hasta el año 1.996 y desde este año ha patrocinado la formación de niños y jóvenes campesinos con entidades



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

como: las Granjas Infantiles del Padre Luna, Asrural y la Fundación Fe, Esperanza y Vida, labor desarrollada hasta el año 2.010, año en el cual el aporte de la Beneficencia se disminuyó de \$300.000.000, a \$50.000.000, además se tiene un cálculo actuarial de 183 personas con respaldo documental de vinculación laboral que pueden presentar reclamaciones de pago de bono pensional.

En el año 2.013 la Beneficencia fue requerida por la Contraloría para explicar la inversión de los recursos en la Fundación y al no tener respuesta de esta, la Beneficencia no giró el aporte, dejando en cuentas por pagar de la vigencia 2.013 y citó a reunión al Consejo Directivo de la Fundación el día 21 de febrero de 2.014, evidenciándose los siguientes hallazgos: Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro y ante la falta de respuesta oportuna y completa a los requerimientos de la Secretaría de Educación del Distrito no se para renovó el Certificado de Existencia y Representación legal de la Fundación y se presentó queja a la Contraloría, entidad que ejerce la Inspección, vigilancia y control de estas entidades.

Desde el año 2.013 la Beneficencia no realiza aporte alguno a la Fundación y se citó a reunión al Consejo Directivo de la Fundación el día 21 de febrero de 2.014, evidenciándose la falta de respuesta oportuna a los requerimientos de la Secretaría de Educación del Distrito para renovar el certificado de existencia y representación Legal. Posteriormente se cita a Reunión Ordinaria del Consejo Directivo el día 31 de marzo de 2.014, donde se estudió la situación de la fundación. El día 9 de julio de 2.014, se cita a reunión extraordinaria del Consejo Directivo, se presentan informes con corte a 27 de junio de 2.014 por parte del Director Administrativo, del Contador y del Revisor Fiscal y se toma la decisión de Disolver y Liquidar a la Fundación por la no viabilidad y se nombra como liquidador al Dr. Pablo Enrique Leal Ruiz, decisiones tomadas por unanimidad.

El día 11 de agosto de 2.014, en reunión extraordinaria del Consejo Directivo, se presenta la carta de aceptación y posesión del Gerente liquidador Dr. Pablo Enrique Leal Ruiz.

El día 20 de Octubre de 2.014 en reunión extraordinaria del Consejo Directivo el Liquidador Dr. Pablo Leal presento informe y también se presentó y aceptó la renuncia presentada por la Dra. Yanit Ester Moscote como Gerente de la Beneficencia y miembro Consejo Directivo de la Fundación.

Se anexan dos carpetas que contienen copias simples de las actas de reunión del Consejo Directivo, de la escritura del legado de Vicenta Samper Madrid, de la escritura Pública de constitución de la Fundación Samper Madrid y documentos en copias simples de correspondencia.

ACTUACIONES ICBF

La Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Cundinamarca emitió concepto jurídico de fecha 13 de Agosto del 2014, manifestando que por anterior y en cumplimiento del Acuerdo de Conciliación aprobado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera – Subsección “A”, se hace necesario que el Instituto Colombiano de



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



SC-CER250232

Bienestar Familiar realice la entrega del Avalúo comercial elaborado por el Instituto Agustín Codazzi al Lote B, con una vigencia inferior a un año.

La firma externa Global Consultores realizó acompañamiento a reuniones con los directivos del ICBF con el fin de llegar a un Acuerdo respecto de la fecha de avalúo y pago del lote. Así mismo se solicitó concepto jurídico a la firma externa Global Consultores con el fin de determinar la validez del Alcance del Acuerdo suscrito en el año 2013, dado que el gerente de la época no contó con la autorización del comité de Conciliación ni con el aval del Consejo Directivo para los compromisos que asumió.

Se citó nuevamente en dos (2) oportunidades a los Directivos del ICBF, sin embargo ellos no se hicieron presentes a las reuniones convocadas, por lo tanto se hace necesario que la firma Global Consultores defina las acciones a seguir y proceder a ellas para proteger los intereses de la Entidad.

PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCENTRAL - FIDEICOMISO SMII - 6M-2 PROYECTO KOALA SALITRE RESERVADO

Se solicitó a la firma externa Global consultores, emitir el concepto jurídico respecto de las acciones administrativas y judiciales, con el fin de salvaguardar los intereses de la Beneficencia de Cundinamarca, dado que la Arquitecta contratada para la revisión de los contratos Fiduciarios ha manifestado que el Proyecto Fiduciario KOALA ha presentado varios incumplimientos por parte del constructor.

Como consecuencia de lo anterior se han realizado algunas reuniones con los representantes del Constructor y con la firma externa Global Consultores, para tratar de llegar algunos acuerdos sobre los pagos que se deben realizar a la Beneficencia de Cundinamarca, gestiones que no generaron los resultados esperados por la Beneficencia.

Se radicó a la Fiduciaria la Cuenta de Cobro formal a favor de la Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de obtener los pagos que se encuentran en mora por parte del Encargo Fiduciario. Así mismo se otorgó poder a la firma externa para que represente los intereses de la Entidad y se haga parte dentro del proceso que se lleva en la Unidad Para Fe Pública-Fiscalía 96 CUI No. 110016000049201316123.

En el mismo sentido se radicó solicitud a la Superintendencia Financiera para que intervenga en las actuaciones realizadas por la Fiduciaria frente al encargo KOALA. No obstante lo anterior, se realizaron reuniones con la firma externa en donde se pudo determinar que en caso de incumplimientos por parte del Constructor y de la Fiduciaria se debe proceder de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública de constitución de la fiducia la cual establece que se debe conformar un Tribunal de arbitramento lo cual debe ser consultados con el Consejo Directivo de la Beneficencia de Cundinamarca.

ACCIONES DE REPETICION

A continuación se relacionan las acciones de repetición que se encuentran en curso y su estado actual.

| Nº | NUMERO DEL PROCESO | AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA 1-INSTANCIA | DEMANDADO | FALLO EN CONTRA | ESTADO ACTUAL |
|----|---------------------|--|---|---|---|
| 1 | 2009-01096 | CONSEJO DE ESTADO | EFRAÍN MENDEZ CASTILLO- MARTHA CECILIA PARDO TINOCO | FALLO DE 1a INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES | NOTIFICAR AL DDA. SABSANACION NULIDAD 02-09-2014 |
| 2 | 2011-00446 | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DESCONGESTION | EFRAÍN MENDEZ CASTILLO- MARTHA CECILIA PARDO TINOCO- (GISELLA MORA) | | TRASLADO POR 10 DIAS PARA ALEGAR DE CONCLUSION 10102014 A 24-10-2014 |
| 3 | 2005-01692 | CONSEJO DE ESTADO | ALEXANDRE FILIPHE VERNOT HERNANDEZ (PABLO PARA | FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA | ALLEGA ALEGATOS 14-10-2014 - TRASLADO MINPUBLICO 16-10-2014 |
| 4 | 2012-00042 ORALIDAD | CONSEJO DE ESTADO | ALEXANDRE VERNOT HERNANDEZ | FALLO 1a INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES | CONCEDE APELACION BENEFICENCIA 27-03-2014 - ENVIO AL HCE 04-04-2014 - RADICACION Y REPARTO 24-04-2014 - AL DESPACHO PARA ADMITIR 28-04-2014 |

A continuación se relación a los casos en donde está pendiente de presentar Acciones de Repetición una vez se realice al análisis de cada caso:

- Pago a ING pensiones por la suma de \$53.804.965.
- Pago realizado a EDELMIRA ATARA GIL, por la suma de \$68.526.160
- Pago realizado a GRACIELA FORIGUA NEIRA, a la AFP y EPS, por una suma superior a los SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$730.000.000).

PROPUESTA DESARROLLO DE PROYECTOS PARA CONSECUION DE RECURSOS

En comité de Gerencia en el mes de junio del 2014, se requirió a los directivo la presentación de propuestas para el desarrollo de proyectos con aras de ayudar con la crisis financiera que sufre actualmente la Beneficencia de Cundinamarca, por tanto la Dra. Diana Julieth Tellez Bareño en el acta de entrega del cargo, propuso que se realicen los trámites para gestionar recursos con Países y Entidades extranjeras a través de la

Agencia Nacional de Cooperación Internacional, teniendo en cuenta que es la Entidad y el espacio por excelencia para la coordinación, consenso y articulación de todos los actores políticos, técnicos y reguladores de la Cooperación Internacional del país.

Para los fines pertinentes se adjunta los link de la página de la Agencia Nacional de Cooperación Internacional en donde se establecen los manuales de acceso a la cooperación:

<http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=1469#&panel1-1>

<http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=122#&panel1-1>

<http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=274#&panel1-1>

Para lo cual se establece que se podrían presentar algunos de los proyectos de las casas administradas por la Beneficencia de Cundinamarca con un fin específico por ejemplo la protección de los niños en el caso del Instituto Campestre.

**INFORME EJECUTIVO OFICINA ASESORA JURIDICA
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
OCTUBRE 22 DE 2014**

1. LOGROS Y AVANCES ALCANZADOS

| SENTENCIAS DEFINITIVAS ULTIMOS 15 MESES | |
|--|------------|
| A FAVOR | 68 |
| EN CONTRA | 36 |
| DESISTIMIENTO | 2 |
| TOTAL | 106 |

Dada la información suministrada por los apoderados judiciales de la Entidad, durante los últimos quince (15) meses, se puede determinar que el ahorro aproximado a favor de la Entidad asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.621.962.500)**, dentro de los procesos que se encuentran a favor se pueden relacionar los siguientes casos:

| CUANTIFICACION ALGUNOS FALLOS A FAVOR | |
|---|-------------------------|
| RESTITUCION PARQUEADERO DE FACA | \$40.000.000 |
| ACCION CONTRACTUAL HORNIAUTOS | \$2.000.000.000 |
| ACCION POPULAR LUIS FELIPE VERGARA CABAL | \$6.160.000 |
| ACCION POPULAR GUSTAVO MOYA ANGEL | \$6.160.000 |
| ACCION POPULAR LUIS FELIPE VERGARA CABAL | \$6.160.000 |
| BONIFICACION DORIS BARAJAS | \$7.500.000 |
| REINTEGRO DORIS BARAJAS | \$85.000.000 |
| NOEMI CALDERON CEADS | \$96.477.000 |
| REPARACION DIRECTA NOTARIA 53 | \$150.000.000 |
| COACTIVO No. 17892 HACIENDA DEPARTAMENTO | \$1.000.000 |
| COACTIVO No. 15117098 | \$143.505.500 |
| REAJUSTE SALARIAL MAXIMILIANO CAICEDO | \$80.000.000 |
| JORGE CIFUENTES | \$259.000.000 |
| RETITUCION ALBITIO CALVO .APT 504 ALMENDROS | |
| AHORRO APROXIMADO | \$ 2.880.962.500 |

Adicional a los procesos relacionados la Entidad obtuvo fallo favorable por procesos Ordinarios Laborales de ex Funcionarios de la Fundación San Juan de Dios. Sin embargo, se considera que la cifra o dinero ahorrado por la Beneficencia de Cundinamarca, no se puede determinar con facilidad teniendo en consideración que las Hojas de vida de los ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios, no las tiene la Beneficencia de Cundinamarca, sin olvidar que lo ordenado por la Sentencia de Unificación 484-2008 estableció que los encargados de realizar la liquidación, verificación y posterior pago son la Fundación San Juan de Dios (hoy en liquidación) y el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Con relación a los procesos de Bonificación por servicios prestados, durante los últimos 15 meses se han ganado SIETE (7) fallos, dentro de ellos en el caso de dos (2) funcionarios la Oficina Asesora Jurídica presentó tutela en defensa de los Derechos fundamentales al Debido Proceso y al desconocimiento del precedente Jurisprudencial, dado que no se tuvo en cuenta la Sentencia C-402 del 2013, tutelas que fueron favorables para la Beneficencia y por tanto el Consejo de Estado ordenó revocar el reconocimiento de la Bonificación.

REGISTRO DE HOTEL LA CASCADA (HOY HOTEL PALMETO) EN GIRARDOT

En Enero del 2013, se legalizó la propiedad del 47.9% a favor de la Beneficencia de Cundinamarca.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
 Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

El día 15 de agosto, se hizo entrega del cheque por valor de \$259.000.000, recuperando ese dinero para la entidad, relacionado con el proceso de Jorge Enrique Cifuentes

Informe de la Doctora Constanza Restrepo

DECRETO TRÁMITES DE LA INMOBILIARIA:

Mediante el Decreto 0069 del 01 de abril de 2014, se estableció entre otras cosas que en el evento en que la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa realice más de 3 convocatorias públicas para la venta o transcurrido un término mayor a 6 meses, sin obtener enajenación o arriendo del inmueble, podrá devolverlos a la entidad para que ella proceda a la enajenación o arriendo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1510 del 2013.

Generando con esto agilizar los trámites de venta y arriendo de los bienes de la Beneficencia y la disminución de pagos por trámites administrativos en beneficio de la Entidad.

EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANISTICA SAS

Con el ánimo de salvaguardar el Lote 15 y 16 en el mes de noviembre del 2013, se obtuvo las autorizaciones pertinentes para la creación de la Empresa Departamental Urbanística S.A.S., cuyo objeto social principal es: Promover, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo inmobiliario y/o urbanístico así como alianzas estratégicas para la planeación y construcción de proyectos inmobiliarios y/o urbanísticos de inmuebles dentro de bienes de propiedad del departamento de Cundinamarca o de sus Establecimientos Descentralizados.

1. PROCESOS RIESGOSOS PARA LA ENTIDAD

COBRO COACTIVO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, inició procesos coactivos en contra de la Beneficencia de Cundinamarca y algunos coactivos, en solidaridad con la Gobernación de Cundinamarca, en virtud de la Sentencia de Unificación 484 del 2008, por tanto se relaciona el número de proceso Coactivo, el valor de conformidad con la resolución del Mandamiento de Pago y la fecha de la resolución del mandamiento de pago:



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciundinamarca.gov.co



SC-CER250232

| No. PROCESO COACTIVO | VALOR CAPITAL/A FECHA DE RESOLUCION DE MANDAMIENTO DE PAGO | DEMANDADO | No. RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO | FECHA RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO | ESTADO DEL PROCESO |
|----------------------|--|--|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 3050 | \$3.667.545.334 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA GOBERNACION CUNDINAMARCA SOLIDARIOS | 2720 | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo y se expidieron oficios de embargo. Actualmente la Gobernación tiene una cuenta embargada |
| 3333 | \$7.127.836.899 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | OFICIO No. 2-2013-008972 | 19 MARZO DE 2013 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo |
| 3336 | \$9.132.924.980 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 2368 | 24 DE JULIO DE 2013 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo. |
| 3335 | \$19.781.969.374 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA GOBERNACION CUNDINAMARCA SOLIDARIOS | 2248 | 16 DE JULIO DE 2013 | Se agotaron las etapas dentro del Proceso Coactivo. |
| 3366 | \$1.765.722.400 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA GOBERNACION CUNDINAMARCA SOLIDARIOS | 3442 | 17 DE OCTUBRE DE 2013 | Se encuentra en trámite de excepciones presentadas por la Gobernación de Cundinamarca |
| 3367 | \$333.965.359 | BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 3441 | 17 DE OCTUBRE DE 2013 | Se encuentra en trámite de excepciones presentadas por la Gobernación de Cundinamarca |

TOTAL \$41.809.964.346

El valor del capital relacionado se encuentra con corte a la fecha de la resolución del Mandamiento de Pago y que en virtud de las mencionadas resoluciones se debe tener en cuenta “los intereses causados a la tasa del 1% mensual (ley 68 de 1923) desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha en que la misma sea cancelada en su totalidad”.

COACTIVO N° 2014 EE 63959

Coactivo iniciado por la Secretaria Distrital de Hacienda, de impuestos prediales, por un valor aproximado de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$37.297.719.000)

REINTEGRO DILIA CRUZ MARÍN

Demanda que actualmente se encuentra en el Consejo de Estado y que la condena sería por un aproximado de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).

REINTEGRO SANDRA YAMILE BALLEEN

Demanda que actualmente se encuentra en el Consejo de Estado y que la condena sería por un aproximado de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000).



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
 Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

DEMANDA JOSÉ ARÍSTIDES ALMONACID LEON Y RODICARS LTDA.

Demanda de Incumplimiento Contractual Y Mejoras, por una suma aproximada de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000).

DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA CLAUDIA BALLÉN Y OTROS

Demanda de reparación directa por muerte de paciente en un centro de la Entidad, por una suma aproximada de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$791.675.000).

A continuación se relacionan los procesos que actualmente se encuentran en riesgo la Entidad de ser condenados, la cual asciende a la suma de ochenta y seis mil noventa y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$86.099.358.346).

| CUANTIFICACIÓN PROCESOS EN RIESGO PARA LA ENTIDAD | |
|--|-------------------------|
| COACTIVOS MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO | \$41.809.964.346 |
| COACTIVO NO. 2014EE 63959 | \$37.297.719.000 |
| REINTEGRO DILIA CRUZ MARÍN | \$500.000.000 |
| REINTEGRO SANDRA YAMILE BALLEEN | \$700.000.000 |
| DEMANDA JOSÉ ARÍSTIDES ALMONACID LEON Y RODICARS LTDA. | \$5.000.000.000 |
| DEMANDA REPARACIÓN DIRECTA CLAUDIA BALLÉN Y OTROS | \$791.675.000 |
| TOTAL PROCESOS EN RIESGO | \$86.099.358.346 |

DEMANDA PERICO SIBATE

La Beneficencia de Cundinamarca es propietaria del lote de terreno identificado con cedula catastral No. 00-00-0010-0290-000, ubicado en la vereda el Perico, el cual cuenta con un área de 171.8 Has. a nombre de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, según certificado del IGAG No. 001100. Sin embargo a la fecha se tienen los siguientes procesos:

- En la Fiscalía de Sibate está cursando el proceso No. 2013-3936, por invasión de tierras.
- En la Fiscalía de Soacha está en curso el proceso No. 2012-0012, por invasión de tierras.
- Proceso 2013-0022 en el Juzgado Segundo Civil de Soacha, Proceso de Pertenencia cuyo demandante es Burkart Lothar Hintze.

- Querrela Policiva iniciada por la Beneficencia de Cundinamarca contra Burkart Lothar Hintze e indeterminados, radicada en la Inspección de Policía el día 29 de enero de 2014.

Procesos en los cuales no es posible tener claridad sobre el sentido de los fallos y por tanto la Clarificación de la Propiedad.

ESCRITURA PÚBLICA N° 173 DEL 24 DE ENERO DE 2013 ORGANIZACIÓN DELIMA S.A.

Escritura Pública No. 173 del 24 de enero del 2013, así mismo se anexa AZ con el laudo arbitral de fecha 06 de diciembre del 2012, en 121 folios, con el informe entregado por el apoderado el Doctor Néstor Humberto Martínez Neira.

PROCESOS EN CONTRA EN LOS ULTIMOS 15 MESES

A continuación se relacionan los procesos o fallos en contra de la Entidad que **NO** se refieren a Demandas de ex funcionarios de la fundación San Juan de Dios, dado que estos cobros se están realizando por los Procesos Coactivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor de los procesos en contra asciende a la suma aproximada de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$1.510.340.160)

| CUANTIFICACION PROCESOS EN CONTRA | |
|---|------------------------|
| REPARACION DIRECTA - BALVINA PEREZ DE CHAVEZ | \$170.010.000 |
| EJECUTIVO -PAGO ING PENSIONES | \$53.804.000 |
| REAJUSTE -EDELMIRA ATARA GIL | \$68.526.160 |
| REINTEGRO-GRACIELA FORIGUA | \$844.000.000 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO -ISMAEL AREVALO | \$182.000.000 |
| CONTROVERSIA CONTRACTUALES - INSITUTO DE ADAPCION IDEAL | \$192.000.000 |
| TOTAL EN CONTRA | \$1.510.340.160 |

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, **por cada una de las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros (formatos 1 y 2)

| FORMATO 1. RECURSOS FINANCIEROS | |
|---|-------------------------------------|
| Concepto | Valor (En millones de pesos) |
| Vigencia Fiscal en el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre 2013 | |
| ACTIVO TOTAL | 409,014,605,530.65 |
| Corriente | 2,829,362,133.64 |
| No corriente | 270,578,630,453.35 |
| PASIVO TOTAL | 20,520,639,857.25 |
| Corriente | 19,541,943,522.18 |
| No corriente | 978,696,335.07 |
| PATRIMONIO | 388,493,965,673.40 |
| FORMATO 1. RECURSOS FINANCIEROS | |
| Concepto | Valor (En millones de pesos) |
| Vigencia Fiscal en el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 30 de Septiembre de 2014 | |
| ACTIVO TOTAL | 409,715,599,926.53 |
| Corriente | 2,583,917,738.90 |
| No corriente | 264,158,841,181.97 |
| PASIVO TOTAL | 19,962,079,932.08 |
| Corriente | 19,000,344,943.59 |
| No corriente | 961,734,988.49 |
| PATRIMONIO | 389,753,519,994.45 |

| FORMATO 2. RECURSOS FINANCIEROS | |
|---|-------------------------------------|
| Concepto | Valor (En millones de pesos) |
| Vigencia Fiscal en el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de Diciembre 2013 | |
| Ingresos Operacionales | 68,669,530,515.76 |
| Gastos operacionales | 39,475,474,736.48 |
| Costos de Venta y Operación | |
| Resultado Operacional | 29,194,055,779.28 |
| Ingresos Extraordinarios | 1,318,111,166.21 |
| Gastos Extraordinarios | 20,968,519,398.44 |
| Resultado no Operacional | -19,650,408,232.23 |
| Resultado Neto (utilidad) | 9,543,647,547.05 |
| FORMATO 2. RECURSOS FINANCIEROS | |
| Concepto | Valor (En millones de pesos) |

| Vigencia Fiscal en el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 30 de Septiembre 2014 | |
|---|--------------------|
| Ingresos Operacionales | 29,105,479,873.50 |
| Gastos operacionales | 25,428,954,158.16 |
| Costos de Venta y Operación | 0.00 |
| Resultado Operacional | 3,676,525,715.34 |
| Ingresos Extraordinarios | 868,043,171.75 |
| Gastos Extraordinarios | 12,988,285,641.02 |
| Resultado no Operacional | -12,120,242,469.27 |
| Resultado Neto (perdida) | -8,443,716,753.93 |

Fuente: Subgerencia Financiera-Contabilidad

| FORMATO 3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES | |
|--|------------------------------|
| Concepto | Valor (En millones de pesos) |
| Vigencia Fiscal en el período comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre 2013 | |
| Terrenos | 9.274.778.092,72 |
| Edificaciones | 31.563.387.465,83 |
| Bienes Recibidos en Dación en Pago | 48.116.058.869,66 |
| Bienes en Comodato | 64.107.516,62 |
| Valorizaciones | 57.892.602.684,97 |
| Maquinaria y equipo | \$2.007.004.576,00 |
| Equipo de transporte, tracción, y elevación | \$542.258.313,00 |
| Equipo de comunicación y computación | \$555.821.145,00 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | \$2.027.838.947,00 |
| Bienes muebles en bodega | 0 |
| Redes, líneas y cables | 0 |
| Plantas, ductos y túneles | 0 |
| Otros conceptos | 0 |

| FORMATO 3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES | |
|---|-------------------------------------|
| Concepto | Valor (En millones de pesos) |
| Vigencia Fiscal en el período comprendido entre el 1 de Abril de 2013 y el 23 de octubre de 2014 | |
| Terrenos | 1.718.137.892,72 |
| Edificaciones | 33.039.327.875,83 |
| Bienes Recibidos en Dación en Pago | 56.710.341.321,66 |
| Bienes en Comodato | 488.063.516,62 |
| Valorizaciones | 62.975.495.660,97 |
| Construcciones en curso | 0 |
| Maquinaria y equipo | \$2.925.597.049,08 |
| Equipo de transporte, tracción, y elevación | \$534.906.245,00 |
| Equipo de comunicación y computación | \$601.901.188,40 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | \$1.362.377.787,20 |
| Bienes muebles en bodega | 0 |
| Redes, líneas y cables | 0 |
| Plantas, ductos y túneles | 0 |
| Otros conceptos | 0 |

Fuente: Subgerencia Financiera-Contabilidad

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad (**formato 4**).

| FORMATO 4. PLANTA DE PERSONAL | | | |
|---|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| CONCEPTO | TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NÚMERO DE CARGOS VACANTES |
| Cargos de libre nombramiento y remoción: | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión | 14 | 14 | 0 |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 14 | 14 | 1 |
| Variación porcentual | 0 | 0 | 0 |
| Cargos de Carrera Administrativa: | | | |
| A la fecha de inicio de la gestión | 38 | 38 | 0 |
| A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación | 37 | 37 | 0 |
| Variación porcentual | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Recurso Humano

| No. empleados | Valor Nómina |
|---------------|--------------------|
| 64 | 281.842.741 |

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Los Planes Indicativo y de Acción de los años 2013 y 2014, se construyeron en los meses de enero de cada año con información entregada por cada dependencia, la cual se consolidó en el marco del Plan Departamental de Desarrollo.

Los proyectos de inversión están formulados en la Metodología General Aplicada versión marco lógico, registrados en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión, debidamente actualizados de acuerdo a directrices de la Secretaría de Planeación Departamental.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de metas de estos planes y proyectos, de manera permanente y se registra dicha información en el aplicativo MONITOREANDO diseñada por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, y se encuentra actualizada a septiembre 30 de 2014.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS Y METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

- 1) Proyecto Protección social a niños y niñas en centros de la Beneficencia de Cundinamarca - SPC 296027. Avance cumplimiento de meta anual 75.67%, atendiendo 206 niñas + 248 niños. Avance cumplimiento meta 2012-2014: 65.33%
- 2) Recursos comprometidos con registro presupuestal para un contrato de 11 meses por valor de \$3.428.022.790, equivalente al 100% de lo programado.
- 3) Proyecto Protección social a los y las adolescentes en centros de la Beneficencia de Cundinamarca – SPC 296025, Avance cumplimiento de meta anual 83.20%, atendiendo 226 mujeres + 190 hombres, Recursos comprometidos con registro presupuestal para contratos de 11 meses por valor de \$2.950.401.020, equivalente al 70.16% de lo programado.
- 4) Proyecto: Protección social a personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca – SPC 296026, Avance cumplimiento de meta anual 116.51%, protegiendo 310 mujeres y 424 hombres. Recursos comprometidos con registro presupuestal para un contrato de 11 meses por valor de \$7.549.808.178, equivalente a 96.12% de lo programado.
- 5) Protección social a personas con discapacidad mental en centros de la Beneficencia de Cundinamarca - 296032, Avance cumplimiento de meta anual 93.92%, protegiendo 558 mujeres y 569 hombres. Recursos comprometidos con registro

presupuestal para un contrato de 9 meses por valor de \$11.643.967.583, equivalente al 84.49% de lo programado.

- 6) Estudios y diseños para adecuación física de los centros de protección de la Beneficencia - 296044. Avance 0. Está en trámite la elaboración de estudios y diseños para la construcción de módulos de atención de niños y niñas en el Instituto de Promoción Social en Fusagasugá.
- 7) Adecuación física de los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca - 296094. Avance en ejecución pasiva: 0. Se han realizado obras en todos los centros de protección mediante convenio de cooperación con los operadores de cada centro.
- 8) Capacitación, bienestar e incentivos para los servidores públicos de la Beneficencia de Cundinamarca - 296048. Avance: Está en ejecución el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos 2014, se aprobaron incentivos económicos para pregrado de 3 funcionarios en carrera administrativa con cumplimiento de requisitos, por valor de \$6.188.100 (14.03% ejecución presupuesto). Actividades de bienestar y capacitación: Capacitación en expedición de bonos pensionales, evaluación de desempeño laboral, Celebración Día Internacional de la Mujer. Día de la Beneficencia, Día Internacional de la Mujer.
- 9) Proyecto: “Fortalecimiento e innovación de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la Beneficencia de Cundinamarca” - 296047. Avance: ejecutadas el 40% de las actividades programadas para el año, se contrató la actualización y asistencia técnica del subsistema de administración de personal, nómina y prestaciones sociales (HOMINIS), la compra de la actualización de la Licencia Corporativa del software antivirusGdata, para 100 equipos, que soporta los sistemas operativos: Windows 2000, Windows XP, Windows Vista, Windows 7, la compra de treinta y cuatro (34) aparatos telefónicos, el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para todos los equipos de cómputo e impresoras de la Beneficencia de Cundinamarca, la actualización y soporte de las licencias de INFORMIX, por un año contado.
Ejecución inversión: \$6.617.800, equivalente a 5,09%.
- 10) Proyecto “Actualización y Sostenibilidad de la Gestión Documental en la Beneficencia de Cundinamarca”, inscrito el 15 de octubre de 2014 e incorporado al POAI 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN AÑO 2015 - BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

| OBJETIVO Nº 1 DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO | | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|-----------------------|---|---------------------------------|----------------|
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | META DE PRODUCTO Nº | META PROGR AMADA 2015 | PROYECTO | VALOR ASIGNADO VALOR PROYECTADO | |
| | | | | | 2014 | 2015 |
| FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD | PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD | <p>Nº 234 Atender integralmente a 1,200 personas con discapacidad mental, cada año, en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.</p> <p>Nº 201 Meta Resultado</p> | 1200 | PROTECCION SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL EN LOS CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 13,054,000,000 | 13,200,000,000 |
| EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | INFRAESTRUCTURA SOCIAL | Metas de Resultado Nº 263 y 257 | 1 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS FISICAS EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 100,000,000 | 30,000,000 |
| | | Metas de Resultado Nº 263 Construir, adecuar y mantener en el cuatrienio 50 espacios sociales de recreación y deporte 257 mejorar ambientes físicos para la prestación de servicios sociales en los 116 municipios | 2 | ADECUACIÓN FISICA DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 300,000,000 | 300,000,000 |
| OBJETIVO Nº 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PUBLICO | | | | | | |
| PROGRAMA | SUBPROGRAMA | META DE PRODUCTO Nº | META PROGR AMADA 2015 | PROYECTO | VALOR ASIGNADO VALOR PROYECTADO | |
| | | | | | 2014 | 2015 |
| MODERNIZACIÓN DE LA GESTION | BIENESTAR E INCENTIVOS | <p>531 Promover el bienestar y la salud ocupacional con la participación del 80% de los funcionarios del sector central en los planes y programas que incentiven el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos</p> <p>Meta Resultado 613</p> | 40 | CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 44,100,000 | 15,000,000 |
| | | | 15 | | | 7,000,000 |
| | | | 65 | | | 12,000,000 |
| MODERNIZACIÓN DE LA GESTION | BIENESTAR E INCENTIVOS | <p>531 Promover el bienestar y la salud ocupacional con la participación del 80% de los funcionarios del sector central en los planes y programas que incentiven el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos</p> | 65 | DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 21,000,000 | 5,000,000 |
| 1 | 5,000,000 | | | | | |

| | | Meta Resultado 613 | | | | |
|--|---|--|---|--|-----------------------|-----------------------|
| MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN | Meta 525 Implementar un programa para las buenas prácticas en los procesos de la gestión documental y de archivo | 1 | ACTUALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 0 | 300,000,000 |
| CUNDINAMARCA GOBIERNO INTELIGENTE CON DECISIONES INFORMADAS | DESARROLLOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN | Meta 596 Promover un Sistema de Información integrado para los niveles de Gobierno que se integren en una plataforma única en el nivel central y descentralizado del departamento, durante el cuatrienio Meta Resultado 622 | 1 | FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | 130,000,000 | 40,000,000 |
| TOTALES | | | | | 13,649,100,000 | 13,914,000,000 |

Dada la difícil situación económica de la entidad los proyectos: 1) Protección Social de Niños y Niñas en Centros de la Beneficencia de Cundinamarca, 2) Protección a los y las adolescentes en centros de la Beneficencia de Cundinamarca y 3) Protección social a personas adultas mayores en centros de la Beneficencia de Cundinamarca, en el POAI 2015 de la Secretaría de Desarrollo Social, por acuerdo entre el Gobernador, la Gerente de la Beneficencia y la Secretaria de Desarrollo Social, no están incluidos en el POAI 2015 de la Beneficencia. Fueron incorporados al POAI 2015 de la Secretaría de Desarrollo Social

A través de estos proyectos se atienden en los centros de protección actualmente 740 niños, niñas y adolescentes, y 740 adultos mayores, por esta razón es urgente que se articulen las acciones necesarias con la Secretaría de Desarrollo Social de Cundinamarca, con el propósito de adelantar el proceso precontractual y presupuestal para garantizar la prestación continua de los servicios, los cuales están contratados por la Beneficencia con los respectivos operadores de cada centro hasta el 31 de diciembre de 2014.

Ante esta situación es necesario que se actualice la misión de la entidad, mediante Decreto modificatorio del Decreto 265 de 2008, por cuanto la entidad no se encarga de restablecimiento de derechos en niñez, adolescencia, juventud, ni mujer, como tampoco se realiza prevención, formación integral, asistencia social, tratamiento y rehabilitación.

(formato 5).

| PRESUPUESTO PROGRAMADO 2013 | | | | | | |
|---|---|----------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------|--|
| FORMATO 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS | | | | | | |
| Vigencia Fiscal año <u>2013</u> comprendida entre el día <u>12</u> de JULIO y el 31 de DICIEMBRE | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN | ESTADO | | VALOR ASIGNADO (Millones de pesos) | | |
| | | EJECUTADO (Marque X) | EN PROCESO (Marque X) | ASIGNADO | EJECUTADO | |
| PROTECCION SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA CUNDINAMARCA | ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PROFESIONAL E INTERDISCIPLINARIA PARA EL NNA Y SU FAMILIA: TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL (PARA NNA CON DISCAPACIDAD), PSICOPEDAGOGÍA, FONOAUDIOLÓGIA, TERAPIA OCUPACIONAL, PEDAGOGÍA REEDUCATIVA, NUTRICIÓN. ADEMÁS EDUCACIÓN, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OCUPACIONALES. | X | | 4000 | 3785 | |
| PROTECCION A LOS Y LAS ADOLESCENTES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA CUNDINAMARCA | ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PROFESIONAL E INTERDISCIPLINARIA: PSQUIATRIA, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, GERONTOLOGIA, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ESPECIAL, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA, RECREACIÓN, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS OCUPACIONALES, DOTACIÓN INDIVIDUAL DE VESTUARIO Y ASEO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS SIN FAMILIA. | X | | 3950 | 3855 | |
| PROTECCION SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL EN LOS CENTROS DE LA BENEFICENCIA CUNDINAMARCA | ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PROFESIONAL E INTERDISCIPLINARIA: PSQUIATRIA, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, GERONTOLOGIA, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ESPECIAL, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA, RECREACIÓN, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS OCUPACIONALES, DOTACIÓN INDIVIDUAL DE VESTUARIO Y ASEO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS SIN FAMILIA. | X | | 12200 | 11636 | |
| PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | PROTECCIÓN SOCIAL QUE COMPRENDE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS OCUPACIONALES, SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS: TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, GERONTOLOGIA, NUTRICIÓN, DOTACIÓN INDIVIDUAL DE VESTUARIO Y ASEO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS SIN FAMILIA. | X | | 7450 | 6974 | |
| ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS FISICAS EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ADECUACION DE CENTROS DE PROTECCION | X | | 300 | 0 | |
| ADECUACIÓN FISICA DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | OBRAS EN LOS CENTROS | X | | 377 | 70 | |

| | | | | |
|--|---|---|-----|----|
| DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | MEDICION CLIMA LABORAL, TALLERES ESTRÉS LABORAL Y TEMAS DE SALUD OCUPACIONAL | X | 20 | 10 |
| CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | X | 42 | 15 |
| FORTALECIMIENTO E INNOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ADQUISICION SOFTWARE, HARDWARE, MANTENIMIENTO, LICENCIAS, ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA BENEFICENCIA | X | 347 | 30 |

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2014

FORMATO 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Vigencia Fiscal año 2014 comprendida entre el día _01_ de ENERO y el día 23 de OCTUBRE

| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN | ESTADO | | VALOR ASIGNADO (Millones de pesos) | |
|--|--|----------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------------|
| | | EJECUTADO (Marque X) | EN PROCESO (Marque X) | ASIGNADO | EJECUTADO + COMPROMETIDO |
| PROTECCION SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, INTERVENCION TERAPEUTICA PROFESIONAL E INTERDISCIPLINARIA PARA EL NNA Y SU FAMILIA: TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL (PARA NNA CON DISCAPACIDAD), PSICOPEDAGOGIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, PEDAGOGÍA REEDUCATIVA, NUTRICIÓN. ADEMÁS EDUCACIÓN, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OCUPACIONALES. | | X | 3428 | 3428 |
| PROTECCION A LOS Y LAS ADOLESCENTES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, INTERVENCION TERAPEUTICA PROFESIONAL E INTERDISCIPLINARIA: PSICOPEDAGOGIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, PEDAGOGÍA REEDUCATIVA, NUTRICIÓN. ADEMÁS EDUCACIÓN, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, RECREACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y OCUPACIONALES. | | X | 3363 | 2950 |
| PROTECCION SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL EN LOS CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, INTERVENCION TERAPEUTICA PROFESIONAL E INTERDISCIPLINARIA: PSIQUIATRIA, TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, GERONTOLOGIA, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN ESPECIAL, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FÍSICA Y RESPIRATORIA, RECREACIÓN, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS OCUPACIONALES, DOTACIÓN INDIVIDUAL DE VESTUARIO Y ASEO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS SIN FAMILIA. | | X | 13781 | 11644 |
| PROTECCION SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CENTROS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | PROTECCIÓN SOCIAL QUE COMPRENDE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE PROYECTOS OCUPACIONALES, SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS: TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA, GERONTOLOGIA, NUTRICIÓN, DOTACIÓN INDIVIDUAL DE VESTUARIO Y ASEO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS SIN FAMILIA. | | X | 7854 | 7550 |

| | | | | | |
|--|---|--|---|-----|---|
| ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS FISICAS EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE ADECUACION DE CENTROS DE PROTECCION | | X | 100 | 0 |
| ADECUACIÓN FISICA DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | OBRAS EN LOS CENTROS | | X | 300 | 0 |
| DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | MEDICION CLIMA LABORAL, TALLERES ESTRÉS LABORAL Y TEMAS DE SALUD OCUPACIONAL | | X | 21 | 0 |
| CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | CAPACITACION, BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ENTIDAD | | X | 44 | 6 |
| FORTALECIMIENTO E INNOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | ADQUISICION SOFTWARE, HARDWARE, MANTENIMIENTO, LICENCIAS, ACTUALIZACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA BENEFICENCIA | | X | 130 | 6 |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

En 2013 la Beneficencia de Cundinamarca fue reconocida por ICONTEC otorgándole los sellos de calidad NTCGP1000 CER250234, ISO 9001CER25032 e IQNET internacional. En el seguimiento en 2014, ICONTEC recertificó en calidad a la entidad.

Lo anterior fue posible gracias al compromiso de todos los trabajadores y los empleados de los centros de protección, quienes se han capacitado y contribuyen a la mejora de los procesos.

La implementación del sistema de gestión de calidad ha permitido un mayor nivel de organización y trabajo para la mejora continua, se requiere de apoyo constante en las dependencias, capacitación y fortalecer el autocontrol.

ICONTEC realizó en agosto de 2014 el seguimiento a los procesos y nos dio la recertificación, manteniendo para la entidad las certificaciones NTCGP1000, ISO 9001 SC-CER250232 e IQNET.

Se cuenta con manual de calidad actualizado que incluye **Información de la Entidad:** Reseña Histórica, Organigrama, Visión, Misión, Grupo de Interés y clientes; **El Sistema de Gestión de la Calidad:** Alcance, Exclusiones en el sistema de Gestión de Calidad, Planificación del Sistema Gestión de Calidad, Política de La Calidad, Objetivos de la Calidad, Revisión por la Dirección, Planificación del Modelo por Proceso, Mapa de procesos, Procesos Estratégicos, misionales, de Apoyo, de Control; **Compromiso de**



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciocundinamarca.gov.co



SC-CER250232

la Dirección: Enfoque al Cliente, Responsabilidad y Autoridad, Representante de la Dirección, Comunicación Interna, Comunicación con el cliente.

El Manual de procesos y procedimientos se encuentra actualizado a agosto de 2014.

Los formatos de los procesos están siendo actualizados siguiendo orientación recibida durante auditoría de calidad de ICONTEC. Cuando estén terminados solicitaremos su actualización.

Con relación a otros sistemas de gestión se informa que el seguimiento al sistema de gestión de calidad es continuo por parte del equipo de auditores de calidad y los líderes de los procesos, quienes reciben capacitación y asesoría del asesor externo Ing. Eduardo Ronderos.

Los sistemas de gestión del riesgo y MECI 2014, están siendo actualizados con asesoría igualmente de Eduardo Ronderos.

6. OBRAS PÚBLICAS. (Formato 6).

En 2013 y 2014 no se realizaron obras públicas por parte de la Beneficencia. Las actividades de adecuación física y mantenimiento de los centros de protección se hicieron en el marco del convenio de cooperación con los operadores o administradores de cada centro, a través del cual ellos invierten un porcentaje del total del valor del contrato en estas actividades, para evitar el deterioro de las edificaciones, cumplir con especificaciones técnicas y la consecuente mejora en la prestación del servicio.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES. (formato 7).

| FORMATO 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES | | | |
|---|--|-------------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS | | | |
| CONCEPTO DEL INGRESO | VALOR PRESUPUESTAL (Millones de pesos) | VALOR RECAUDADO (Millones de pesos) | PORCENTAJE DE RECAUDO |
| Vigencia Fiscal año _2013 comprendida entre el día __01 del mes enero__ y el día 31 del mes Diciembre | | | |
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos propios | 76,940 | 44,232 | 57.49% |
| Otros conceptos | | | |

| FORMATO 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS | | | |
| CONCEPTO DEL INGRESO | VALOR PRESUPUESTAL (Millones de pesos) | VALOR RECAUDADO (Millones de pesos) | PORCENTAJE DE RECAUDO |
| | | | |

| Vigencia Fiscal año _2014 comprendida entre el día __01 del mes enero__ y el día 30 del mes Septiembre | | | |
|--|--------|--------|--------|
| Aportes de la Nación | | | |
| Recursos propios | 75,970 | 40,254 | 52.99% |
| Otros conceptos | | | |

Fuente Subgerencia Financiera - Tesorería

Relacione **por cada una de las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución (**formato 8**).

| FORMATO 8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES | | | |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------|
| GASTOS | | | |
| CONCEPTO | VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos) | VALOR EJECUTADO (Millones de pesos) | PORCENTAJE DE EJECUCION |
| Vigencia Fiscal año 2013 comprendida entre el día __01__ del mes __ENERO__ y el día __31__ del mes __DICIEMBRE__ | | | |
| Funcionamiento | 38,003,363,276 | 30,097,082,295 | 79% |
| Inversión | 28,686,123,000 | 28,366,668,535 | 99% |
| Otros conceptos(deuda) | 28,686,123,000 | 737,730,000 | 3% |

| FORMATO 8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES | | | |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------|
| GASTOS | | | |
| CONCEPTO | VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos) | VALOR EJECUTADO (Millones de pesos) | PORCENTAJE DE EJECUCION |
| Vigencia Fiscal año 2014 comprendida entre el día __01__ del mes __ENERO__ y el día __30__ del mes __SEPTIEMBRE__ | | | |
| Funcionamiento | 29,630,881,855 | 19,267,552,795 | 65% |
| Inversión | 29,022,213,014 | 25,585,005,471 | 88% |
| Otros conceptos(Deuda) | 1,700,000,000 | 255,238,000 | 15% |

Fuente Subgerencia Financiera – Presupuesto

8. CONTRATACION:

RELACION DE LA CONTRACION VIGENCIA 2013



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficiencia Piso 6.
 Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | OBJETO CONTRACTUAL | ESTADO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL (Millones de pesos) |
|--|---|---------------------|---------------------------------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia a los usuarios procedentes del Municipio de LA PALMA. | EJECUTADO | 1,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de TOCAIMA | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SIMIJACA | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Bienestar del anciano de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CHIA. | EJECUTADO | 53 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de GUACHETA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y éste recibe a título de comodato o préstamo de uso, el siguiente bien inmueble: "EL COMODANTE entrega al COMODATARIO y este recibe a título de comodato o préstamo de uso, los pisos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y del 13 (el área comprendida desde los ascensores hasta el extremo occidental del piso) del Edificio Calle 49, ubicado en la calle 49 No. 13 – 33 de la ciudad de Bogotá D. C., e identificados con los números de matriculas inmobiliarias 050-0165007, 050-0165020, 050-0165021, 050-0165023/24/25, 050-0165026, 050-0165027, 050-0165029, 050-0165030, 050-0165031 y 050-0165033 y los garajes S2-01, S2-03, S1-06 y S1-08 del Edificio Calle 49, ubicado en la Calle 49 No. 13-33 de la ciudad de Bogotá, e identificados con los números de matriculas inmobiliarias 050-0542001, 050-0542004, 050-0542003 y 050-0541997. | EJECUTADO | 0 |
| SELECCIÓN ABREVIADA POR MINIMA CUANTIA | contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, así como aquellos por los cuales fuere o llegare a ser legalmente responsable, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones técnicas que se constituyen en el del Pliego de Condiciones. | EJECUTADO | 185 |
| MINIMA CUANTIA | Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para diferentes marcas, tipos, modelos de impresoras y equipos de cómputo al servicio de la Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de operabilidad de conformidad con la propuesta la cual forma parte de la invitación y de la aceptación de oferta. | EJECUTADO | 14,7 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a los niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro de protección social de la niñez y la adolescencia denominado Instituto San Jose, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental o de reclutamiento por grupos al margen de la ley, abandono, menor de 15 años víctima de explotación laboral, desplazamiento forzado | EJECUTADO | 522 |

| | | | |
|----------------------|--|-----------|------|
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Discapacidad mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ZIPACON. | EJECUTADO | 1,8 |
| MINIMA CUANTIA | Prestación de servicios de salud ocupacional para practicar los exámenes clínicos y para-clínicos requeridos en apoyo al programa de salud ocupacional de la entidad en cumplimiento del subprograma de medicina preventiva a los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca, de conformidad con los precios establecidos en la propuesta y en las condiciones de la aceptación de la oferta, documentos que forman parte integral de la presente propuesta | EJECUTADO | 3,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Cofinanciar la atención a los adultos mayores que se compromete a prestar el Municipio de VIANI, a través del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio, centro día u otra modalidad de Servicios, para mínimo 30 adultos Mayores entre hombres y Mujeres del área urbana y rural. | EJECUTADO | 10 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia a los usuarios procedentes del Municipio de SASAIMA. | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de PASCA | EJECUTADO | 14 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de SUPATA. | EJECUTADO | 1,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CHIPAQUE | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar un profesional en el área de Enfermería para que brinde apoyo a la supervisión en los procesos propios del área de enfermería en los convenios de cooperación con los doce centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca. CFE JOSE JOAQUIN VARGAS, CME LA COLONIA, C.B.A. SAN PEDRO CLAVER, CBA SAN JOSE, C.B.A BELMIRA, C.B.A ARBELAEZ, C.B.A VILLET, INSTITUTO SAN JOSE, INSTITUTO CAMPESTRE, ESCUELA SANTIAGO SAMPER BRUSH, COLONIA ALBERTO NIETO CANO, INSTITUTO PROMOCION | EJECUTADO | 35,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de protección de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SIBATE. | EJECUTADO | 3,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación del servicio para realizar el archivo de documentos, organización, rotulación, foliación, digitación, depuración de duplicidad, realización de los inventarios de los documentos que conforman el archivo de contratos de la ENTIDAD. | EJECUTADO | 14,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de TOCAIMA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de Subachoque | EJECUTADO | 7 |

| | | | |
|----------------------|--|-----------|------|
| MINIMA CUANTIA | La compra de veinticuatro (24) llantas para los vehículos de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca con sus respectivos balanceos y alineaciones, de conformidad con la propuesta y la invitación los cuales forman parte integral de la presente aceptación. | EJECUTADO | 6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de BITUIMA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de QUEBRADANEGRA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA a los usuarios proveniente del municipio de PARATEBUENO | EJECUTADO | 4 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de ARBELAEZ | EJECUTADO | 1,8 |
| MINIMA CUANTIA | Contratar la actualización y soporte de las licencias de INFORMIX en las cantidades que se describen en el cuadro adjunto por un año contado mínimo a partir de la entrega del documento de actualización firmado por el Fabricante IBM y que deben allegar a la respectiva supervisión de conformidad con la propuesta la cual forma parte integral de la presentación aceptación | EJECUTADO | 16 |
| CONTRATACION DIRECTA | Cofinanciar la atención a los adultos mayores que se compromete a prestar el Municipio de CABRERA a través del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio centro día u otra modalidad de Servicios para mínimo 30 adultos Mayores entre hombres y Mujeres del área urbana y rural | EJECUTADO | 10 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FACATATIVA | EJECUTADO | 8,9 |
| MINIMA CUANTIA | Adquisición de 30 sillas tipo Secretarial y 10 sillas tipo gerencial de conformidad con la propuesta la cual forma parte de la presente aceptación | EJECUTADO | 7 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de TOCAIMA | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestación de servicios técnicos y operativos para ajustar cada hoja de vida a la lista de chequeo establecida para efecto de pensión de conformidad al anexo número 1 de la Beneficencia de Cundinamarca | EJECUTADO | 19,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestación de servicios técnicos y operativos para la digitalización de las hojas de vida que reposan en los archivos de la Beneficencia de Cundinamarca para realizar el escaneo y conversión al formato PDF para la consulta permanente de la entidad de conformidad al anexo No. 1. | EJECUTADO | 19,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia a los usuarios procedentes del Municipio de UBAQUE | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de SAN CAYETANO | EJECUTADO | 1,8 |

| | | | |
|----------------------|---|-----------|-------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de protección social integral a los niños, niñas y adolescentes atendidos en los Centros de Protección Social de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca para 5 cupos provenientes del municipio de COTA, que estén expuestos a condiciones de vulneración de derechos por violencia intrafamiliar, violencia física, sicológica o sexual, trabajo infantil, desplazamiento forzado, riesgo de reclutamiento por grupos al margen de la ley y aquellos riesgos que atenten contra la dignidad la existencia y el desarrollo. | EJECUTADO | 17,7 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a cuatro usuarios procedentes del Municipio de ARBELAEZ | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centro de Protección. de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de FUQUENE | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Revisión y clasificación de hasta 18.700 hojas de vida que reposan en los archivos de la Beneficencia de Cundinamarca para adecuar su archivo a las exigencias del Acuerdo No. 006 de 2011 expedido por el Archivo General de la Nación para establecer si las mismas deben ser objeto de entrega total o parcial a la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. | EJECUTADO | 69,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Cofinanciar la atención a los adultos mayores que se compromete a prestar el Municipio de APULO, a través del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio, centro día u otra modalidad de Servicios, para mínimo 30 adultos Mayores entre hombres y Mujeres del área urbana y rural. | EJECUTADO | 10 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CHIA. | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de YACOPI. | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Cofinanciar la atención a los adultos mayores que se compromete a prestar el Municipio de TOCAIMA, a través del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio, centro día u otra modalidad de Servicios, para mínimo 30 adultos Mayores entre hombres y Mujeres del área urbana y rural. | EJECUTADO | 10 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación de servicios de administración integral inmobiliaria de los bienes inmuebles de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca o por los cuales sea legalmente responsable relacionados en el Anexo. 1, así como elaborar los estudios y diseños que le requiera la Entidad | EJECUTADO | 1,270 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ALBAN. | EJECUTADO | 1,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CAQUEZA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de RICAURTE | EJECUTADO | 1,8 |

| | | | |
|----------------------|---|-----------|-----|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CHIA | EJECUTADO | 14 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de LA MESA | EJECUTADO | 1,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a cuatro usuarios procedentes del Municipio de NOCAIMA | EJECUTADO | 1,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a recibir y prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen Centro Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA a los usuarios provenientes del municipio de TENA. | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de TIBIRITA | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de LA MESA | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia a los usuarios procedentes del Municipio de UBAQUE | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CAJICA | EJECUTADO | 2,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a cuatro usuarios procedentes del Municipio de ARBELAEZ | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ARBELAEZ | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedente del Municipio de ANAPOIMA | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de LA CALERA. | EJECUTADO | 2,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de VERGARA. | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros C.B.A.y Centros de Discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FOSCA. | EJECUTADO | 5,3 |

| | | | |
|----------------------|--|-----------|------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FUNZA. | EJECUTADO | 3,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de YACOPÍ. | EJECUTADO | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SASAIMA. | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de GUADUAS | EJECUTADO | 1,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de VIOTA | EJECUTADO | 4,7 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a recibir y prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen Centro Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de CACHIPAY. | EJECUTADO | 1,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de QUEBRADANEGRA | EJECUTADO | 6,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de QUEBRADANEGRA | EJECUTADO | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de GUASCA. | EJECUTADO | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de COTA. | EJECUTADO | 17,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los C.B.A. de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SILVANIA | EJECUTADO | 8,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar una actividad de Bienestar Social para los 63 funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca y una actividad para los mejores funcionarios de carrera administrativa del año 2012 de los niveles profesional, técnico y asistencial, de conformidad con la propuesta la cual forma parte del presente contrato | EJECUTADO | 8,0 |
| CONTRATACION DIRECTA | Servicio de transporte de alimentos para la actividad de Navidad dirigida a los funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca e integración con otras entidades del departamento | EJECUTADO | 1 |

RELACION DE LA CONTRACION VIGENCIA 2014

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | OBJETO CONTRACTUAL | ESTADO DEL CONTRATO | VALOR TOTAL (Millones de pesos) |
|---------------------------|---|---------------------|---------------------------------|
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación del servicio para realizar la organización, rotulación, foliación, digitación, depuración de duplicidad, realización de los inventarios de los documentos de la Subgerencia de Protección Social relativos a las vigencias 2013 y 2012 | EN EJECUCION | 15,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar servicios profesionales en el área de Psicología para apoyar a la supervisión en los procesos propios del área de psicología en los convenios de cooperación con los centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 31,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación del servicio para realizar el archivo de documentos, organización, rotulación, foliación, digitación, depuración de duplicidad, realización de los inventarios de los documentos que conforman el archivo de contratos y tutelas de la ENTIDAD y archivar la documentación que remiten las diferentes dependencias, relacionadas con los contratos | EN EJECUCION | 16,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar servicios profesionales en el área de Enfermería para apoyar a la supervisión en los procesos propios del área de Enfermería en los convenios de cooperación con los centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca y en el seguimiento a las condiciones mínimas de habilitación en los convenios de cooperación con los centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 38,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios profesionales de abogado para la representación judicial de la Beneficencia de Cundinamarca, derechos de petición y oficios en los que actúa como apoderado y en los nuevos procesos y casos en que la Entidad sea parte. Apoyar y asesorar a la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos jurídicos que se requieran | EN EJECUCION | 25,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar servicios profesionales en el área de Nutrición y dietética y servicio de alimentación para apoyar a la supervisión en los procesos propios del área en los convenios de cooperación con los centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 31,4 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a los niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro de protección social de la niñez y la adolescencia denominado Colonia Alberto Nieto Cano, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental o de reclutamiento por grupos al margen de la ley, abandono, menor de 15 años víctima de explotación laboral, desplazamiento forzado, discapacidad cognitiva leve en situación de peligro o riesgo de abandono | EN EJECUCION | 1,753 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a personas adultas y a personas mayores con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, entre otros; orientados al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la disposición de recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y saberes institucionales en el Centro Masculino Especial La Colonia, institución de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 6,179, |

| | | | |
|----------------------|---|--------------|-------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios profesionales de abogado para la representación judicial de la Beneficencia de Cundinamarca, realizar oportunamente todas las actuaciones dentro de los procesos asignados por el supervisor, iniciar oportunamente las acciones en defensa de la Entidad, iniciar oportunamente las acciones para obtener la recuperación de bienes a favor de la Entidad. Apoyar y asesorar a la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos jurídicos que se requieran. | EJECUTADO | 16,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | El contratista se obliga para con la entidad a prestar sus servicios en el apoyo a las dependencias, en el manejo de la correspondencia, como proyectar respuestas a las solicitudes, digitación de la documentación recibida, y demás actividades | EN EJECUCION | 18,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Organización del Fondo Acumulado de la Subgerencia Financiera de las vigencias 2012 y 2013, aplicando la normatividad vigente y las Tablas de Retención Documental. | EN EJECUCION | 18,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar el servicio de apoyo para el ingreso de novedades en el software inmobiliario SIMI., apoyar las visitas de control y seguimiento de los inmuebles ubicados dentro y fuera de la Ciudad de Bogotá, tramitar la documentación que se requiera como escrituras, certificados, etc., de los inmuebles de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 23,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios profesionales de abogado para la representación judicial de la Beneficencia de Cundinamarca, proyectar respuestas de tutelas, derechos de petición y oficios en los que actúa como apoderado y en los nuevos procesos y casos en que la Entidad sea parte. Apoyar y asesorar a la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos jurídicos que se requieran | EN EJECUCION | 25,4 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social para adultos mayores en alto grado de vulnerabilidad, procedentes de los Municipios de Cundinamarca y que son protegidos en el Centro Bienestar del Anciano ARBELAEZ, ubicado en el Municipio de Arbeláez, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 1,640 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social para adultos mayores en alto grado de vulnerabilidad, procedentes de los Municipios de Cundinamarca y que son protegidos en el Centro Bienestar del Anciano BELMIRA, ubicado en el Municipio de Fusagasugá, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 1,197 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social para adultos mayores en alto grado de vulnerabilidad, procedentes de los Municipios de Cundinamarca y que son protegidos en el Centro Bienestar del Anciano SAN JOSE, ubicado en el Municipio de Facatativá, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 988,4 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social para adultos mayores en alto grado de vulnerabilidad, procedentes de los Municipios de Cundinamarca y que son protegidos en el Centro Bienestar del Anciano SAN PEDRO CLAVER, ubicado en Bogotá D.C., de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 2,705 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a los niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro de protección social de la niñez y la adolescencia denominado Instituto Campestre, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental o de reclutamiento por grupos al margen de la ley, abandono, menor de 15 años víctima de explotación laboral, desplazamiento forzado, discapacidad cognitiva leve en situación de peligro o riesgo de abandono | EN EJECUCION | 2,373 |

| | | | |
|----------------------|---|--------------|-------|
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a los niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro de protección social de la niñez y la adolescencia denominado Instituto San José, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental o de reclutamiento por grupos al margen de la ley, abandono, menor de 15 años víctima de explotación laboral, desplazamiento forzado, discapacidad cognitiva leve en situación de peligro o riesgo de abandono. | EJECUTADO | 505,1 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a personas adultas y a personas mayores con discapacidad cognitiva y mental en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, entre otros; orientados al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la disposición de recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos y saberes institucionales en el Centro Femenino Especial Jose Joaquín Vargas, institución de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 6.396 |
| OTROS | contratar los servicios para el apoyo jurídico en la oficina de gestión integral de bienes inmuebles en los temas relacionados con los inmuebles | EJECUTADO | 9,9 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social para adultos mayores en alto grado de vulnerabilidad, procedentes de los Municipios de Cundinamarca y que son protegidos en el Centro Bienestar del Anciano VILLETA, ubicado en el Municipio de Villeta (Cund.), de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca. | EN EJECUCION | 1.027 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social a los niños, niñas y adolescentes atendidos en el centro de protección social de la niñez y la adolescencia denominado Instituto de Promoción Social, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental o de reclutamiento por grupos al margen de la ley, abandono, menor de 15 años víctima de explotación laboral, desplazamiento forzado, discapacidad cognitiva leve en situación de peligro o riesgo de abandono | EN EJECUCION | 2.216 |
| MINIMA CUANTIA | Prestación de servicios servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios de tipo peligroso, del Centro Especial de Rehabilitación Mental Julio Manrique en el municipio de Sibaté, de conformidad con la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato | EJECUTADO | 10 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar los servicios profesionales de abogado para asesorar y acompañar la Implementación del Manual de Contratación recientemente adoptado por la Beneficencia de Cundinamarca con el propósito de que los procedimientos y mecanismos de selección estén enmarcados y en consonancia con las últimas disposiciones legales en materia de contratación Estatal, tales como: Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011, Decreto 4170 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, y demás normas complementarias y reglamentarias, garantizando que cada una de las etapas contractuales queden debidamente documentadas conforme a los criterios señalados en las nuevas normativas, con procesos plenamente definidos y según las responsabilidades asignadas en el Manual de Contratación, de tal forma que se agilicen los diferentes procesos contractuales que se deben adelantar por parte de la Entidad para el cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales | EJECUTADO | 24 |

| | | | |
|----------------------|---|--------------|------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios profesionales en la representación judicial, clarificación de títulos de propiedad, recuperación y demás temas jurídicos y administrativos relacionados con los bienes propiedad de la Entidad ubicados en todo el territorio Nacional. | EN EJECUCION | 3500 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar los servicios de asesoría de carácter técnico, administrativo, legal y financiero para el seguimiento y control de los negocios fiduciarios de la entidad. | EJECUTADO | 16 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la actualización y asistencia técnica del subsistema de administración de personal, nomina y prestaciones sociales (HOMINIS), de conformidad con la propuesta la cual forma parte del presente contrato | EN EJECUCION | 21,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar los servicios de soporte técnico para la infraestructura computacional y servidores de la Beneficencia de Cundinamarca | EJECUTADO | 8,7 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación del servicio para realizar la organización, rotulación, foliación, digitación, depuración de duplicidad, realización de los inventarios de los documentos de la Oficina de Control Interno relativos a las vigencias 2012 y 2013, realizar la preparación de documentos y manejo de información interna y externa de la dependencia. | EJECUTADO | 8,7 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios profesionales de abogado para representar judicialmente y sustentar el recurso extraordinario de Casación, en los procesos No.2008-364 cuya demandante es Gustavo Neira y Otros, Proceso No.2004-998 cuyo demandante es Ana Rosa Cely, Proceso No. 2007-047 cuyo demandante es Claudia Rocío Parra Azuero y Otros que cursa en el Juzgado 09 laboral del Circuito de Bogotá y el Proceso No. 2009-684 cuyo demandante es Ethel Rocio Torres Gutiérrez | EN EJECUCION | 22 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación del servicio para realizar el archivo de documentos, organización, rotulación, foliación, digitación, depuración de duplicidad, realización de los inventarios de los documentos que conforman el archivo de la Oficina Gestión Integral Bienes inmuebles de la ENTIDAD y archivar la documentación que remiten las diferentes dependencias, relacionadas con los contratos. | EN EJECUCION | 15,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la prestación de servicios para el seguimiento de la certificaciones otorgadas por ICONTEC en el Sistema de Gestión de Calidad para Entidades de la Función Pública, Gestión de Calidad con el fin de verificar el cumplimiento permanente del Sistema de Gestión con los requisitos de la GESTIÓN DE CALIDAD: 1º) Certificado en Gestión de Calidad para el Sector Público NTCGP1000 Número GP.CER 250234 y 2º) Certificado en Gestión de Calidad ISO 9001 Número SC-CER250232, de conformidad con la propuesta que forma parte integral del presente contrato | EJECUTADO | 3,9 |
| MINIMA CUANTIA | Contratar en arrendamiento una fotocopiadora que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo, repuesto, tóner y demás suministros para el correcto funcionamiento del equipo en la entidad. | EN EJECUCION | 3 |
| MINIMA CUANTIA | Contratar la compra de la actualización de la Licencia Corporativa del software antivirusGdata, para 100 equipos, por un año contado mínimo a partir de la suscripción del respectivo contrato, que soporte los siguientes sistemas operativos: Windows 2000, Windows XP, Windows Vista, Windows 7 y que atiendan los requerimientos mínimos técnicos descritos en la definición técnica | EJECUTADO | 7 |
| MINIMA CUANTIA | Contratar el mantenimiento integral preventivo y correctivo para el parque automotor de la Beneficencia de Cundinamarca | EJECUTADO | 17 |

| | | | |
|----------------------|--|--------------|------|
| MINIMA CUANTIA | contratar la compra de treinta y cuatro (34) aparatos telefónicos IP que cumplan con todas características técnicas mínimas, de conformidad con la propuesta la cual forma parte integral de a presente Aceptación de Oferta. | EN EJECUCION | 16 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CAQUEZA. | EJECUTADO | 4 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a cuatro usuarios procedentes del Municipio de ARBELAEZ | EJECUTADO | 2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de SUBACHOQUE | EN EJECUCION | 2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de FOSCA | EN EJECUCION | 10 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de CHAGUANI. | EN EJECUCION | 2,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de VILLAPINZON | EN EJECUCION | 2 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ANAPOIMA | EN EJECUCION | 2,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | LA ARRENDADORA, en su calidad de propietaria, entrega y/o facilita la utilización en arrendamiento al ARRENDATARIO de los siguientes espacios físicos del Instituto Campestre: fachada, pasillos, oficinas primer piso, comedor, lavandería, zonas Verdes, ubicado en el Kilómetro 7 Vereda Las Delicias Vía Municipio de Sibaté Cundinamarca | EN EJECUCION | 15 |
| OTROS | Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección social para personas mayores en alto grado de vulnerabilidad, procedentes de Bogotá y Cundinamarca, y que serán protegidos en la Institución SAN JOSE, ubicado en el Municipio de Chipaque, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca de conformidad con el anexo técnico el cual forma parte integral del presente contrato | EN EJECUCION | 624 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de MANTA | EN EJECUCION | 8,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de TIBACUY. | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | : Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FACATATIVA. | EN EJECUCION | 10,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de SUPATA. | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de PULI | EN EJECUCION | 6,3 |

| | | | |
|----------------------|--|--------------|------|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de LA MESA. | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SIMIJACA | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de GUACHETA | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia | EN EJECUCION | 65,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de TOCAIMA | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SIBATE. | EN EJECUCION | 1,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios profesionales de abogado para la representación judicial de la Beneficencia de Cundinamarca, realizar oportunamente todas las actuaciones dentro de los procesos asignados por el supervisor, iniciar oportunamente las acciones en defensa de la Entidad, iniciar oportunamente las acciones para obtener la recuperación de bienes a favor de la Entidad. Apoyar y asesorar a la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos jurídicos que se requieran. | EN EJECUCION | 16,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SIBATE | EJECUTADO | 0.5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Realizar la Tala y Aprovechamiento Forestal de Siete (7) Arboles que representan Riesgo de Volcamiento en el Albergue la Colonia Propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, Ubicado en la Vereda las Delicias del Municipio de Sibaté. | EN EJECUCION | 7,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de VILLAPINZON | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CUCUNUBA | EN EJECUCION | 6,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | contratar los servicios para brindar el apoyo jurídico y normativo en los temas relacionados con los inmuebles de propiedad de la entidad en la oficina de gestión integral de bienes inmueble | EN EJECUCION | 8,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia a los usuarios procedentes del Municipio de SASAIMA. | EN EJECUCION | 2,8 |
| MINIMA CUANTIA | Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para diferentes marcas, tipos, modelos de impresoras y equipos de cómputo al servicio de la Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de operabilidad, de conformidad con la propuesta la cual forma parte de la invitación y de la aceptación de oferta | EN EJECUCION | 6,6 |
| MINIMA CUANTIA | Suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio con el detalle, descripción del objeto, sus características y en las condiciones técnicas y de calidad de acuerdo con los requerimientos de la Beneficencia, de conformidad con la propuesta la cual forma parte integral de la presente aceptación de oferta | EN EJECUCION | 16,5 |

| | | | |
|----------------------|---|--------------|-----|
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar los servicios profesionales especializados en asesoría apoyo y sostenimiento del sistema de gestión de calidad para la Beneficencia de Cundinamarca con el fin de mantener la correspondiente certificación del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Técnica de Calidad para el Sector Público NTCGP 1000:2004 | EN EJECUCION | 20 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca al usuario procedente del Municipio de SAN CAYETANO | EN EJECUCION | 6,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de CHIPAQUE | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de Ricaurte | EN EJECUCION | 5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de GUADUAS | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de El Rosal | EN EJECUCION | 6,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de discapacidad Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de TOCAIMA. | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SASAIMA. | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios provenientes del municipio de Zipacón | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir Prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de SIBATE | EJECUTADO | 0,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a procedente del Municipio de LA MESA. | EJECUTADO | 2,8 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir Prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de TAUSA | EN EJECUCION | 2,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FUNZA | EN EJECUCION | 4,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de VILLAGOMEZ | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los procedentes del Municipio de NOCAIMA. | EN EJECUCION | 1,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de Subachoque | EN EJECUCION | 8,4 |

| | | | |
|----------------------|---|--------------|-----|
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Salud Mental de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de PACHO | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir Prestando los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA a los usuarios proveniente del municipio de TENA | EN EJECUCION | 6,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DE REGIMEN SUBSIDIADO EPS CONVIDA. | EN EJECUCION | 29 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de QUEBRADANEGRA | EN EJECUCION | 1,4 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de QUEBRADANEGRA | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios provenientes del municipio de Zipacón | EN EJECUCION | 2,1 |
| 4 DE AGOSTO | Seguir Prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de SIBATE | EJECUTADO | 0,9 |
| 4 DE AGOSTO | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FOSCA | EN EJECUCION | 6,3 |
| 8 DE AGOSTO | Prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA a los usuarios proveniente del municipio de PARATEBUENO | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ARBELAEZ | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ZIPACON. | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros Especiales de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de TOCAIMA | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de ANAPOIMA | EN EJECUCION | 3,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de TIBACUY | EJECUTADO | 0,7 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de protección integral que se ofrecen en los Centro de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de Guasca | EN EJECUCION | 0,7 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | EN EJECUCION | 2,1 |

| | | | |
|--------------------------------------|--|--------------|-------|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA | contratar el servicio de vigilancia privada con armas fija y móvil para la seguridad integral de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados en Bogotá y municipios del departamento de conformidad con las especificaciones, características y condiciones técnicas que se constituyen en el del Pliego de Condiciones y la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato. PARAGRAFO: El valor de los puestos de vigilancia será el establecido en la propuesta presentada al proceso de selección | EN EJECUCION | 207,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | La Beneficencia de Cundinamarca se compromete a prestar los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de Subachoque | EN EJECUCION | 2,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Seguir prestando los servicios de protección social integral que se ofrecen en los Centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del municipio de Ubaté | EN EJECUCION | 10,1 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FUNZA | EN EJECUCION | 4,2 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a usuarios procedentes del Municipio de CAJICA | EN EJECUCION | 10,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de MADRID | EN EJECUCION | 17,5 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de FACATATIVA | EN EJECUCION | 21,3 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión documental en la recepción, salida, custodia, control y seguimiento de la documentación del archivo central de la Beneficencia de Cundinamarca | EN EJECUCION | 4,9 |
| CONTRATACION DIRECTA | Prestar los servicios de Protección Social Integral que se ofrecen en los Centros de Protección de la Beneficencia de Cundinamarca a los usuarios procedentes del Municipio de LA MESA | EN EJECUCION | 5,6 |
| CONTRATACION DIRECTA | Contratar la actualización y soporte de las licencias de INFORMIX, en las cantidades que se describen en el cuadro adjunto, por un año contado, mínimo a partir de la entrega del documento de actualización firmado por el Fabricante IBM y que deben allegar a la respectiva supervisión | EN EJECUCION | 17 |

Fuente Secretaría General – Contratos 2014

9. REGLAMENTOS Y MANUALES: (formato 10).

| DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL | DESCRIPCIÓN | MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA | No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN |
|--|---|---|--|
| ESTATUTO BASICO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA | Establece misión, objetivo, naturaleza jurídica, funciones de la entidad, del Consejo Directo y del gerente de la entidad | Por Asamblea de Cundinamarca desde 2008 y sigue vigente | Decreto 265 de 2008 |



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficienciacundinamarca.gov.co



SC-CER250232

| | | | |
|---|--|--|---|
| Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca, Calidad de Vida 2012-2016 | Establece objetivos, pilares, programas, metas, plan estratégico, plan financiero del PDD | Por Asamblea de Cundinamarca 2012-2016 | Ordenanza N° 128 Mayo de 2012 |
| Manual de Ética de la Beneficencia Cundinamarca | Objetivo, principios, valores éticos, divulgación. | Acto Administrativo aprobado por Gerencia General de la Beneficencia | Resolución N° 120 del 16 de Marzo de 2006 |
| Código de Buen Gobierno en la Beneficencia de Cundinamarca | Fundamentos, conformación del comité de buen gobierno, compromisos, estrategia, filosofía, políticas del buen gobierno, políticas por procesos, compromisos, prohibiciones, responsabilidades de servidores públicos | Acto Administrativo aprobado por Gerencia General de la Beneficencia | Resolución N° 715 del 18 de Noviembre de 2008 |
| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano | Adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la Beneficencia de Cundinamarca. | Acto Administrativo aprobado por Gerencia General de la Beneficencia | Resolución N° 263 del 29 de Abril de 2013 |
| Organización Interna de la Beneficencia de Cundinamarca | Establece organización Interna de la Beneficencia de Cundinamarca y funciones por dependencia | Aprobado por Gobernador de Cundinamarca | Decreto 0145 de 2011 |
| Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Beneficencia de Cundinamarca | Establece la Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Beneficencia de Cundinamarca | Aprobado por Gobernador de Cundinamarca | Decreto 0146 de 2011 |
| Escala de asignaciones básicas mensuales de remuneración | Establece la escala de asignaciones básicas mensuales de remuneración para los cargos que integran la planta de empleos públicos de la Beneficencia de Cundinamarca | Aprobado por Gobernador de Cundinamarca | Decreto 0147 de 2011 |
| Planta de empleos | Establece la planta de empleos de la Beneficencia de Cundinamarca | Aprobado por Gobernador de Cundinamarca | Decreto 0148 de 2011 |
| Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales | Establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleos Públicos que conforman la Planta de Empleos de la Beneficencia de Cundinamarca | Aprobado por Gobernador de Cundinamarca | Decreto 149 de 2011 |
| Manual de Calidad de la Beneficencia de Cundinamarca | Manual de Calidad de la Beneficencia de Cundinamarca | Acto Administrativo aprobado por Gerencia General de la Beneficencia | Resolución N° 682 del 18 de Noviembre de 2008 |
| Guía Metodológica para la Implementación de la Administración del Riesgo en la Beneficencia de Cundinamarca | Guía Metodológica para la Implementación de la Administración del Riesgo en la Beneficencia de Cundinamarca | Acto Administrativo aprobado por Gerencia General de la Beneficencia | Resolución N° 719 del 18 de Noviembre de 2008 |
| Presupuesto general del departamento para la vigencia fiscal 2014 | Presupuesto general del departamento para la vigencia fiscal 2014 | Por Asamblea de Cundinamarca desde 2008 y sigue vigente | Decreto N° 0381 del 24 de Diciembre de 2013 |

Separación del cargo mediante Resolución N° 0772 del 21 de octubre de 2014 “Por la cual se acepta una renuncia”

10. CONCEPTO GENERAL:

Los recursos que ingresaron a la entidad no han sido suficientes en los últimos siete años para el sostenimiento de los programas de protección social y cubrir el alto costo del pasivo pensional, siendo éstos los gastos fijos más altos y de obligatorio cumplimiento, por lo que se ha manejado un déficit año tras año, al punto que fue necesario definir estrategias que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la entidad. Es así como se gestionó ante la Gobernación de Cundinamarca, que el Departamento asuma las obligaciones pensionales a partir de enero de 2015, mientras se define la sustitución pensional.

Se logró garantizar la continuidad de los programas de protección de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, aprovechando el vínculo que nos une por estar adscritos a dicha Secretaría. El Departamento de Cundinamarca asume la responsabilidad que tiene con esta población, toda vez que la Beneficencia no cuenta con transferencia de recursos para la sostenibilidad de dichos programas, evitando de esta manera el cierre de los mismos y una posible liquidación de la entidad.

Se entrega la entidad con una proyección financiera a diciembre 31 de 2014 con un superávit de \$599.124.484, cifra que puede aumentar con los ingresos de las ventas proyectadas a 31 de diciembre. Se dejan garantizados los ingresos por venta de activos para el presupuesto 2015, por valor de \$22.662.807.000, logrando garantizar el 79% del valor total del presupuesto de gastos de dicha vigencia.

La Beneficencia de Cundinamarca requiere la acción conjunta y articulada de todos los estamentos públicos y privados, corresponsables del restablecimiento de derechos a personas vulneradas por cualquier tipo de violencia. Es prioritario para la entidad y de todas las personas que dependen de ella, gestionar recursos que contribuyan a cumplir con la obligación social, desde y hacia el sector local, municipal, departamental, nacional e internacional.

Materializar dicha gestión mediante la suscripción de convenios, alianzas, estrategias, conformación de redes, que permitan modernizar y garantizar el servicio de protección, a los más pobres y necesitados que han encontrado en la entidad el calor humano, familiar y protector que requieren para mejorar su calidad de vida, pero que lamentablemente al no recibir un recurso fijo del Estado para sus programas, se ve en constante amenaza y riesgo de no permanecer en el tiempo o al menos hasta superar las situación de pobreza y conflicto que afecta a la Nación entera.

En este sentido ya se ha avanzado con Bogotá, Alcaldías municipales y comunidades religiosas que administran los centros de protección, siendo necesario abordar el tema de cooperación y articulación con otras Secretarías del Departamento y con la Nación.

YANIT ESTHER MORA MOSCOTE

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____
Fecha. _____

JUAN CARLOS BARRAGAN
C.C. 79.576.341
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ
C.C. 79.480.532
PRIMER TESTIGO

JOSÉ ABSALON BENAVIDES MARTINEZ
C.C. 3.244.479
SEGUNDO TESTIGO

Los informes de gestión de cada dependencia hacen parte integral de la presente Acta de Gestión y están archivados en la Oficina Asesora de planeación de la Beneficencia.



GP-CER250234

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 6.
Bogotá, D.C. Tel.: 749 11 15 / 1114
www.beneficiaciundinamarca.gov.co



SC-CER250232